

Compilación de
documentos generados
por el Gobierno Vasco
en la Legislatura
2017-2020 en materia de
**derechos humanos
y convivencia**

-
1. Proyecto general
 2. Clarificación del pasado
 3. Víctimas
 4. Memoria
 5. Política penitenciaria
 6. Educación
 7. Diversidad religiosa
 8. Asilo y migración vulnerable

9. Contribución internacional

10. Anexo. Desarme y disolución de ETA

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

julio de 2020



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lanikidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Sumario

Presentación general de esta compilación.	4
Presentación de este libro.	6
Documento 1. Prioridades de la Actuación Internacional del Gobierno Vasco en Derechos Humanos.	9
Documento 2. Programa vasco de protección para personas defensoras de derechos humanos.	21
Documento 3. IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2020.	45
Documento 4. Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional.	145

Presentación general de esta compilación

El 20 de octubre de 2011, en el último año de la IX Legislatura vasca (2008-2012) ETA anunció el “cese definitivo de su actividad armada”. Un año más tarde se celebraron las elecciones autonómicas que dieron paso al primer gobierno presidido por Iñigo Urkullu Rentería (X Legislatura: 2012-2016). Por primera vez después de décadas, la política y la sociedad vasca iniciaban una Legislatura sin la amenaza de la violencia y el terrorismo.

En aquel momento, una de las primeras decisiones adoptadas por el Lehendakari fue la creación de una nueva Secretaría General para la Paz y la Convivencia, adscrita a la Presidencia del Gobierno Vasco y bajo su dependencia directa. Su objetivo fundamental era contribuir a favorecer un final ordenado de la violencia y promover el Encuentro Social.

El 25 de septiembre de 2016 tuvieron lugar nuevamente las elecciones autonómicas vascas. El 20 de octubre de aquel año, el Parlamento Vasco dio inicio a la XI Legislatura (2016-2020). El 23 de noviembre de 2016, Iñigo Urkullu Rentería fue investido Lehendakari por segundo mandato.

En relación con la Secretaría General para la Paz y la Convivencia de la anterior Legislatura, el Lehendakari mantuvo esta estructura pero con algunas modificaciones en cuanto a su denominación y funciones. Así, pasó a denominarse Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Incorporó este tercer ámbito, el de *cooperación*, debido a que la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo quedó integrada en su seno. También quedó adscrita a esta Secretaría la coordinación de la respuesta a la crisis humanitaria de las personas refugiadas.

De este modo, en la XI Legislatura la Secretaría ha contado en su estructura interna con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, la Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, y la Dirección de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

A lo largo de la XI legislatura como en la anterior, la Secretaría ha contado con un plan estratégico de Legislatura: el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Gogora y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo han articulado su actividad mediante sendos programas de actuación con rango de plan departamental.

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 fue presentado el 4 de abril de 2017 y aprobado definitivamente el 10 de octubre de ese mismo año. De sus previsiones han emanado 16 iniciativas y un gran número de programas y actuaciones derivados de las mismas.

Esta colección de libros recopila en diez volúmenes los principales documentos generados a lo largo de esta Legislatura en el marco del desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. Su estructura, atendiendo a sus títulos, es la siguiente: (1) Proyecto general, (2) Clarificación del pasado, (3) Víctimas, (4) Memoria, (5) Política Penitenciaria, (6) Educación, (7) Diversidad religiosa y (8) Asilo y migración vulnerable, (9) Contribución internacional, y (10) Anexo: Desarme y disolución de ETA.

Este noveno libro contiene los documentos relativos a la contribución internacional.

La agenda de los derechos humanos tras la Covid-19

Entre la Legislatura que terminó en 2016 y la que ha terminado en 2020, hubo otra modificación significativa relacionada con la denominación de esta área del Gobierno Vasco; pero con un importante fondo conceptual. La Secretaría paso de ser de “paz” y “convivencia” a ser de “derechos humanos” y “convivencia”. Detrás de este cambio se encontraba un diagnóstico de situación formulado a final de 2016:

“La paz, asociada al final de un tiempo marcado por el terrorismo y la violencia, había pasado a ser socialmente percibida como una agenda que estaba quedando atrás. Se trataba de una agenda pendiente, relacionada con el pasado. La convivencia vinculada a los derechos humanos representaba una formulación que, sin olvidar los retos pendientes, buscaba una mejor adaptación a los desafíos de un mundo cambiante y rodeado de incertidumbres. Se trataba de una agenda emergente de los derechos humanos y la convivencia vinculada al presente y al futuro”.

Aquel diagnóstico fue certero. El tiempo de la XI Legislatura vasca, en este ámbito, pasará a la historia por dos hechos fundamentales:

- Por una parte, el desarme de ETA el 8 de abril de 2017, y su disolución definitiva el 3 de mayo de 2018. Todo ello como secuela y signo anacrónicos de un pasado que, además de injusto, era inasumible e insostenible en la sociedad vasca y europea de nuestro tiempo.
- Por otra parte, la consolidación en la sociedad vasca de una nueva agenda de preocupaciones e inquietudes sociales relacionadas con los derechos humanos, la igualdad, la justicia, el medio ambiente, las migraciones, las personas refugiadas, la libertad...

En 2020, sigue quedando una agenda de tareas pendientes vinculadas al final de ETA, principalmente en tres ámbitos: las políticas públicas en materia de víctimas, la reflexión crítica y compartida en relación con la memoria y con ETA, y una política penitenciaria de consenso y convivencia.

No obstante, la agenda vasca de los derechos humanos es cada día más la agenda global de los derechos humanos. Esta reflexión sobre la transición desde una agenda local vinculada al pasado, hasta su plena confluencia actual con la agenda global de los derechos humanos marca el inicio de la XII Legislatura (2020-2024).

Como se ha reseñado, aquel diagnóstico de finales de 2016 subrayaba la necesidad de “adaptación a los desafíos de un mundo cambiante y rodeado de incertidumbres”. Nada de lo conocido hasta ese momento, podía simbolizar mejor el cambio y lo incierto como la pandemia de la Covid-19, que se hizo presente en todo el planeta a principios de 2020. La Legislatura XI también pasará a la historia porque su periodo final estuvo monopolizado por sus efectos.

Aquella vivencia local y planetaria no ha hecho sino reforzar y corroborar el enraizamiento en Euskadi de la agenda global de derechos humanos. Si aquella apelación a una nueva mirada a la realidad del mundo era una reflexión conceptual, tras la pandemia se trata de un imperativo de realidad. Estamos ante un cambio de paradigma del que todavía desconocemos su alcance y consecuencias.

Algunas de las nuevas preguntas están ya formuladas. No, sin embargo, todas las respuestas. En el ámbito de actuación de esta Secretaría hay dos preguntas importantes: primera, ¿cómo se expresarán las nuevas formas de vulneración y vulnerabilidad de los derechos humanos?; y segunda, ¿cómo deberán plantearse las políticas públicas de defensa y promoción de los derechos humanos en la nueva realidad perfilada tras la pandemia?

Algunos debates sobre las consecuencias de la Covid-19 anticipan una profunda pugna sobre el valor jerárquicamente superior de los derechos humanos. Poderosas corrientes de opinión e influencia global propugnan el desdén de su valor o, en todo caso, su supeditación a otros valores nucleados en torno al eje ideológico de un individualismo materialista.

Se trata de una visión ideológica que minusvalora el sentido de lo comunitario y la búsqueda del bien común como un “*buenismo*” estéril, e incluso contraproducente, y que prioriza valores como el localismo, el “sálvese quien pueda”, la seguridad, el proteccionismo, o el liderazgo del mercado frente a la política, entre otros.

La defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad representan la gran tarea de las próximas décadas. Lo que nos estamos jugando es si el centro de gravedad del mundo tiende hacia el eje de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el eje del individualismo, tanto en su proyección en la conciencia de la ciudadanía como en su plasmación en los diferentes ámbitos de la política local, nacional o internacional.

Tras la Covid-19, con más motivo aún, va a ser necesario seguir profundizando en una agenda local y global de la solidaridad, la igualdad, la inclusión y los derechos humanos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que el Gobierno Vasco está comprometido en el conjunto de su acción, constituyen un punto de partida en este nuevo ciclo. Este es el panorama de incógnitas y referencias con el que termina la XI Legislatura vasca y se inicia la XII.

Presentación de este libro

La Iniciativa 13 del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establecía las previsiones relativas a la acción Internacional en materia de derechos humanos y definía dos objetivos: (1) formar parte de los esfuerzos internacionales por la defensa de la paz, la convivencia, la diversidad, la solidaridad y los derechos humanos, así como promover su sinergia y (2) asociar la marca Basque Country al compromiso con la paz y los derechos humanos, compartiendo en el concierto internacional el modelo vasco de políticas de convivencia.

En la plasmación de estos objetivos, el Plan contemplaba tres grandes ámbitos de intervención: colaboración estable con instituciones internacionales de derechos humanos, participación en llamamientos, programas y campañas internacionales en defensa de los derechos humanos y aportación vasca a procesos de construcción de la paz y convivencia.

El Plan agregaba que el Gobierno Vasco “estará abierto a participar en otros espacios de colaboración con instituciones internacionales y en otros programas internacionales que puedan suscitarse en relación con los derechos humanos, la resolución de conflictos, las víctimas y la paz o frente a la discriminación, el racismo, la violencia, el terrorismo y la guerra”.

En la intervención internacional del Gobierno Vasco en derechos humanos, confluyen las iniciativas propias de paz y convivencia, las que tienen relación con el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, así como las que se desarrollan a través de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Otro ámbito en el que la acción internacional del Gobierno Vasco en materia de derechos humanos ha tenido un reflejo específico es el relativo a las respuestas a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas. En este terreno son abundantes las actuaciones desarrolladas y los documentos generados. El libro 8 de esta compilación “Asilo y migración vulnerable” da cuenta de todo ello.

Siguiendo las previsiones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, en septiembre de 2018 se elaboró el informe *Prioridades de la Actuación Internacional del Gobierno Vasco en Derechos Humanos* que se presenta como **Documento 1**.

Entre estas prioridades, cabe destacar el *Programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos* que se viene desarrollando desde el año 2011. El **Documento 2** reproduce el texto que presenta este programa. Gracias al mismo, cada año el Gobierno Vasco acoge a personas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad por su compromiso con los derechos humanos. El desarrollo de

programas de protección de personas defensoras está intensamente recomendado por instituciones internacionales, como la Asamblea General de las NNUU (Resolución 60/161) y regionales como se desprende de las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos del 2004. Además, el Gobierno Vasco forma parte de la Plataforma Global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo, que es una iniciativa de la Comisión Europea.

El enfoque de derechos humanos es estratégico y tiene un vocación de globalidad. Esta fue la razón por la que, al inicio de esta Legislatura, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo quedó integrada en la estructura de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Esta decisión puso de manifiesto la voluntad explícita del Gobierno Vasco de reforzar y dotar de carácter transversal a las políticas públicas de cooperación.

En esta línea, el Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2018 aprobó el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021. Se trata del **Documento 3** de este libro, un plan que marca tres objetivos: el primero enfocado hacia las personas y colectivos sujetos de la política de cooperación; el segundo orientado a ampliar el compromiso por la solidaridad en nuestro entorno; y el tercero más centrado en la mejora de los procedimientos necesarios para llevar a cabo la política de cooperación. El enfoque de Derechos Humanos, el Desarrollo Humano Sostenible, la Agenda 2030, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo y Auzolana son los parámetros que definen esta estrategia. El objetivo compartido es avanzar en la renovación y actualización de la cooperación vasca.

Al final de la Legislatura, se ha preparado un documento titulado “Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional” cuya plasmación práctica se proyecta a la Legislatura XII. Este es el **Documento 4** de este Libro. El anexo de este documento presenta a su vez el guión de otro trabajo que al finalizar la XI Legislatura se encuentra en proceso de elaboración y aprobación: “Aprendizajes del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz”.

Se trata de una reflexión sobre las conclusiones que cabe extraer del caso vasco para su eventual contribución a otros procesos de construcción de la paz en el mundo. Ahonda en las principales enseñanzas que cabe extraer de 60 años de violencia, terrorismo, división y conflictos, por un lado, y de los esfuerzos desarrollados en paralelo en nuestro país por la paz y la convivencia, por otro. Este contenido de conclusiones sobre el caso vasco delimita el terreno de la aportación que Euskadi puede ofrecer en otros contextos de violencia y conflicto, desde una base ética. La divulgación y plasmación de sus contenidos se proyecta a la Legislatura XII.





Documento

1.

Prioridades de la Actuación
Internacional del Gobierno Vasco en
Derechos Humanos

Guión 2019-2020

Prioridades de la Actuación Internacional del Gobierno Vasco en Derechos Humanos

Septiembre de 2018

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Introducción

El 10 de octubre de 2017 el Gobierno Vasco aprobó *el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020*. Su Iniciativa 13 establece las previsiones relativas a la acción Internacional en materia de derechos humanos y define los siguientes objetivos:

- Formar parte de los esfuerzos internacionales por la defensa de la paz, la convivencia, la diversidad, la solidaridad y los derechos humanos, así como promover su sinergia.
- Asociar la marca Basque Country al compromiso con la paz y los derechos humanos, compartiendo en el concierto internacional el modelo vasco de políticas de convivencia.

En la plasmación de estos objetivos, el Plan contempla tres grandes ámbitos de intervención:

- Colaboración estable con instituciones internacionales de derechos humanos.
- Participación en llamamientos, programas y campañas internacionales en defensa de los derechos humanos.
- Aportación vasca a procesos de construcción de la paz y convivencia.

En este marco subraya el Plan que “en un mundo globalizado, con amenazas también globales para los derechos humanos, la actuación de un gobierno como el vasco debe intentar, con toda la modestia, pero con toda la determinación, unir fuerzas en el ámbito internacional para defender una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo”.

Por este motivo, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 se alinea abiertamente con la estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Europa 2020, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en general y en especial con lo establecido en el Objetivo 16 que se propone promover sociedades pacíficas e inclusivas.

En la misma línea, el Plan agrega que el Gobierno Vasco “estará abierto a participar en otros espacios de colaboración con instituciones internacionales y en otros programas internacionales que puedan suscitarse en relación con los derechos humanos, la resolución de conflictos, las víctimas y la paz o frente a la discriminación, el racismo, la violencia, el terrorismo y la guerra”.

Alineamiento y posicionamiento

Naciones unidas	·Alineamientos y alianzas estratégicas de carácter global.	·Agenda 2030. Objetivo 16.
Unión Europea	·Marcos de colaboración europea para los derechos humanos.	·Estrategia Europa 2020.
Alianzas específicas	·Proyectos o programas compartidos.	·Otros países y agencias de Naciones Unidas.

Este breve documento da respuesta a una de las previsiones que el Plan establece en su iniciativa 13, y que ha sido recogido en la Actualización de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020 – Estrategia Euskadi Basque Country. En función de esta previsión, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación ha de preparar en el segundo semestre de 2018 un documento que defina las prioridades de la actuación internacional del Gobierno Vasco en derechos humanos y que sirva de punto de partida para la elaboración de un *Proyecto Vasco de Contribución a la Paz en base a un Informe de aprendizajes sobre el caso vasco*.

Además del plan estratégico mencionado que planifica la actividad de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación en su conjunto, debe tenerse en cuenta que tanto Gogora, como la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el ámbito de actuación en materia de personas refugiadas cuentan con planes sectoriales de planificación de su actividad específica.

Esta definición de prioridades debe considerar, por tanto, que, en la intervención internacional del Gobierno Vasco en derechos humanos, confluyen las iniciativas propias de paz y convivencia, las que tienen relación con el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, así como las que se desarrollan a través de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, o en respuesta a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas.

En consecuencia este documento aporta una definición de prioridades que sea confluyente y transversal a las distintas direcciones y ámbitos de actuación que componen la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco. Por este conjunto de motivos, tiene un formato breve y esquemático.

Buena parte de las iniciativas incluidas en este esquema están ya en curso y tienen una suficiente definición en los planes en que vienen referenciadas. Su incorporación a este documento tiene el objetivo de subrayar su carácter de prioridad.

Tres de las iniciativas que se mencionan en este documento están pendientes de definición o mayor desarrollo. Se trata del *Proyecto Vasco de Contribución a la Paz en base a un Informe de aprendizajes sobre el caso vasco*, la Mesa vasca para el proceso de paz de Colombia, y la Articulación de relaciones en red con instituciones memoriales internacionales. En estos casos, se agrega un anexo para cada uno de estos proyectos, en el que se detalla su proyección y calendario.

1. Cinco ámbitos de prioridad en el actuación internacional del Gobierno Vasco en materia de derechos humanos

Ejes de intervención	Prioridades	Proyectos
1. Acción preventiva frente a las causas de las desigualdades	· África. Apoyar la colaboración con actores que trabajan por los derechos humanos en países de Africa para promover sus fortalezas y capital humano.	·Impulso de actuaciones directas de colaboración con actores locales y mediante convenios de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. En curso.
2. Acción de emergencia frente a las consecuencias de las desigualdades	· Vulnerabilidad humanitaria. Aportar recursos para paliar situaciones de vulnerabilidad humanitaria especialmente si afectan a menores, migrantes-refugiados, víctimas de la guerra o la injusticia y de otras emergencias humanitarias.	·Respuesta a llamamientos internacionales y actuaciones de intervención directa por parte del Gobierno Vasco. En curso. ·Desarrollo del documento Estrategia de ayuda Humanitaria de la AVCD. En curso.
3. Respuesta al reto migratorio y de asilo desde la perspectiva de los derechos humanos	· Compromiso europeo. Promover un compromiso europeo para una respuesta solidaria y compartida ante el reto migratorio y de asilo en su conjunto.	·Promover la propuesta Share, tanto en el ámbito de las instituciones europeas como mediante una alianza de actores subestatales y sociales para una respuesta comprometida ante el reto migratorio. En curso.
4. Contribución vasca a la paz en el mundo	· Procesos de paz. Apoyar la construcción, desarrollo y culminación de procesos de paz, desde la experiencia vasca. En la actual coyuntura, con especial predisposición hacia el proceso de paz de Colombia.	·Preparación de un <i>Proyecto Vasco de Contribución a la Paz en base a un Informe de aprendizajes sobre el caso vasco.</i> (Anexo 1) ·En paralelo, Dinamizar la mesa vasca para el proceso de paz de Colombia. (Anexo 2)
5. Participación en programas específicos de derechos humanos	·Contribuir a reforzar la defensa y promoción de los Derechos Humanos.	·Consolidar el <i>Programa Vasco de Personas Defensoras de DDHH</i> y potenciar su proyección internacional. En curso. ·Consolidar la relación con el ACNUDH y promover nuevas alianzas con organismos internacionales. En curso. ·Articulación de relaciones en red con instituciones memoriales internacionales. (Anexo 3)

Anexo 1. Proyecto Vasco de Contribución a la Paz en base a un Informe de aprendizajes sobre el caso vasco

La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco elaborará un informe de aprendizajes sobre el caso vasco durante el primer semestre de 2019. Este informe será la base de un Proyecto Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional, cuyo diseño deberá estar listo para finales de ese mismo año 2019.

El informe de aprendizajes sobre el caso vasco ahondará en las principales enseñanzas que cabe extraer de 60 años de violencia, terrorismo, división y conflictos, por un lado, y de los esfuerzos desarrollados en paralelo en nuestro país por la paz y la convivencia, por otro. Este contenido de conclusiones sobre el caso vasco delimitará el terreno de la aportación que Euskadi puede ofrecer en otros contextos de violencia y conflicto, desde una base ética.

El guión de ese informe adoptará de manera orientativa los siguientes puntos de partida

1. El compromiso ético como clave transversal de la mirada al caso vasco

-La ética como cuestión medular. La indisponibilidad de los derechos humanos. Solo alguien que, en el fondo, se crea un dios puede llegar a disponer de los derechos humanos de otra persona como medio para alcanzar otros objetivos.

2. Un resumen del caso vasco 1960-2018

3. Tres aprendizajes en materia de prevención

I. No recurrir a la violencia ni aunque parezca justificado...

II. Encender la mecha es fácil...

III. Más diálogo del que pueda parecer suficiente...

4. Cuatro aprendizajes para enfrentar el tiempo de la violencia

-Ofrecer salidas.

-Huir del maximalismo.

-Escuchar a la sociedad.

-Mirar a las víctimas.

-Contraprogramar el guión de la escalada: insistencialismo.

5. Tres aprendizajes para la gestión después la violencia

-Compromiso ético para mirar hacia atrás: el acuerdo restaurativo.

-Generosidad para enfrentar el presente: no posponer lo difícil.

-Pluralismo y derechos humanos para construir el futuro: compromiso inequívoco.

Epilogo

-Un proyecto estructurado e integral para asentar una cultura de paz, convivencia y derechos humanos.

Anexo 2. Mesa vasca para el proceso de paz de Colombia

El País Vasco lleva años manteniendo relaciones de colaboración con Colombia tanto desde el ámbito de la cooperación al desarrollo como desde otros sectores como el empresarial y el institucional. Tras la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP se abren nuevas oportunidades y espacios de encuentro y colaboración. Estas nuevas oportunidades, nos obligan a reflexionar sobre la estrategia más adecuada a seguir para poder contribuir de la manera más eficiente posible, a la consecución de una paz estable y verdadera en el país y para ello, es importante hacer un esfuerzo extraordinario de coordinación, intercambio de información y coherencia de intervenciones.

En este marco, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación está liderando y acompañando diferentes iniciativas relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia, que van a desarrollarse y, en su caso, ampliarse durante los años 2019 y 2020. Entre ellas destacamos

-Mesa vasca para el proceso de paz de Colombia. La Secretaría ha creado una Mesa de coordinación con el objetivo principal de generar un espacio de confianza entre diferentes actores vascos que están apoyando, desde sus respectivas áreas de actuación, el proceso de paz en Colombia. La mesa está compuesta por ONGDs, el Instituto HEGOIA, la Compañía de Jesús, diferentes entidades de la Corporación Mondragón y diversos departamentos del Gobierno Vasco.

La Mesa centrará su trabajo de coordinación principalmente en el territorio del Norte del Cauca, por ser una zona en la que confluyen una considerable cantidad de iniciativas y programas acompañados desde la cooperación vasca.

-Acuerdo de colaboración con las Agencias de NNUU en Colombia a través del PNUD. Durante el año 2018 se ha trabajado un marco de colaboración entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, y las Naciones Unidas, en Colombia, para realizar iniciativas y actividades conjuntas relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Las iniciativas principales que se van a desarrollar son:

- Favorecer la participación de la sociedad civil en diálogos vinculados a la implementación del Acuerdo de Paz;
- Garantizar la protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales;
- Contar con análisis preventivos para esa protección de líderes y defensores de derechos humanos;
- Analizar comparativamente con otros procesos de paz y divulgar aspectos innovadores del diseño de los procesos de paz en Colombia.

-Apoyo a la Comisión de la Verdad. Tanto a través de iniciativas promovidas por la AVCD como por acuerdos bilaterales promovidos por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos la Secretaría se ha comprometido a apoyar y acompañar diferentes procesos iniciados por la recientemente creada Comisión de la Verdad en Colombia.

-Misiones de verificación junto al Intergrupo de apoyo al proceso de paz en Colombia del Parlamento Vasco. En el marco de las misiones de seguimiento del Programa Vasco de defensores y defensoras de los Derechos Humanos, se realizarán misiones de verificación a terreno que tienen un foco importante en el seguimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz.

-Acompañamiento a organizaciones y entidades vascas. Además, se va a continuar con el apoyo a entidades y organizaciones vascas que tienen una larga trayectoria de trabajo en Colombia y que están implicadas también en la implementación de los Acuerdos. Este apoyo se materializa a través de reuniones, participación en eventos y seminarios, financiación de proyectos y convenios de colaboración.

Anexo 3. Articulación de relaciones en red con instituciones memoriales internacionales

En el proceso de consolidación de Gogora, el Plan de Actuación 2017-2020 prevé la internacionalización de Gogora y el establecimiento de relaciones con otras instituciones memoriales. Esta propuesta plantea los primeros pasos para empezar a implementar ese objetivo.

Las primeras actuaciones internacionales de Gogora estarán vinculadas a la **Memoria Histórica**, principalmente. El año 2019 se cumplen 80 años del exilio vasco al exterior, tras el final de la Guerra Civil. Teniendo en cuenta esta efeméride, el eje temático de Gogora para el 2019 en el ámbito de la memoria histórica será “el exilio vasco tras la guerra civil”. De esta manera, a lo largo del 2019 las principales actividades de Gogora en materia de Memoria Histórica se enfocarán al exilio: las investigaciones, los actos conmemorativos y también las relaciones internacionales.

Las personas vascas emigraron sobre todo a Francia, México, Venezuela y Argentina. Se iniciará la andadura internacional de Gogora priorizando a aquellos países que acogieron a las y los vascos. De esta manera, también se dará a conocer el Instituto de la Memoria a las personas descendientes de las personas vascas que tuvieron que salir de Euskadi.

El objetivo será recoger la memoria del exilio, establecer una línea de colaboración y dar a conocer Gogora en las redes europeas de memoria y en las colectividades y delegaciones de Euskadi.

Eje 1. Francia. Se establecerá contacto y coordinación con redes y asociaciones memoriales de Francia –como los que existen en torno a Gurs– y también con centros o museos de la memoria que abordan la II Guerra Mundial.

Eje 2. Gran Bretaña. También hubo personas vascas que se exiliaron en Gran Bretaña, sobre todo, niños y niñas de la guerra que nunca volvieron. A día de hoy existe todavía una asociación de los descendientes de aquellos “niños y niñas”. Se tomará contacto con dicha asociación y se establecerá una línea de colaboración.

Eje 3. Países americanos. A través y en colaboración con la Secretaría General de Acción Exterior, se tomará contacto con las colectividades vascas en el exterior, principalmente, Argentina, Venezuela y México.

En cuanto a la memoria reciente, se establecerán relaciones con instituciones memoriales que abordan episodios traumáticos más cercanos en el tiempo y se compartirán los programas desarrollados por Gogora a través de la pedagogía crítica de la memoria.

Eje 4. Se establecerá un marco de colaboración con el Memorial de ExEsma, con un programa de actuación que permita compartir experiencias y contribuciones de la memoria al objetivo de la consolidación de la paz y la convivencia.

Eje 5. Aportará al Proyecto Vasco de contribución a la Paz, recogido en el Anexo 1, poniendo a disposición los programas desarrollados con la pedagogía de la Memoria crítica de nuestro país.



Documento

2.



Programa vasco de protección
para personas defensoras
de derechos humanos



Programa vasco de protección para **personas defensoras de derechos humanos**



Noviembre de 2018

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzatza
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia
Bikilimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

CEA(R)
EUSKADI
Comisión de Ayuda
al Refugiado en Euskadi

Introducción

En muchas regiones y países del mundo las personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones sufren amenazas y persecuciones que ponen en riesgo su vida y su integridad física y psicológica, así como la de sus familias.

Se trata de un colectivo especialmente susceptible de ser forzado a desplazarse de sus territorios o espacios de actuación. Los asesinatos, agresiones y amenazas siguen siendo una tendencia preocupante y generalizada en el mundo; el sistema de justicia es a menudo utilizado para coartar su trabajo, tratar de silenciarles y minar su credibilidad, imponiéndose la impunidad; las protestas sociales son brutalmente reprimidas; y se ponen en marcha campañas de estigmatización, entre otros actos de violencia.

La estrategia más utilizada para deslegitimar y obstaculizar su trabajo continúa siendo la criminalización y la judicialización. Durante 2017, miles de personas defensoras de derechos humanos fueron objeto de detenciones, acusaciones falsas, procesos legales largos, caros e injustos y, en algunos casos, elevadas penas de prisión.

Estas situaciones de persecución y desplazamiento forzado son cada vez más conocidas gracias al trabajo de visibilización que han desarrollado las personas, organizaciones y colectivos que trabajan en defensa de los derechos humanos tanto dentro como fuera de sus países de origen, así como al apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional. Sin embargo, la situación de desprotección en la que muchas de ellas se encuentran obstaculiza gravemente su legítima y transformadora labor en defensa de los derechos humanos.

En este marco es fundamental continuar trabajando en el reconocimiento del valioso aporte de estas organizaciones, colectivos y comunidades en el avance de los principios de libertad, igualdad y justicia social, así como en la visibilización y erradicación de las causas estructurales generadoras de violencias.

Así, los Programas de Protección Temporal constituyen herramientas de apoyo y solidaridad internacional que contribuyen, por un lado, a proteger la vida y la integridad física de las personas y, por otro, a sostener los procesos de defensa de los derechos humanos en origen a través de la articulación con organizaciones, movimientos e instituciones de los países de acogida.

La protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos está fuertemente recomendada en el ámbito internacional¹ y tiene marco legal a escala europea² y española³.

1 Resolución 60/161 (anexo 2) Asamblea General de Naciones Unidas: *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.*

2 Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos, 14 de junio 2004. Revisadas en 2008.

3 Real Decreto 1257/2007, "... las actuaciones de atención humanitaria objeto de las ayudas irán dirigidas a facilitar la salida de defensores y defensoras de derechos humanos del país en el que residan..." (art.1.2).

Antecedentes

En 2011, el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Derechos Humanos, puso en marcha el Programa Vasco de Protección Temporal para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. En la actualidad, el Programa lo lidera la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos y cuenta con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, ambas de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.

El Gobierno Vasco, desde su compromiso con los derechos humanos y la solidaridad internacional, orienta así su acción al marco internacional.

El desarrollo y gestión del Programa lo realiza CEAR-Euskadi, organización con una dilatada trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional o en riesgo de exclusión. La organización defiende el derecho de asilo para las personas que se ven forzadas al exilio, así como la implementación de otros mecanismos de protección para personas defensoras de derechos humanos en riesgo que permitan el retorno a sus territorios, evitando de esta manera el desplazamiento forzado permanente y, por tanto, la ruptura de los procesos de transformación social.

En este marco, en 2009, varias organizaciones vascas que trabajan en solidaridad con Colombia⁴ ponen en marcha la Iniciativa de Solidaridad con Colombia / Kolonbiarekiko Elkartasun Iniziatiba (Kolektiba Colombia). Se analizan otras experiencias de protección que existen en el Estado, principalmente en Asturias y Catalunya, y se decide implementar un programa de protección en Euskadi adaptado a las especificidades de la cooperación y solidaridad vascas.

Con el objetivo de conocer el funcionamiento de ambos programas, realizar contactos en origen y extraer aprendizajes respecto al modelo a implementar en Euskadi, CEAR-Euskadi participa en 2010 en la Misión Internacional de acompañamiento del Programa de Protección a defensoras y defensores de derechos humanos de Catalunya y, en 2011, junto con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, en la VII Delegación Asturiana de Verificación de la situación de los derechos humanos en Colombia.

A lo largo de estos años (2011-2018), 20 personas (11 mujeres, 7 hombres y 2 menores –una niña y un niño–) pertenecientes a diferentes organizaciones, comunidades y colectivos en situación de riesgo han pasado por el Programa.

•**Colombia:** Asociación de Mujeres por la Paz y los Derechos de las Mujeres Colombianas (ASODEMUC), Asociación para el Desarrollo Social Integral (ECATE), Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Congreso de los Pueblos, Corporación Social Nuevo Día, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Fundación por la defensa de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia (Fundación DHOC), Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, Organización Indígena de Antioquia (OIA), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Resguardo Indígena de Honduras.

•**Honduras:** Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH), Instituto Ecuaménico Hondureño de Servicios Comunitarios (INEHSCO).

•**Guatemala:** Consejo de Pueblos K'iche' (CPK), Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS), Red de Sanadoras Ancestrales del feminismo comunitario (Quiché).

•**Perú:** Asociación de Mujeres de la Provincia de Huancabamba (AMBHA), Convenio Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres (IAMAMC).

•**Territorios Ocupados del Sáhara Occidental:** Asociación Saharai de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos cometidas por el Estado Marroquí (ASVDH), Casa de las Mujeres de El Aaiún.

4 Paz con Dignidad, Mugarik Gabe, Mundubat, Posada de los Abrazos, Colectivo Bachué y CEAR-Euskadi.

La Red de Apoyo en Euskadi durante estos años ha estado formada por las siguientes organizaciones y movimientos sociales vascos: Asociación de Amigos y Amigas de la RASD – Euskadi, Asociación Emigradxs sin fronteras, Asociación Paz con Dignidad, Gehitu, Joxemi Zumalabe Fundazioa, Mundubat, Mugarik Gabe y Oxfam Intermon.

En el marco del seguimiento tras el retorno⁵ que se realiza a las personas acogidas y sus organizaciones y colectivos, el Programa ha liderado 8 visitas a terreno: Colombia (2012, 2014, 2015, 2016, 2018), Guatemala (2015), Perú (2016) y Honduras (2017).

De los aprendizajes y reflexiones derivadas del trabajo en protección desarrollado durante estos años, detectamos una serie de necesidades:

- Profundizar con las organizaciones sociales vascas en torno a las necesidades de protección de las organizaciones y colectivos con los que colaboran, para poder ofrecer herramientas que se ajusten cada vez más a sus necesidades y que permitan disminuir los riesgos que enfrentan.
- Fortalecer al tejido asociativo vasco en materia de protección.
- Sistematizar el Programa Vasco y extraer conclusiones, aprendizajes y recomendaciones que nos permitan seguir fortaleciendo esta herramienta. Para ello nos planteamos descubrir las claves del Programa que contribuyen a la disminución del riesgo para que las defensoras y defensores puedan continuar su trabajo en origen. Todo ello desde una mirada feminista y con enfoque psicosocial y de derechos humanos.

Así, de ese interés por compartir experiencias, aprendizajes y retos entre organizaciones, movimientos sociales e instituciones públicas nace la iniciativa “Proteger a quien defiende”, con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En el siguiente enlace se encuentran las diferentes herramientas e investigaciones realizadas en el marco del proyecto: <https://defensoras.cear-euskadi.org/>

Esta trayectoria ha permitido contar con una experiencia acumulada que ha convertido al Programa Vasco de Protección en un ejemplo de buenas prácticas del que han bebido otras iniciativas de protección en el Estado español y en Europa.

Programa Vasco de Protección

Objetivo

El Programa Vasco tiene como objetivo proteger a defensoras y defensores de derechos humanos que vean amenazada su vida o integridad física por la actividad que desarrollan en sus países de origen a través de la acogida en Euskadi por un periodo de seis meses.

Según el Colectivo ANSUR⁶, podemos entender la PROTECCIÓN como el conjunto de acciones que las personas defensoras de derechos humanos, las organizaciones e instituciones desarrollamos para crear y ampliar espacios seguros de vida y de trabajo. En este sentido, la protección incluye diferentes estrategias y acciones ante posibles amenazas a la integridad física, emocional y colectiva.

Por tanto, entendemos la protección no solo como la ausencia de amenazas sino como el bienestar de las personas, las comunidades y los colectivos, atendiendo a todas sus dimensiones.

Las organizaciones expertas en protección destacan tres tipos de estrategias:

- Estrategias de aceptación:** reducen los riesgos al obtener la tolerancia de los potenciales agresores hacia el trabajo de la organización. Una de las mejores formas de aumentar la aceptación es a través del beneplácito generalizado respecto a la organización (consentimiento político y social de la

5 Más información sobre las visitas a terreno en el apartado “Procedimiento. Seguimiento”.

6 Colectivo ANSUR (2014).

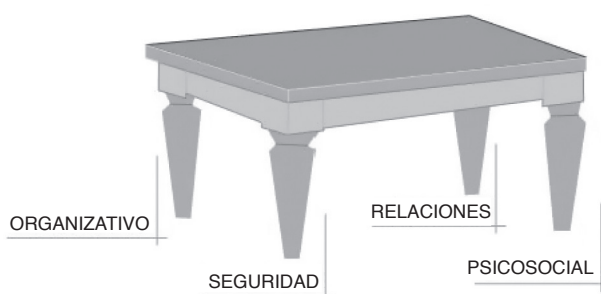
comunidad). Esto puede lograrse entablando relaciones positivas y fomentando un conocimiento de la organización, consiguiendo mayores cuotas de legitimidad como actor independiente.

•**Estrategias de protección:** basándose en el análisis del contexto y del riesgo, se aumenta la seguridad al identificar y poner en marcha medidas de seguridad y procedimientos operativos, tales como protocolos de actuación, acompañamiento psicosocial a las integrantes del colectivo, medidas de autoprotección, manejo seguro de la información y la comunicación.

•**Estrategias de disuasión:** reducen el riesgo al contener o evitar la amenaza mediante acciones de incidencia que aumenten los costes políticos de las agresiones, tales como campañas de denuncia, creación o fortalecimiento de las alianzas con capacidad de presión (nacionales e internacionales), interlocución con autoridades, entre otras.

Tradicionalmente se ha entendido la protección como la respuesta reactiva a ataques y amenazas, ante situaciones de riesgo inminente. Sin embargo, en los últimos años, conscientes de la necesidad de revisar este enfoque, analizando la efectividad de las estrategias que se están realizando y atendiendo a la complejidad y diversidades de cada situación en específico, se ha comenzado a utilizar una visión más integral, que tiene en cuenta 4 dimensiones: lo organizativo, las relaciones, lo psicosocial y la seguridad.

Estas dimensiones se representan a través de una mesa de cuatro patas⁷. Si una de ellas se recorta, por ejemplo, la mesa en su conjunto se tambalea.



•**Lo organizacional.** Son aquellos elementos internos o de funcionamiento de la organización que favorecen una mayor seguridad institucional. Por ejemplo, tener espacios internos para sensibilizar y formar acerca de la importancia de “protegernos para proteger”, toma de decisiones en la gestión de la protección, principios y modos de funcionamiento organizativos, metodologías para elaborar los análisis de contexto, de riesgo y de sistematización de incidentes de seguridad, revisar la estrategia de comunicación regularmente, fomento de liderazgos colectivos.

•**Las relaciones.** Son las redes, alianzas, espacios de coordinación con las que cuenta la organización tanto a nivel nacional como internacional, la revisión de las mismas y los mecanismos para aumentarlas y para mantenerlas, incluyendo la relación con las autoridades en clave de incidencia, sus objetivos, la manera de realizarla, los resultados que se obtienen.

•**Las medidas de seguridad.** Son las prácticas más o menos cotidianas que hacen ganar en seguridad, que permiten pensar en modos de actuar para prevenir o reaccionar. También incluye la adopción de medidas personales, el adecuado manejo de la información, protocolos de actuación en diferentes situaciones, planes de emergencia, acuerdos sobre la seguridad en las oficinas, acuerdos sobre las visitas a las oficinas.

•**Los aspectos psicosociales.** Se incluye todo aquello que se hace para garantizar el bienestar de las y los miembros de la organización y de las personas con las que se trabaja. Por ejemplo, las formas de afrontamiento de los impactos de la violencia, la relación con víctimas y población vulnerable, los mecanismos internos de expresión de emociones, el manejo del miedo, la prevención del desgaste derivado del contexto y del estrés, las estrategias de apoyo preventivas y reactivas después de una emergencia.

7 Ídem.

Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) las personas defensoras de derechos humanos son aquellas que, individualmente o junto a otras, se esfuerzan en promover o proteger los derechos humanos. Se trata de un término amplio que incluye a quienes contribuyen a la eliminación efectiva de todas las violaciones de derechos humanos y al fomento del disfrute efectivo de los mismos, ya sean de carácter individual o colectivo.

La defensa y promoción de los derechos humanos es un derecho en sí mismo, tal y como lo establece la Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos⁸ en su artículo 1: *“Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”*.

En este marco, el Programa Vasco de Protección entiende por defensores y defensoras de derechos humanos aquellas personas vinculadas a organizaciones o movimientos sociales que trabajan en la defensa de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos.

Se priorizarán los colectivos establecidos por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos:

•Mujeres pertenecientes a organizaciones feministas así como personas que trabajan en defensa de los derechos de las personas LGTTBI⁹.

Hace más de una década, la Coalición Internacional de Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres expresó de la siguiente manera la necesidad de reconocer a las defensoras¹⁰: *“la categoría de defensoras de derechos humanos incluye a las mujeres activistas en la defensa de los derechos humanos en razón de lo que son, además de las mujeres que defienden los derechos de las mujeres y son atacadas en razón de lo que hacen. Las activistas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero participan en muchas luchas a favor de los derechos humanos, incluida la incidencia para la reivindicación de los derechos sexuales. Se vuelven vulnerables a causa de lo que son y lo que hacen, especialmente cuando su trabajo está directamente relacionado con la sexualidad”*. Sin embargo, la legitimación patriarcal y heteronormativa de las relaciones de poder basadas en el género como un aspecto doméstico relativo al espacio privado de las personas, ha permitido invisibilizar o minimizar la gravedad de las prácticas violentas contra las mujeres y la población LGTTBI defensora de derechos humanos.

•Personas que trabajan en defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente aquellas que reivindican el derecho a la tierra y al territorio, poblaciones indígenas y afrodescendientes.

Según Front Line Defenders¹¹, el 67% de las personas defensoras asesinadas en 2017 defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, en la mayor parte de los casos, en contextos de actividades de megaproyectos, industrias extractivas y grandes empresas.

•Personas que trabajan en defensa de los derechos de colectivos minorizados.

Agentes participantes

El Programa Vasco de Protección, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, es gestionado por CEAR-Euskadi y cuenta con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Además, participan, como miembros del Comité de Selección: la Dirección de Acción

8 Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos aprobada por Resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

9 Personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales.

10 Barcia, Inmaculada; y Penchaszadeh, Analía (2012).

11 Front Line Defenders (2017).

Exterior del Gobierno Vasco, el Instituto Hegoa (UPV-EHU), el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe (Universidad de Deusto / Deustuko Unibertsitatea), la Coordinadora de ONGD de Euskadi y el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz. Cada año las organizaciones vascas que presentan las candidaturas forman parte de la Red de Apoyo. Finalmente, el Colectivo ANSUR participa asesorando en cuestiones relativas a protección y seguridad.

Procedimiento

Presentación de candidaturas

El Programa acoge anualmente en Euskadi a 3 personas durante un periodo de 6 meses. A partir del momento en que la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco publica la convocatoria oficial, se abre un periodo de 1 mes para la presentación de candidaturas.

Estas se presentan a través de organizaciones o movimientos sociales vascos que trabajan en solidaridad con otros países y regiones ya que son quienes están acompañando los procesos de defensa de los derechos humanos en los que participan las personas candidatas y, por lo tanto, conocen el contexto y tienen acceso a instituciones, organizaciones y redes de solidaridad que trabajan en el mismo.

El Programa Vasco tiene un **carácter preventivo**, lo que determina su funcionamiento y las agendas. Da respuesta a personas que, si bien sufren hostigamientos y amenazas por su trabajo en defensa de los derechos humanos, no se encuentran en situaciones que, por su alto riesgo, requieren de una salida urgente e inmediata del país.

CEAR-Euskadi recibe las candidaturas y las remite a la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

Selección

La Dirección de Víctimas y Derechos Humanos convoca al Comité de Selección, quien podrá solicitar a las organizaciones vascas que postulan candidaturas los informes que considere necesarios para comprobar las situaciones de riesgo y sus causas, garantizando la confidencialidad de datos y la seguridad de la persona candidata y de su colectivo.

El Comité, basándose en el formulario¹² y la documentación remitida, así como en criterios de riesgo y de género, decide por consenso qué tres personas serán acogidas. Estos criterios pretenden garantizar que el Programa contribuya positivamente a disuadir la materialización de agresiones y actos de violencia contra las personas acogidas y sus organizaciones, colectivos o comunidades, así como el acceso de mujeres defensoras a esta herramienta de protección.

Las organizaciones vascas con candidaturas seleccionadas pasarán a formar parte de la Red de Apoyo y serán el canal de comunicación entre la coordinación del Programa (CEAR-Euskadi) y la organización en origen.

Salida de los países de origen

Las organizaciones en origen, la Red de Apoyo y la coordinación del Programa (CEAR-Euskadi) organizan conjuntamente la salida (preparación del viaje, gestión de la documentación, ubicación de expectativas) y el recibimiento en Euskadi.

Acogida

El Programa se desarrolla desde un enfoque feminista y psicosocial que articula la incidencia política, el cuidado y el fortalecimiento organizacional.

¹² Ver Anexo.

•**Acompañamiento psicosocial:** El Programa se desarrolla desde una visión integral de la protección que incluye aspectos personales, organizativos y políticos, el acompañamiento psicoterapéutico a personas que requieran de una atención especial debido a los impactos de la violencia política, y el cuidado de las personas acogidas respecto a la elaboración de la experiencia de salida temporal del país.

•**Agenda política:** El trabajo realizado durante la estancia en Euskadi tiene como objetivo ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo institucional y político de estas personas y de sus organizaciones. Estas redes actúan, en la práctica, como mecanismos de protección que posibilitan la continuidad del trabajo en defensa de los derechos humanos en origen. Este trabajo permite sensibilizar, visibilizar y denunciar ante la ciudadanía e instituciones vascas y, en su caso, españolas y europeas, la situación de amenaza que sufren las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos, así como sus reivindicaciones en la materia.

•**Agenda formativa:** En función de sus intereses e inquietudes, se prevé una formación especializada en aspectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Puesto que las personas que se acogen al Programa cuentan con una reconocida trayectoria de trabajo, también participarán como ponentes en espacios académicos y sociales.

Retorno

Se trata de uno de los momentos más relevantes del Programa, especialmente en lo relativo a la seguridad de las personas acogidas. Es necesaria la elaboración de un análisis de contexto y un diagnóstico de riesgo que nos permitan definir estrategias de protección y planes de acción de cara al retorno a los territorios, partiendo de las fortalezas y debilidades de las organizaciones y de las redes de solidaridad y apoyo con las que se cuentan y las que se han podido generar o fortalecer durante la estancia en Euskadi.

Seguimiento

Tras el retorno, el Programa y la Red de Apoyo y Solidaridad generada durante la estancia en Euskadi, realizan un seguimiento de su situación y la de sus organizaciones, colectivos o comunidades.

Entre las principales acciones destacan la elaboración de **comunicados públicos, cartas o comunicaciones privadas con diferentes instituciones públicas u organismos internacionales** en relación con situaciones que puedan poner en riesgo la vida o integridad física o psicológica de las personas acogidas y sus organizaciones tras el retorno, así como la Visita a terreno de una Delegación Vasca.

La articulación entre instituciones, organizaciones, movimientos sociales y colectivos permite la puesta en marcha de diversas respuestas, desde diferentes ámbitos de actuación, que contribuyen a generar protección ante situaciones de riesgo o amenazas.

La **visita a terreno** permite realizar un seguimiento de la situación personal y comunitaria de las personas acogidas en el Programa, fortalecer su red de protección y visibilizar el apoyo gubernamental, organizativo y parlamentario vasco. La **Delegación Vasca**, liderada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, cuenta con la participación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la Dirección de Acción Exterior del Gobierno Vasco, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, las organizaciones o movimientos sociales vascos que han presentado a las personas defensoras acogidas, y CEAR-Euskadi. Durante la visita se desarrolla una intensa agenda de reuniones con organizaciones de derechos humanos, colectivos y comunidades, instituciones públicas, organismos internacionales y misiones diplomáticas con el objetivo de trasladar las principales preocupaciones en relación con la seguridad de las personas acogidas y sus organizaciones o movimientos. Los contenidos más relevantes se recogen en un informe que incluye el análisis de la Delegación Vasca, sus valoraciones, preocupaciones específicas y recomendaciones. Este informe se envía a las organizaciones de derechos humanos, instituciones públicas y organismos internacionales del país de origen, así como de Euskadi y el Estado español, en su caso.

El Programa Vasco de Protección acoge a personas de países diferentes por lo que cada año la visita a terreno se diseña atendiendo a criterios de riesgo, protección (capacidad de disuasión) y coyuntura, así como de coherencia en la gestión de los recursos.

Los informes de las Misiones de Seguimiento pueden descargarse en: <http://cear-euskadi.org/?p=388> y <http://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>

Aprendizajes y retos

El Programa Vasco de Protección es una herramienta viva, en permanente revisión. Es el resultado de múltiples voces que, desde el ámbito institucional, organizativo y comunitario, en Euskadi y en otros países y regiones, han ido moldeando esta herramienta de protección y solidaridad.

Gracias a esta construcción colectiva es hoy un ejemplo de buenas prácticas y ha sido referente para la puesta en marcha de otros programas y herramientas de protección en el Estado español y en Europa; cuenta con el reconocimiento de diferentes agentes institucionales y organizativos en Euskadi, Estado español y Europa; y, fruto de las visitas a terreno y del trabajo de incidencia política y protección, tiene interlocución con instituciones públicas de algunos países de origen de las personas defensoras acogidas, así como con organismos internacionales.

La protección a defensoras y defensores de derechos humanos constituye un ejercicio de responsabilidad y un reto permanente. Gracias a la articulación con personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en situación de riesgo y con organizaciones que trabajan en protección, y como resultado de las investigaciones realizadas por CEAR-Euskadi en esta materia¹³, podemos señalar algunos aprendizajes y retos a los que nos enfrentamos.

Aprendizajes

•**Visión integral de la protección:** Es fundamental abordar la protección desde una mirada integral que incorpore los 4 elementos mencionados: organizacional, relacional, medidas de seguridad y psicosocial.

•**Enfoque feminista:** Los cuerpos de las personas defensoras están muy dañados debido a las violencias directas y a la somatización de la represión política, el estrés, la inseguridad y los miedos que generan vivir en situación de hostigamiento y amenazas permanentes. Trabajar desde el cuidado y atender al cuerpo es fundamental. Lo personal es político, fundamental para el bienestar y la protección. “Me cuido porque si estoy bien fortalezco mi lucha, mi proceso”.

•**Trabajo en Red:** La articulación entre diferentes agentes (institucionales, sociedad civil) con competencias y ámbitos de actuación diferentes y complementarios contribuye a aumentar y fortalecer las redes de protección de las personas defensoras y sus organizaciones.

Además de las redes que las personas defensoras acogidas generan y fortalecen durante su estancia en Euskadi, el Programa mantiene una articulación estable y consolidada con los programas de protección desarrollados en el Estado español y con Protect Defenders, mecanismo de protección de la UE liderado por un consorcio de 12 ONGs activas en el campo de los derechos humanos.

Y forma parte, desde 2015, de la Plataforma global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos, iniciativa de la Comisión Europea en cumplimiento de las Directrices de la Unión Europea sobre defensores de derechos humanos¹⁴. En ella participan universidades, organizaciones no gubernamentales, ciudades, municipios y gobiernos cuyo objetivo es dar una respuesta coordinada a las diferentes necesidades de protección.

¹³ INCYDE, CEAR-Euskadi: Sistematización Programa Vasco de Protección Temporal para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Bilbao, 2018 / CEAR-Euskadi: PROTEGER A QUIEN DEFIENDE. Diagnóstico sobre necesidades de protección de personas defensoras de derechos humanos. Bilbao, 2018.

¹⁴ Directrices de la UE sobre Defensores de Derechos Humanos, 14 de junio 2004. Revisadas en 2008: Los Estados miembros de la UE deberán “prever medidas rápidas para ayudar y proteger a los defensores de los derechos humanos que corran peligro en países terceros, por ejemplo otorgándoles visados urgentes cuando resulte oportuno y favoreciendo su acogida provisional en los Estados miembros de la UE”.

Retos

•**Fortalecimiento organizacional en origen:** Los programas de protección y reubicación deben ir siempre acompañados de estrategias de fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales en origen. Este es el primer mecanismo de protección.

•**Visión colectiva de la defensa de los derechos humanos y de la protección:** Las necesidades de protección de las personas defensoras incluyen a sus familias, colectivos y comunidades. Si bien las amenazas y agresiones son variadas y sus razones diversas, el objetivo es obstaculizar la defensa de los derechos humanos y romper el tejido social creando miedos y desconfianzas. Así, aunque se trate de un ataque individual, habitualmente se pretende dañar a la organización.

En este sentido, el Programa establece un diálogo entre lo individual y lo colectivo. Se acoge, de manera individual, a personas que están organizadas, que hacen parte de organizaciones o movimientos sociales.

•**Estrategias globales de criminalización:** En el contexto global, las estrategias de criminalización son hoy en día una de las principales violencias a las que tienen que enfrentarse personas defensoras y colectivos: desde la estigmatización pública en medios de comunicación o discursos políticos hasta la realización de procesos judiciales en su contra.

Esta estrategia responde a una defensa de intereses propios por parte de determinados actores:

·Económicos: tener acceso a un terreno para la explotación por parte de una empresa o proteger corredores para el tráfico de drogas, armas o personas.

·Políticos: eliminar a personas consideradas adversarias políticas.

·Jurídicos: evitar el esclarecimiento de la verdad.

•**Narrativas que legitimen públicamente la labor en defensa de los derechos humanos:** En respuesta a las estrategias globales de criminalización de las personas y colectivos que defienden los derechos humanos, a quienes habitualmente se presenta como “subversivos”, “enemigos del desarrollo” o “delincuentes”, entre otros, es fundamental generar contranarrativas que, desde la comunidad internacional, legitimen públicamente su trabajo, fundamental para el bien común y para la construcción de un mundo más justo y sostenible.

•**Recursos económicos y materiales.** Las personas defensoras de derechos humanos, sus organizaciones y entorno cercano (familia y personas a cargo) necesitan de medios económicos y materiales para garantizar una vida libre de miseria. El desplazamiento continuado al que muchas se ven forzadas por cuestiones de seguridad deviene en un fuerte empobrecimiento pues se desestructuran las posibilidades de subsistencia. Además, la incertidumbre respecto al futuro está presente en todo el proceso.

En los casos, cada vez más frecuentes y cotidianos, de criminalización y judicialización es fundamental el apoyo económico para sostener acompañamientos jurídicos y psicosociales

Para más información, puede ponerse en contacto con:

•Gobierno Vasco. Dirección de Víctimas y Derechos Humanos:

derechos-humanos@euskadi.eus

Teléfono: (0034) 945 016628

•CEAR-Euskadi:

programa.proteccion@cear-euskadi.org

Teléfono: (0034) 94 424 8844

Solicitud para la presentación
de candidaturas al Programa
Vasco de Protección Temporal
a Defensores y Defensoras de
Derechos Humanos

Solicitud para la presentación de candidaturas al Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Envío de candidaturas por correo electrónico a: programa.proteccion@cear-euskadi.org

Si se considera necesario ampliar esta información puede entregarse documentación anexa. En caso de dudas a la hora de rellenar el formulario, pueden ponerse en contacto con CEAR-Euskadi (correo electrónico: programa.proteccion@cear-euskadi.org; teléfono: (0034) 944248844).

1. ENTIDAD SOLICITANTE (Organización en Euskadi)

1.1. Datos de la entidad solicitante

Nombre de la entidad		NIF/CIF de la entidad
Domicilio de la entidad a efectos de notificación		
Localidad		CP
Nombre de la persona representante legal		DNI/NIE de la persona representante legal
Naturaleza jurídica de la entidad		
<input type="checkbox"/> Asociación	<input type="checkbox"/> Fundación	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)
Teléfono	Fax	Correo electrónico (a efectos de comunicación)
Dirección web		

La persona que firma **acredita** que la entidad solicitante cumple las condiciones exigidas para presentar candidaturas en esta convocatoria, por lo cual **certifica** la veracidad de los datos contenidos en este formulario y de la documentación anexa.

Firma del/de la representante legal de la entidad solicitante:

Sello de la entidad:

Lugar y fecha:

1.2. Adjuntar la siguiente documentación administrativa

- Fotocopia de la inscripción de la entidad en el Registro de Asociaciones del País Vasco.
- Fotocopia de la acreditación de la representación legal de la persona solicitante respecto de la entidad.

Nota: En caso de haber presentado candidaturas en convocatorias anteriores, no es necesario incluir la documentación referida a estos dos primeros apartados.

- Acta de compromiso de la entidad solicitante (cumplimentar Anexo 3 adjunto).

1.3. Líneas generales de trabajo de la entidad solicitante

(Nota: no es necesario rellenar este campo si se entrega memoria de actividad que incluya esta información)

1.4. Memoria breve del trabajo desarrollado en la región de origen de la persona candidata

(Nota: no es necesario rellenar este campo si se entrega memoria de actividad que incluya esta información)

1.5. Memoria breve del trabajo de acompañamiento y apoyo a la organización / movimiento al que pertenece la persona candidata

(Nota: no es necesario rellenar este campo si se entrega memoria de actividad que incluya esta información)

1.6. Pertenencia a redes locales, nacionales e internacionales vinculadas al fomento de la paz y la defensa y promoción de los derechos humanos

Nombre de la red	Año	Local	Nacional	Internacional
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. DATOS DE LA ENTIDAD DE LA PERSONA DEFENSORA (Organización en origen)

2.1. Datos de la entidad

Nombre de la entidad		
Localidad	País	
Nombre de la personas representante legal		
Teléfono	Fax	Correo electrónico (a efectos de comunicación)
Dirección web		

2.2. Adjuntar la siguiente documentación administrativa

- Carta Aval de la entidad de la persona defensora (cumplimentar Anexo 1 adjunto).
- Acta de compromiso de la entidad de la persona defensora (cumplimentar Anexo 2 adjunto).

2.3. Memoria breve del trabajo de la organización / movimiento al que pertenece la persona candidata (incluyendo trabajo en la región o comunidad de origen)

(Nota: no es necesario rellenar este campo si se entrega memoria de actividad que incluya esta información)

2.4. Adhesión a redes locales, nacionales e internacionales vinculadas al fomento de la paz y la defensa y promoción de los derechos humanos

Nombre de la red	Año	Local	Nacional	Internacional
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. DATOS EN RELACIÓN A LA PERSONA DEFENSORA

3.1 Datos personales

Nombre y apellidos	
Documento nacional de identificación o pasaporte, en su caso – incluyendo fecha de caducidad.	Datos de contacto (a efectos de notificación): Dirección: Teléfono: Persona de contacto:
Fecha de nacimiento:	Sexo:

3.2. Descripción de las razones por las que se considera necesario proteger a la persona candidata mediante su salida temporal

3.3. Formación académica o trayectoria de la persona candidata

(Nota: no es necesario rellenar este campo si se adjunta hoja de vida)

3.4. Previsión de la utilidad del programa para la persona defensora y su organización / colectivo: Posible agenda política, formativa que podría realizar en Euskadi

3.5. Otros aspectos que sean relevantes conocer sobre la persona defensora porque pueda incidir durante su estancia (ej. salud)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento /formulario, van a ser incorporados para su tramitación en un fichero automatizado, titularidad de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, ante la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco: calle Navarra, 2 / 01007 Vitoria-Gasteiz.

ANEXO 1

Carta-aval de la entidad de la persona defensora

Carta de la entidad de la persona defensora que incluya los siguientes contenidos:

- Nombre de la organización.
- Nombre del defensor o defensora que presentan y avalan.
- Cargo y responsabilidad del defensor o defensora en la organización.
- Lugar y fecha.
- Firma de la persona responsable de la organización
- Sello de la entidad.

ANEXO 2

Acta de compromiso de la entidad en origen de la persona defensora

La organización _____, con pleno conocimiento del Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de las implicaciones del mismo.

SE COMPROMETE ANTE EL PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN TEMPORAL A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS A:

1. Informar a la persona defensora sobre los objetivos del Programa y los compromisos asumidos.
2. Mantener una comunicación permanente y fluida con la organización en Euskadi y con la coordinación del Programa.
3. Gestionar la salida del país de la persona defensora, en coordinación con la organización en Euskadi y con la coordinación del Programa.
4. Realizar las tareas administrativas necesarias para la justificación de los gastos derivados de la gestión de la salida del país (ej. tramitación de visados), en coordinación con la organización en Euskadi.
5. Informar oportunamente a la organización en Euskadi de cualquier cambio necesario para la salida del país de la persona defensora.
6. Acordar con la persona defensora el perfil público que sea pertinente y conveniente manejar durante la estancia en Euskadi.
7. Atender a las recomendaciones de la coordinación del Programa, manteniendo una permanente comunicación.
8. Realizar seguimiento de la situación en origen (contexto) que dio lugar a que la persona defensora se acogiera al programa e informar a la organización en Euskadi.
9. Colaborar activamente en el diagnóstico de riesgo y en el diseño de los planes de acción tras el retorno, en coordinación con la organización en Euskadi y la coordinación del Programa.
10. Mantener una comunicación permanente con la organización en Euskadi con el objetivo de realizar un seguimiento de la situación personal y organizativa de la persona defensora tras el retorno.

Acepto estos compromisos.

Firma:

ANEXO 3

Acta de compromiso de la entidad solicitante en Euskadi

La organización _____, con pleno conocimiento del Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de las implicaciones del mismo.

SE COMPROMETE ANTE EL PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN TEMPORAL A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS A:

1. Informar a la organización de la persona defensora sobre los objetivos del Programa y compromisos asumidos.
2. Mantener un trato respetuoso y de cuidado con las personas acogidas, la Red de Apoyo y la coordinación del Programa.
3. Mantener una comunicación permanente y fluida con la organización en origen y con la coordinación del Programa.
4. Gestionar la salida del país de la persona defensora, en coordinación con la organización en origen y con la coordinación del Programa.
5. Realizar las tareas administrativas necesarias para la justificación de los gastos derivados de la gestión de la salida del país (ej. tramitación de visados), en coordinación con la organización en origen.
6. Colaborar activamente en la conformación de la agenda política y formativa de la persona defensora, en coordinación con la organización en origen y la coordinación del Programa.
7. Realizar las tareas administrativas necesarias para la justificación de los gastos derivados de la agenda política y formativa.
8. Participar, conjuntamente con la coordinación del Programa, en el proceso de acogida y en el proceso de retorno de la persona defensora.
9. Compartir con la coordinación del Programa el seguimiento de la situación en origen (contexto) durante el proceso de acogida y el proceso de retorno de la persona defensora.
10. Colaborar activamente en el diagnóstico de riesgo y en el diseño de los planes de acción tras el retorno, en coordinación con la organización en origen y la coordinación del Programa.
11. Informar oportunamente sobre cualquier cambio o novedad del contexto socio político que pueda afectar en el retorno de la persona defensora.
12. Mantener una comunicación permanente con la organización en origen con el objetivo de realizar un seguimiento de la situación personal y organizativa de la persona defensora tras el retorno.

Acepto estos compromisos.

Firma:

Obligaciones de la coordinación del programa (CEAR-Euskadi)

CEAR-Euskadi, como organización coordinadora del programa vasco de protección, tiene las siguientes obligaciones:

1. Informar a las organizaciones vascas sobre los objetivos y alcance del Programa así como de los compromisos asumidos por las partes.
2. Mantener un trato respetuoso y de cuidado con las personas acogidas y la Red de Apoyo.
3. Liderar la interlocución con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco y con el Comité de Selección del Programa.
4. Mantener una comunicación permanente y fluida con las personas acogidas, la Red de Apoyo y las organizaciones en origen.
5. Gestionar la salida del país de la persona defensora, en coordinación con la Red de Apoyo, la organización en origen y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.
6. Coordinar las tareas administrativas necesarias para la justificación de los gastos derivados de la gestión de la salida del país (ej. tramitación de visados), en colaboración con la Red de Apoyo.
7. Gestionar el piso de acogida y el dinero de bolsillo asignado a las personas defensoras acogidas.
8. Gestionar la convivencia en el piso y el acompañamiento terapéutico individualizado, en caso de requerirse.
9. Coordinar el acompañamiento en cuestiones relativas a la protección y seguridad de las personas, en colaboración con el Colectivo ANSUR, las personas acogidas, la Red de Apoyo y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.
10. Realizar un seguimiento de la agenda política de las personas defensoras y gestionar la agenda institucional del Programa, en colaboración con las personas acogidas, la Red de Apoyo y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.
11. Coordinar la agenda formativa de las personas defensoras, en colaboración con los institutos académicos miembros del Comité de Selección y la Red de Apoyo.
12. Coordinar las tareas administrativas necesarias para la justificación de los gastos derivados de la agenda política y formativa, en colaboración con la Red de Apoyo.
13. Gestionar los trámites jurídicos necesarios durante la estancia de las personas acogidas.
14. Coordinar el proceso de acogida, el seguimiento de la situación en origen (contexto) y el proceso de retorno (diagnóstico de riesgo y diseño de planes de acción) de las personas acogidas, en colaboración con el Colectivo ANSUR, las personas acogidas y la Red de Apoyo.
15. Coordinar la visita de seguimiento en terreno tras el retorno, en colaboración con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, las personas acogidas y la Red de Apoyo.
16. Mantener una comunicación permanente con la Red de Apoyo con el objetivo de realizar un seguimiento de la situación personal y organizativa de las persona defensoras tras el retorno.



Documento

3.



IV Plan Director de Cooperación para
el Desarrollo 2018-2021

IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021

Julio de 2018

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos



**GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA**

**AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO**

Índice

Prólogo.

Introducción.

1. El desarrollo que queremos.

2. Objetivos de la política de cooperación.

3. Enfoques.

4. Prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto.

5. Ejes de actuación estratégica.

Coherencia de políticas para el desarrollo.

Ámbitos estratégicos.

Local-global.

Derechos humanos.

Género.

África.

Conflictos y otras situaciones de violencia.

Generación de conocimiento y aprendizaje.

6. Comunicación.

7. Seguimiento y evaluación.

8. Medios.

9. AUZO(LAN)KIDEAK: iniciativas emblemáticas.

Anexo I. Matriz de seguimiento y evaluación.

Anexo II. Relación de iniciativas de otros Departamentos.

Prólogo

La Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo se aprobó hace diez años y durante esta década estamos asistiendo a profundas transformaciones en un tiempo de cambio que afecta a todas las esferas de las políticas públicas.

El puerto de destino de estas transformaciones es difícilmente predecible, pero tenemos la certeza de que este contexto de cambio de paradigmas convierte en anacrónico aquello que permanece estático. La pasividad no es una opción y, a su vez, el movimiento ha de tener un carácter de exploración dinámica y abierta a la evolución de las incertidumbres.

La descripción de esta realidad compleja tiene incidencia también en las políticas públicas de cooperación para el desarrollo. En esta coyuntura es especialmente necesario enfocar el proceso de elaboración, aprobación y aplicación de este IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 desde una perspectiva de reflexión crítica, a la luz de la nueva realidad local y global en que nos desenvolvemos.

Esta necesaria reflexión nos anima a poner en valor lo construido con buen criterio y, al mismo tiempo, evitar instalarnos en una acomodación acrítica. Ni imprudencia, ni autocomplacencia. Estamos ante una oportunidad para renovar y actualizar las herramientas de la cooperación vasca.

El marco global y el local se encuentran más interrelacionados y se está consolidando una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI. Se trata de debates emergentes relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación, así como con cuestiones que afectan directamente a la consideración de los derechos humanos.

Estas realidades emergentes no se asientan todavía en el suelo firme de un discurso sólido; abren reflexiones y debates de posiciones que cuestionan principios que hasta este momento se consideraban incuestionables y que afectan a valores, derechos y libertades fundamentales. En este sentido, es muy posible que la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad, representen la gran tarea de las primeras décadas de este siglo XXI.

Hoy participamos de un pulso social, político e ideológico entre dos valores de referencia: individualismo o solidaridad. Mirando al futuro, nos estamos jugando si en las próximas décadas el centro de gravedad tiende a reforzar el valor de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el valor del individualismo. La evolución es relevante porque su proyección va a tener incidencia en la conciencia de la ciudadanía, así como en los diferentes ámbitos de la política local y global.

Esta reflexión se sitúa en la base de dicho proceso y adquiere un alcance estratégico a la hora de enfocar las actuaciones de estos próximos cuatro años. En este sentido, compartir social e institucionalmente la importancia de los derechos humanos, la implicación en la solidaridad y la fuerza del sentido y utilidad de la cooperación es fundamental.

Compartimos, por un principio ético, que es imperativo promover y construir un mundo en el que las condiciones básicas de igualdad, justicia, paz y libertad alcancen especialmente a las personas más vulnerables. Además asumimos, por un objetivo pragmático, que la extensión local y global de un desarrollo humano y sostenible es la mejor estrategia para propiciar contextos de bienestar y seguridad presente y futura. Aspiramos a vivir en un mundo que sea capaz de compartir los bienes básicos de la alimentación, la vivienda, la educación, la sanidad, la autonomía, la libertad y la paz.

Este es nuestro ideario y no podemos darnos por satisfechos con el grado de bienestar de nuestra familia, país o continente, mientras a nuestro lado perviven realidades que padecen, huyen o se desangran. La extensión del modelo de Desarrollo Humano Sostenible es criterio político fundamental de un mundo civilizado y sabemos que solo será posible si logramos compartir la conciencia y la implicación social e institucional en torno a los derechos humanos y el deber de solidaridad que se plasma en las políticas de cooperación.

El enfoque de derechos humanos es por tanto estratégico y debe ser global. Esta es la razón por la que hemos integrado la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de actuación de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación. Esta decisión pone de manifiesto la voluntad explícita del Gobierno Vasco de reforzar y dotar de carácter transversal a las políticas públicas de cooperación.

En esta línea, la coherencia de políticas para el desarrollo es una clave fundamental que se ha incorporado con mayor profundidad a este IV Plan Director. El Gobierno Vasco promueve en Euskadi un modelo de Desarrollo Humano Sostenible que conduce a considerar la cooperación para el desarrollo desde una dimensión que trasciende las tradicionales políticas de ayuda y que nos lleva a generar sinergias entre las distintas estrategias aprobadas por el Gobierno.

Esto significa que la cooperación para el desarrollo no solo es tarea de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, sino que se amplía y aplica a toda la acción del Gobierno Vasco. Esta nueva filosofía denominada “coherencia de políticas” en lenguaje internacional, es lo que conocemos como “auzolana” en Euskadi. En este sentido “auzolana” es el espíritu del modelo vasco de Desarrollo Humano Sostenible.

A través de la coherencia de políticas para el desarrollo apostamos por la integración de la perspectiva de desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles de responsabilidad, así como la coordinación y complementariedad entre los mismos. El Consejo de Gobierno aprobó en abril de 2016 este principio inspirador para las políticas públicas y esta perspectiva para enfrentar los retos en el ámbito interno e internacional.

La política de cooperación del Gobierno Vasco se alineará además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que marca la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En este marco de referencia compartimos la visión de un mundo centrado en las Personas, comprometido con la protección del Planeta y la convivencia en Paz, y capaz de generar Prosperidad a través de un modelo de alianzas o Partenariado.

Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Partenariado son las cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, asumidas con la promesa de “no dejar a nadie atrás”, un compromiso que conecta directamente con el espíritu vasco de solidaridad que nos ha caracterizado a lo largo del tiempo. La sociedad vasca ha sido y es solidaria. Esta solidaridad es la base del itinerario que hemos seguido, trabajando siempre en colaboración con la sociedad civil organizada y, especialmente, con las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo vascas que han sido una pieza básica en la construcción de un modelo de cooperación propio reconocible, reconocido y apreciado.

El trabajo bien hecho hasta la fecha es el punto de partida y el motor de este nuevo Plan Director. Es el incentivo con que contamos para evitar el riesgo de cualquier tipo de autocomplacencia y continuar avanzando por la senda de la mejora continua y la innovación permanente, redoblando el nivel de compromiso y exigencia que siempre nos ha caracterizado.

La base con que contamos es sólida porque está asentada en una trayectoria de 30 años de políticas públicas de cooperación para el desarrollo a nivel local, foral y autonómico, y de experiencia de colaboración con la sociedad civil organizada en el ámbito de la solidaridad internacional. El enfoque de Derechos Humanos, el Desarrollo Humano Sostenible, la Agenda 2030, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo y Auzolana son los parámetros que definen nuestra estrategia. El objetivo compartido es avanzar en la renovación y actualización de la cooperación vasca. Todo ello configura el marco de este IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021, un instrumento que nos compromete con los valores más positivos de la sociedad vasca.

Iñigo Urkullu Rentería

Introducción

De dónde partimos

El III Plan Director 2014-2017, a partir de un sentir compartido del sector, tuvo como objetivo fundamental “repensar y actualizar el modelo de cooperación vasca consensuando sus rasgos específicos, los roles de cada uno de los agentes vascos de cooperación y las formas y espacios más relevantes de actuación”. Se planteó como un plan en transición, que, poniendo en valor lo construido hasta el momento –una cooperación con identidad transformadora, de carácter descentralizado y con una apuesta importante por la equidad de género y el enfoque de derechos–, planteaba mantener los enfoques y criterios del plan anterior, mientras se desarrollaban diversas reflexiones encaminadas a avanzar en una visión conjunta y compartida.

En el período 2014-2017 se dieron algunos avances. Pero la revisión en profundidad de la cooperación vasca es un proceso de largo plazo. En un escenario cada vez más complejo, que plantea nuevos desafíos, los fundamentos y las motivaciones para actualizar el modelo siguen vigentes y toman nueva fuerza. Así mismo, la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abren un espacio de oportunidad para abordar desafíos como la coherencia de políticas para el desarrollo, la articulación de actores diversos y la necesidad de un papel más proactivo de los gobiernos.

Por ello, en este nuevo período 2018-2021 nos planteamos seguir avanzando en la revisión del modelo de cooperación impulsado por el Gobierno Vasco, pero no planteándolo como un hito que alcanzar, sino como un proceso continuo.

Como punto de partida, contamos con importantes reflexiones y aprendizajes. En el período anterior, llevamos a cabo una serie de estudios, iniciativas y procesos participativos que contribuyen a la revisión y actualización del modelo. Entre otros, el estudio Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas y el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco; la investigación La cooperación vasca en el nuevo contexto internacional del desarrollo: análisis y propuestas en relación al marco de instrumentos, los agentes y los espacios de participación y diálogo; los procesos de elaboración de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y Plan de Acción ARAR 2017-2020, y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, así como los estudios y reflexiones generadas en ese marco; y las evaluaciones de instrumentos y procesos realizadas. Asimismo, se participó en debates y reflexiones a nivel europeo y se lideró desde el Gobierno Vasco el informe conjunto Comisión Europea-PLATFORMA-CRPM Shaping a new generation of decentralised cooperation for enhanced effectiveness and accountability. Adicionalmente, a lo largo de ese período se desarrollaron otros valiosos procesos de reflexión liderados por otros agentes.

Diagnóstico

Todos esos documentos y reflexiones han nutrido el proceso de elaboración de este IV Plan Director. Además, hemos contado con dos bases importantes que han guiado el desarrollo de esta planificación: las Orientaciones Generales de la Planificación Estratégica Plurianual 2018-2021 de Cooperación para el Desarrollo (en adelante Orientaciones Generales) y las 35 resoluciones aprobadas en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco tras el debate de las Orientaciones Generales el 20 de diciembre de 2017; y la evaluación del III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017.

Las Orientaciones Generales reconocen la trayectoria de la cooperación vasca, pero identifican una serie de áreas de mejora: (I) la disposición de fondos para cooperación; (II) la extensión de la coherencia de políticas; (III) la ampliación del compromiso de la sociedad y sus diversos agentes con la solidaridad internacional; (IV) la adecuación entre la práctica y el potencial transformador que se refleja en la Ley 1/2007; y (V) el accionar proactivo y estratégico de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

La evaluación del III Plan Director se planteó con una orientación clara de encauzar la elaboración de este plan. A través de un proceso participativo se analizó el diseño, la gestión y el alcance del plan, así como los retos a futuro de acuerdo con la evolución anterior y el contexto actual. A partir del análisis realizado, propone 21 recomendaciones de mejora para el diseño y la evaluabilidad del plan, 5 aprendizajes sobre la mejora de la gestión para el alcance de metas y 6 retos para la elaboración del presente plan.

- Las conclusiones de ambos documentos resultan complementarias en cuanto a los principales retos a abordar en este período:
- Consolidar la política de cooperación dotándola de recursos suficientes.
- Concretar la apuesta por la coherencia de políticas para el desarrollo en acciones específicas.
- Fomentar la coordinación intra- e interinstitucional.
- Ampliar la base social e institucional de la cooperación, buscar mayor articulación y promover alianzas entre agentes diversos.
- Explorar nuevos marcos de actuación a través de experiencias piloto que incorporen nuevos enfoques.
- Fortalecer el papel activo de la AVCD.
- Alinearse y localizar la Agenda 2030.
- Apostar por la evaluación, la gestión del conocimiento y el aprendizaje.

<p>Horizonte</p>	<p>Del diagnóstico y los retos planteados surgen propuestas novedosas y desafiantes. Sin embargo, no nos planteamos cambios disruptivos, sino ir transitando hacia otros modelos. En el período de este plan queremos ir introduciendo enfoques que nos ayuden a explorar nuevas maneras de hacer y a profundizar en intuiciones presentes en debates y en algunas acciones que se vienen realizando de manera puntual, para adoptar e impulsar estrategias más integrales y coherentes. En paralelo daremos continuidad y trataremos de mejorar las líneas de actuación que en años anteriores se han venido impulsando y se han considerado positivas. Al final del período valoraremos, de manera dialogada, si las novedades introducidas cumplen su propósito y si es pertinente profundizar en ellas, revisarlas o desecharlas. Continuamos, por tanto, en transición.</p> <p>Este documento está en diálogo permanente con (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020, y la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023. Todos estos documentos estratégicos comparten algunos elementos de enfoque que adquieren formas y alcances diversos: (i) la importancia del enfoque local-global y del enfoque de derechos humanos; (ii) la corresponsabilidad de los diferentes agentes; (iii) el papel más activo de la AVCD; (iv) la coherencia inter- e intrainstitucional; (v) la promoción de una ciudadanía crítica; (v) la cultura de aprendizaje; (vi) el fortalecimiento de agentes; (vii) la comunicación; y (vii) la rendición de cuentas.</p> <p>Este plan tiene aspiración de ser práctico, aterrizado y viable; con prioridades y apuestas claras que luego se puedan desarrollar en los correspondientes planes anuales, y teniendo la flexibilidad y la innovación como claves. Se quiere que inspire, movilice y corresponsabilice a distintos agentes, tanto gubernamentales como sociales.</p> <p>Apuesta, además, por la comunicación y por la incorporación de un sistema de seguimiento que permita recoger aprendizajes para la toma de decisiones y recabar información que nos posibilite conocer el alcance de la política sobre la población sujeto.</p>
<p>Proceso de elaboración</p>	<p>Este plan se ha elaborado en el primer semestre de 2018. La propuesta inicial parte de las reflexiones generadas por una serie de grupos de trabajo creados en la AVCD, cuyas ideas principales han sido contrastadas en varias sesiones de trabajo organizadas en el marco del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. El primer borrador ha sido sometido a consulta pública a través de Irekia, en la que se ha recabado la opinión y los aportes de agentes sociales e institucionales. Seguidamente, el plan ha sido presentado en el pleno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, quien ha emitido el correspondiente informe preceptivo, al igual que la Dirección de Presupuestos y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco. Finalmente, este texto se ha conocido en el Consejo Rector de la AVCD, quien lo ha elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación final el 24 de julio.</p>

Estructura del documento

El presente documento recoge los elementos clave de la planificación para el período 2018-2021, articulados en nueve capítulos. En el primer capítulo analizamos brevemente el contexto internacional, la potencialidad de la Agenda 2030 para consolidar y ampliar nuestra política de cooperación, y caracterizamos el desarrollo por el que queremos apostar. En el segundo capítulo presentamos la misión, la visión y los principios y objetivos previstos para este período.

El tercer capítulo recoge los enfoques que a lo largo de los próximos años queremos impulsar para estimular el potencial transformador de la cooperación vasca. En el cuarto capítulo establecemos las prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto. Y, a continuación, en el quinto capítulo, definimos los ejes de actuación estratégica que queremos impulsar para abordar los desafíos planteados en los capítulos de enfoques y prioridades.

El capítulo sexto desarrolla y concreta nuestra apuesta por la comunicación para los próximos años, y el capítulo séptimo aborda el sistema de seguimiento y evaluación propuesto para el período; este capítulo se complementa con la matriz de seguimiento y evaluación del Anexo I.

En el octavo capítulo detallamos los recursos necesarios para la implementación del plan, los instrumentos que servirán para el despliegue de la política y el sistema de participación y gobernanza. En el noveno capítulo presentamos AUZO(LAN)KIDEAK: una serie de iniciativas emblemáticas que, en el marco de los ejes de actuación estratégica, desarrollan los nuevos enfoques que se plantean en el plan.

El documento concluye con un anexo adicional, el Anexo II, donde se incorpora un mapeo de las iniciativas de complementariedad, coordinación y coherencia que están llevando a cabo otros departamentos del Gobierno Vasco.

1. El desarrollo que queremos

Contexto global en transformación

En esta última década estamos asistiendo a profundas transformaciones en todos los ámbitos. En la fase avanzada de la globalización en la que vivimos, confluyen crisis económicas, institucionales, políticas, sociales, humanitarias, ecológicas, de valores, etc., que nos impactan de manera global, pero con incidencias diferenciadas y crecientes en territorios, colectivos y personas. Estas crisis responden a una serie de cambios que difuminan las fronteras entre lo local, lo estatal y lo internacional, transnacionalizan los problemas del desarrollo y profundizan la interdependencia de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales.

El escenario actual, por tanto, se caracteriza por la naturaleza transnacional de los problemas del desarrollo que pasan a ser considerados amenazas globales que ponen en riesgo la convivencia; la relación interdependiente de los problemas que afectan a las personas y al planeta; y la multiplicación y profundización de las desigualdades.

Para hacer frente a las problemáticas globales, las injusticias y las desigualdades, se requieren tanto el despliegue de políticas acordes a la dimensión de esos desafíos, como el fomento de un nuevo multilateralismo con apuestas más estructurales, más integrales y con lógica multinivel.

Ampliación de la agenda internacional del desarrollo

A pesar de que estos procesos de transnacionalización e interdependencia se vienen produciendo desde hace décadas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas en el año 2000, no abordaron en profundidad las implicaciones de la globalización y se concibieron desde una visión Norte-Sur.

La Agenda 2030 y los 17 ODS, aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, suponen un notable avance en relación a los ODM. Los ODS representan un marco mejor, ya que tienen un planteamiento más coherente con los cambios en el contexto internacional, amplían significativamente el alcance de la agenda del desarrollo y plantean cuestiones relevantes antes no abordadas.

Esta agenda global ofrece una serie de oportunidades: (i) tiene una proyección universal, que nos invita a superar el binomio Norte-Sur y que interpela nuestro propio modelo de desarrollo; (ii) es una agenda multinivel, donde lo local y lo global forman parte de una misma realidad y son interdependientes; (iii) avanza hacia la integralidad, apostando por que los objetivos sociales, económicos y ambientales dialoguen entre sí para lograr un desarrollo de carácter multisectorial, para lo que es necesario impulsar la coherencia de políticas; y (iv) apela a la corresponsabilidad de todos los países, pero apuntando la existencia de responsabilidades diferenciadas.

A pesar de estos aspectos positivos, somos conscientes de que existen carencias en la Agenda 2030. Por un lado, presenta insuficiencias como el tratamiento tangencial de los derechos humanos o el abordaje no central de las desigualdades; por otro, refleja algunas incoherencias entre objetivos. Pese a ello creemos que la Agenda 2030 es una oportunidad para consolidar y ampliar nuestras políticas de desarrollo y avanzar en nuestra apuesta por la coherencia de políticas.

Nuestra mirada

En la búsqueda de una mirada propia sobre este acuerdo global, retomamos el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible por el que apuesta la Ley 1/2007 y tratamos de identificar unos rasgos que nos inspiren y nos movilicen.

Concebimos el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva universal, entendida como el compromiso con la defensa activa de la centralidad de las vidas, de todas y cada una de las personas y del planeta, de acuerdo a sus necesidades e intereses. Esto enlaza con el compromiso de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”. Y nos urge a situar nuestros esfuerzos en la lucha por la justicia, la igualdad y la erradicación de la pobreza, para contribuir a transformar las asimetrías globales. En este marco, el desarrollo que queremos implica:

Poner las vidas en el centro. Desde una concepción multidimensional de la sostenibilidad (ecológica, económica, social y humana), es necesario colocar en el centro el bienestar de las personas y de los pueblos a partir de su diversidad y de sus vínculos con la naturaleza. Debemos fomentar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía para que estas estén al servicio de todas las personas y los pueblos, de las generaciones presentes y futuras.

Apostar decididamente por los derechos humanos. La dignidad humana necesita de la satisfacción conjunta de todos los derechos, individuales y colectivos. En un mundo caracterizado por la multiplicación de las desigualdades y la intersección de múltiples formas de discriminación, desplegar el potencial transformador de los derechos humanos –todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos- es clave para la superación de esas brechas y para la ampliación de las libertades de las personas y de los pueblos.

Abogar por los feminismos y la equidad de género. La lucha por la justicia de género significa transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, trabajar por la igualdad real y superar las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos, sin olvidar que el género se vive de forma diferente según lugares, cuerpos y contextos. Esta apuesta nos lleva además a ampliar la mirada para transitar a marcos que tengan en cuenta la diversidad sexual y de género.

Ser protagonistas de las decisiones que afectan nuestras vidas. Para avanzar hacia sociedades fuertes, democráticas y participativas, capaces de articular autoridades legítimas y eficaces, es clave fomentar la participación, la toma de decisiones descentralizada, la redistribución del poder, el fortalecimiento de las capacidades sociales y políticas de las personas y colectivos, y la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida. Todo ello con una visión multinivel de la gobernanza que integre los ámbitos locales, estatales e internacionales.

Fomentar la construcción de paz y la convivencia. Los conflictos armados, otras formas de violencia y, en general, los conflictos sociales, hunden sus raíces en problemas estructurales como la exclusión. Para transformar estas situaciones es oportuno apostar por la recuperación de los derechos sociales y por la resolución de los conflictos por medios pacíficos, alentando el diálogo, la convivencia y la reconciliación. En esta tarea es esencial la generación de una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, siendo la educación una clave para ello.

2. Objetivos de la política de cooperación

Misión	La misión de la política de cooperación de la AVCD para el período 2018-2021 es promover el desarrollo humano sostenible y luchar contra la pobreza y las desigualdades. Para ello vamos a impulsar y acompañar estrategias de agentes diversos del Sur y del Norte, haciendo hincapié en la coordinación, la coherencia y la generación de conocimiento y aprendizaje mutuo. Y lo haremos dando especial relevancia a la equidad de género, la sostenibilidad ecológica, el enfoque de derechos, el fortalecimiento de capacidades, la participación y la organización y el vínculo local-global
Visión	El horizonte al que contribuye esta política es la construcción de un mundo más justo y en paz, donde el bienestar y los derechos de las personas y los pueblos, desde su diversidad, la equidad y el vínculo con la naturaleza, estén en el centro de los procesos de toma de decisiones; y donde las personas y colectivos, desde lo local y en conexión con lo global, participen activamente en la construcción del bien común a partir de lazos de solidaridad.
Principios	Todo ello en coherencia con los principios orientadores establecidos en el artículo 3 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
Objetivos	<p>En este marco, nuestro trabajo a lo largo del período 2018-2021 va a girar en torno a tres objetivos: el primero enfocado hacia las personas y colectivos sujeto de nuestra política; el segundo orientado a ampliar el compromiso por la solidaridad en nuestro entorno; y el tercero más centrado en la mejora de los procedimientos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.</p> <p>Objetivo 1 Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos.</p> <p>Objetivo 2 Ampliar la base social de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi.</p> <p>Objetivo 3 Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuestas de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo.</p>

Si bien este plan apuesta por el enfoque local-global y una de sus aspiraciones es avanzar en la superación de las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, en términos de redacción y para facilitar la lectura y el entendimiento, cuando en el texto hablamos de cooperación nos referimos a sus tres modalidades: desarrollo, acción humanitaria y educación para la transformación social. Además, aun siendo conscientes de sus limitaciones, utilizamos los términos Norte y Sur para referirnos a los territorios.

3. Enfoques

	<p>Responder a los retos que nos plantea el contexto internacional, así como desplegar el potencial transformador de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco requieren tanto afianzar y profundizar en ciertas formas de hacer y principios de la cooperación vasca, como impulsar nuevas lógicas. Así, en este período queremos poner el acento en los siguientes enfoques:</p>
Conexión local-global	<p>El contexto de globalización e interdependencia y la existencia de desafíos y retos comunes a todo el planeta exigen una mayor articulación y diálogo entre los procesos de transformación que se producen en la realidad cercana y las dinámicas estructurales globales.</p> <p>Para ello es necesario desarrollar capacidades para analizar la realidad desde la complejidad y la interdependencia; propiciar conexiones y hacer posible la articulación entre agentes; y promover una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria.</p> <p>Implica, además, avanzar en la ruptura del binomio tradicional Norte-Sur y la dicotomía cooperación/acción humanitaria-educación. Aunque en los últimos años se ha evolucionado tímidamente en esta línea, en el período de este Plan Director queremos impulsar de manera decidida este enfoque.</p>
Diálogo estratégico	<p>La existencia e intensificación de los desafíos globales demanda nuevas formas de relacionarnos y abordar esos retos comunes. Necesitamos promover espacios de diálogo, coordinación y articulación entre agentes diversos que nos ayuden a revisar y transformar nuestras prácticas e introducir nuevos enfoques.</p> <p>Para este período nos planteamos ir explorando formas de trabajo que nos ayuden a articular de una manera más integrada y estratégica capacidades y agentes diversos, para abordar problemas globales, que afectan tanto a los países del Sur como a Euskadi, de manera más coherente y coordinada.</p>

<p>Corresponsabilidad</p>	<p>Aunque no han sido los únicos agentes involucrados en la cooperación, el protagonismo y la dinamización de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) vascas han sido muy relevantes en la ejecución de esta política. Su conocimiento de la realidad de los diferentes contextos, las alianzas y las conexiones con personas, colectivos, organizaciones, movimientos e instituciones diversas, y su capacidad de movilización e incidencia las convierten en un agente clave en el despliegue de la política de cooperación.</p> <p>Sin embargo, la necesidad de abordar los retos globales desde una perspectiva más integral y multidimensional exige la involucración más decidida de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales diversos de manera adicional, complementaria y/o en alianza con las ONGD. Todos los agentes deberán guiarse por los principios de solidaridad desinteresada, la cooperación mutua y las relaciones simétricas.</p> <p>Así, tenemos dos desafíos: dinamizar las capacidades y saberes diversos existentes en Euskadi y ponerlos al servicio del desarrollo local y global, y generar oportunidades para el intercambio horizontal, aprendiendo de las experiencias y saberes de otros territorios.</p> <p>En este amplio mapa de agentes corresponsables, no todos se van a relacionar con la AVCD con la misma intensidad. A lo largo de este plan diversas iniciativas van a permitir tejer alianzas más fuertes y exigentes con aquellos agentes clave para el desarrollo de los enfoques que aquí se plantean (ver ejes de actuación estratégica); y en paralelo a esta especialización, se pondrá especial cuidado en fortalecer la riqueza de la diversidad de agentes con los que la AVCD se relaciona.</p> <p>También es prioritario que las políticas de cooperación y la implicación que estas requieren sean una realidad compartida por la ciudadanía. La involucración de agentes diversos y de la ciudadanía en general exige una apuesta decidida por la educación para la transformación social y la comunicación, que vaya modelando las percepciones sobre la corresponsabilidad en abordar los problemas del desarrollo a nivel local y global.</p>
<p>Iniciativa propia</p>	<p>La corresponsabilidad ante los retos globales nos insta tanto a dinamizar esfuerzos de solidaridad internacional, como a revisar nuestro propio modelo de desarrollo. En este marco, las instituciones públicas debemos superar el papel financiador que esencialmente hemos desarrollado y asumir un mayor protagonismo y responsabilidad.</p> <p>De este modo, en este período nos planteamos como desafíos impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional. Deberemos hacer también un esfuerzo activo por sumar a más agentes, fomentar la participación y articulación, fortalecer capacidades y generar conocimiento. Así mismo, a través de subvenciones directas exploraremos ventanas de oportunidad; fomentaremos la innovación metodológica, de enfoques y prácticas; y atenderemos aquellas situaciones que no están recibiendo una respuesta adecuada.</p>

<p>Coherencia y coordinación</p>	<p>La corresponsabilidad debe concretarse también en políticas más integrales que hagan compatibles los procesos de desarrollo y el bienestar tanto en Euskadi como en otros países. El Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco es el documento inspirador de este enfoque.</p> <p>En este plan queremos hacer una apuesta por concretar a través de los ejes de actuación estratégica los compromisos políticos previamente adquiridos. Este esfuerzo no se limita a la acción del Gobierno Vasco, sino que también es necesaria una mayor coherencia y coordinación interinstitucional entre las administraciones vascas. A lo largo de este período seguiremos profundizando en las dinámicas de coordinación impulsadas en el período anterior, avanzando en la concreción de acciones específicas.</p>
<p>Ciudadanía crítica</p>	<p>Desde hace años, la cooperación trata de afrontar algunas de las consecuencias que los modelos de desarrollo deshumanizados, los conflictos y las crisis humanitarias han generado y generan en los países del Sur: empobrecimiento de las personas, aumento de la desigualdad, recorte de libertades, vulneración de derechos... Estas realidades están cada vez más presentes en nuestro entorno más cercano, aunque con formas e implicaciones diferentes.</p> <p>La educación para la transformación social, independientemente del contexto en que se realice, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, para configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde los valores de la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, la inserción en lo local en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo.</p>
<p>Aprendizaje</p>	<p>Transitar hacia nuevas formas de hacer exige el impulso de espacios de formación, intercambio de experiencias y saberes, generación de conocimiento, evaluación y sistematización de procesos y fortalecimiento de las capacidades de los diferentes agentes.</p> <p>Por esta razón, en este plan tenemos el reto de hacer que la generación de capacidades atraviese todos los ejes de actuación estratégica y de seguir impulsando una cultura de evaluación y aprendizaje.</p>
<p>Innovación</p>	<p>El marco contextual cambiante y la adaptación a estos nuevos enfoques nos plantean el desafío de revisar y adaptar nuestras prácticas e introducir novedades para desplegar todo el potencial transformador de la cooperación vasca. Esta apuesta por la innovación requiere de un plan dinámico y flexible, que se vaya ajustando a las necesidades del proceso; demanda también creatividad y poner en diálogo visiones y experiencias diversas.</p> <p>El plan establece una serie de iniciativas piloto a partir de las que ir testando nuevas maneras de trabajar. Así mismo, la flexibilidad y la innovación nos exigen un sistema de seguimiento y control que nos permita aprender y corregir desde la práctica.</p>

**Puesta en valor
de la cooperación
descentralizada**

El carácter universal, integral y multinivel de la Agenda 2030, así como el reto de su localización, otorgan un papel importante a los gobiernos sub-estatales. También el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo adoptado en el 2017 reconoce el papel de los gobiernos locales y regionales. En este contexto es importante resaltar el papel de la cooperación descentralizada y avanzar en identificar aquellos elementos distintivos que pueden aportar un valor diferencial.

En los ejes de actuación estratégica se transversalizan acciones de aprendizaje, generación de conocimiento, intercambio y socialización, que contribuirán a poner en valor la experiencia de la cooperación vasca. En este sentido, tenemos el reto de identificar y sistematizar experiencias exitosas de la cooperación vasca y capitalizar la presencia y el saber hacer de las personas voluntarias y profesionales vascas de cooperación en el exterior.

4. Prioridades transversales, sectoriales, geográficas y de contexto

Prioridades transversales

Los enfoques transversales son uno de los elementos centrales de la identidad de la cooperación impulsada por la AVCD. A lo largo de estos años hemos querido poner el foco no solo en el fin último de la cooperación sino en la forma de abordarla. Hasta ahora hemos venido impulsando: (i) la mejora de las capacidades locales, la participación y la organización de quienes son sujeto de la política; (ii) la equidad de género; (iii) el enfoque de derechos humanos; y (iv) la sostenibilidad ecológica. Consideramos que impulsar estos enfoques sigue siendo pertinente, pero de cara a este período nos planteamos dos retos:

1. Profundizar o revisar la comprensión y aplicación de los mismos.
2. Avanzar en la incorporación del enfoque local-global.

Todas las acciones que se impulsen y acompañen desde la AVCD se van a guiar por estos enfoques, si bien su concreción será diferente según la modalidad de intervención de que se trate. En el caso del enfoque local-global, la inclusión será progresiva. En algunos casos será un elemento nuclear (p. ej. nuevo instrumento de programas), en otros, transversal (iniciativas de educación para la transformación social) y en otros, un elemento adicional a valorar.

Prioridades sectoriales

Tradicionalmente se han establecido una serie de prioridades sectoriales que, en la práctica, no han tenido una clara repercusión en el alcance de la política. Identificamos las siguientes debilidades: (i) han establecido un sistema de clasificación que ha abarcado prácticamente cualquier campo de intervención, sin realizar un ejercicio de priorización real; (ii) salvo en el caso del empoderamiento de mujeres, en el que hemos venido estableciendo un porcentaje mínimo determinado, no han servido para impulsar desde la administración actuaciones específicas, ni siquiera para potenciar aquellos sectores en los que no se estaba dando un impulso decidido; (iii) en la práctica hemos apostado por la integralidad de las intervenciones, más que por la especificidad sectorial; y (iv) no las hemos utilizado en todo su potencial para generar aprendizajes y conocimiento.

Las recomendaciones de la evaluación del III Plan Director nos invitan a establecer unas prioridades que permitan en el medio plazo valorar la apuesta realizada, aprender y mejorar nuestras prácticas. En este sentido y de cara a este nuevo período, hemos decidido lo siguiente:

1. Asumir el amplio abanico sectorial establecido en la Ley 1/2007; y utilizar los códigos del Comité de Ayuda al Desarrollo en términos de clasificación para la rendición de cuentas.
2. De manera proactiva por parte de la AVCD, reforzar la apuesta por acompañar procesos de empoderamiento de mujeres y la protección a personas defensoras de derechos humanos. Esta apuesta se concretará a través de (i) la reserva específica de fondos; (ii) el impulso de acciones propositivas de la AVCD mediante subvenciones directas; (iii) la priorización en convocatorias; (iv) la generación de conocimiento y aprendizaje, etc.

Prioridades geográficas y de contexto

Por la historia y la tradición de solidaridad del pueblo vasco, existen lazos muy fuertes con América Latina y los pueblos saharauí y palestino, sin perjuicio de la existencia de vínculos estables con otros territorios. Las priorizaciones geográficas de los planes anteriores han respondido a esas tradiciones más que a un análisis profundo de la realidad de los países o los retos del contexto mundial y no han supuesto un elemento diferencial relevante en la valoración de los proyectos, salvo en el caso del porcentaje destinado a impulsar iniciativas en África. Sin embargo, tampoco en el contexto africano la priorización geográfica ha determinado la distribución final de los fondos en el continente.

En el ámbito humanitario, la AVCD ha tratado de responder a las necesidades derivadas de las crisis humanitarias independientemente ámbito geográfico. Sin embargo, y en aras de una mayor especialización, en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023 se ha apostado por centrar la acción de la AVCD en conflictos y otras situaciones de violencia.

A la luz de estas observaciones y de cara a este nuevo período prevemos:

1. Establecer como única prioridad geográfica el impulso del trabajo en el continente africano.
2. Establecer como prioridad para el ámbito humanitario los contextos de conflictos y otras situaciones de violencia.
3. Avanzar en la identificación de prioridades estratégicas por contextos.
4. Analizar la necesidad y, en su caso, tomar medidas positivas con relación a Asia.
5. Continuar impulsando el trabajo de educación para la transformación social en Euskadi.
6. Continuar impulsando encuentros de conocimiento e intercambio de experiencias por países y/o regiones.
7. Vincular las realidades locales con articulaciones regionales y globales y apoyar procesos multinivel.

5. Ejes de actuación estratégica

La creciente complejidad e interdependencia de los problemas del desarrollo requieren de una respuesta política y social más integral y articulada. En ese sentido, el Gobierno Vasco durante el período de vigencia de este Plan Director enfrenta desafíos clave, relacionados entre sí y vinculados, entre otros, a la implementación de la Agenda 2030, el avance hacia la coherencia de políticas para el desarrollo y la potenciación de ciertos enfoques en su política de cooperación.

Tratando de responder a ese contexto y en aplicación de los objetivos, enfoques y prioridades presentados en los apartados anteriores, desarrollamos aquí ocho ejes de actuación estratégica. Estos ejes recogen actuaciones que nos posibilitan avanzar en la transición hacia esas nuevas maneras de hacer o enfoques por los que apostamos en este plan y que creemos que nos pueden ayudar a desplegar el potencial de la cooperación vasca. En cinco de los ejes se desarrollan, además, las aproximaciones transversales, sectoriales, geográficas y de contexto en las que la AVCD quiere poner el acento en este período y obtener aprendizajes.

Las acciones que plantean los ejes no agotan el quehacer de la AVCD. Continuaremos acompañando e impulsando procesos e iniciativas en múltiples contextos y sectores a través de los diferentes instrumentos. Los planes anuales recogerán de manera más exhaustiva el conjunto de acciones a realizar en el año.

Coherencia de políticas para el desarrollo

En el marco de los debates a nivel europeo e internacional sobre la necesaria participación de las autoridades locales y regionales para abordar los desafíos globales, el Gobierno Vasco ha asumido el compromiso de alinear sus políticas públicas con los 17 objetivos de la Agenda 2030. La política de cooperación se ve especialmente interpelada por el objetivo 17: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Este objetivo, en su apartado de cuestiones sistémicas, establece el reto de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (meta 17.14); y la necesidad de fomentar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las capacidades de los distintos agentes, y que movilicen recursos (meta 17.17); así mismo, exhorta a la creación de capacidades mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular (meta 17.9).

El Gobierno Vasco cuenta con el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco (aprobado el 5 de abril de 2016) que entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como “la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas”; así mismo, señala que ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno tanto “en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas, como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos”. Este compromiso político necesita materializarse en agendas de trabajo concretas, operativas y con resultados visibles.

La Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la AVCD establece en su artículo 3, apartado g), que entre sus funciones está el impulso de la coherencia de las actividades relacionadas con la cooperación para el desarrollo de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, en el marco de los principios y objetivos señalados por la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación

para el Desarrollo. Así mismo, el Programa de Gobierno para la XI Legislatura (2016-2020) establece entre los compromisos cuya ejecución corresponde a la AVCD el 171: “Impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo y la coordinación interinstitucional”.

Aunque el reto de avanzar hacia la coherencia de políticas para el desarrollo alcanza a todo el Gobierno Vasco, la AVCD asume un papel dinamizador de la extensión de la misma en el seno del Gobierno, que se concreta en las siguientes acciones:

1) **Desarrollo de la arquitectura** para avanzar en el impulso de la coherencia dentro del Gobierno Vasco. Para ello es necesario:

- a. Identificar los espacios de articulación intragubernamental e interinstitucional que la posibilitan, para:
 - i. Compartir diagnósticos sobre temáticas específicas.
 - ii. Sensibilizar a las personas de los diferentes ámbitos del Gobierno que tengan la responsabilidad de impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo.
 - iii. Facilitar la coordinación y la concreción de acciones específicas.
 - iv. Conectar, contrastar e intercambiar experiencias en el ámbito local, estatal e internacional en materia de coherencia de políticas para el desarrollo.
- b. Armonizar sistemas de información para dar cuenta del progreso en el avance de la coherencia de políticas para el desarrollo.
- c. Fortalecer el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo como el espacio de seguimiento y control del cumplimiento de la coherencia de políticas, a través de la elaboración y el debate de un informe anual.

2) **Fomento de acciones para posibilitar la incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus respectivos ámbitos de actuación.** En el proceso de elaboración del plan hemos hecho un mapeo inicial de las acciones llevadas a cabo por distintos departamentos y entes autónomos del Gobierno Vasco (véase Anexo II).

Para este período se prevé dar continuidad a las acciones que se vienen realizando, impulsar nuevas iniciativas, profundizar en la coordinación y habilitar canales para movilizar capacidades. En este sentido, con las iniciativas piloto AUZO(LAN)KIDEAK pretendemos avanzar hacia mayores niveles de coordinación y coherencia. Se explorará, además, la implicación de personas de diferentes áreas de gobierno en el desarrollo de acciones de cooperación vinculadas a sus ámbitos de actuación.

3) **Promoción de acciones piloto** que fomenten la coherencia de políticas. Estas iniciativas que se mencionan a continuación se han desarrollado en los AUZO(LAN)KIDEAK 3, 4 y 5:

- a. Desarrollar un plan de derechos humanos y empresa.
- b. Concretar, difundir y asumir cláusulas sociales y ambientales en la compra pública.

- c. Colaborar en los planes de internacionalización del Gobierno Vasco.

Estas iniciativas piloto no agotan las acciones de actuación coordinada que se podrán llevar a cabo en este período con otros departamentos, especialmente con aquellos con los que existen acuerdos marcos o convenios de colaboración (p. ej. cooperación lingüística, salud, etc.)

- 4) **Mayor articulación y coordinación interinstitucional**, que se concrete en acciones específicas que permitan ir avanzando en la aplicación de una agenda multinivel de coherencia de políticas para el desarrollo. Algunas de las iniciativas que se van a impulsar a lo largo de este período son:
 - a. Poner en marcha un programa interinstitucional en materia de agua (véase AUZO(LAN)KIDEAK 6).
 - b. Lanzar el Portal de la Cooperación Pública Vasca, que recoge las actuaciones de cooperación impulsadas desde 2014 por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales, los ayuntamientos de las tres capitales y Euskal Fundazioa, con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas, armonizar la información, facilitar el análisis y la investigación, y promover la coordinación interinstitucional y la cultura evaluativa.
 - c. Realizar evaluaciones conjuntas de procesos acompañados por varias instituciones.
 - d. Celebrar bienalmente el Foro de Cooperación Pública Vasca, en el que poner en valor la cooperación descentralizada de Euskadi.

Así mismo, las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo son, junto a otros agentes, parte de la Comisión de Seguimiento de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social. En este marco, también se prevé la realización de una serie de acciones de manera coordinada. A lo largo del período de ejecución del plan prevemos:

- a. Realizar una evaluación inicial para desarrollar los indicadores y su línea de base.
- b. Realizar una campaña de comunicación (véase AUZO(LAN)KIDEAK 7).
- c. Generar espacios de reflexión sobre la puesta en práctica de (H) ABIAN 2030.

Ámbitos estratégicos

Para abordar los desafíos globales, la política de cooperación para el desarrollo debe revisar ciertas maneras de hacer. En este sentido, debe superar la dinámica de diferenciar problemas internos y externos para visibilizar retos comunes y poner en diálogo las capacidades y recursos existentes en los territorios, para avanzar hacia una respuesta más integral y coherente a los mismos. Ello implica explorar nuevas formas de trabajo que requerirán necesariamente de un proceso de experimentación y aprendizaje. Esta es la perspectiva desde la que, en el marco del IV Plan Director, planteamos los ámbitos estratégicos.

Los ámbitos estratégicos son espacios de trabajo entre agentes diversos en torno a alguno de los retos globales del desarrollo humano sostenible, con la aspiración última de abordarlo de manera coherente y coordinada. Asimismo, el establecimiento de un proceso de reflexión conjunto y la identificación de complementariedades en las estrategias desarrolladas por diferentes agentes se considera también un objetivo en sí mismo, imprescindible para alcanzar el anterior.

El avance hacia dichos objetivos necesita de un proceso gradual de trabajo, que debe transitar por las siguientes etapas:

1. **Conectar.** Generar un espacio de diálogo y discusión entre agentes de diversas áreas de actuación.
2. **Compartir.** Intercambiar las estrategias que están siendo desarrolladas por cada agente en su territorio, con apertura tanto a enseñar como a aprender.
3. **Analizar.** Caracterizar de manera conjunta el reto planteado en el ámbito estratégico, visibilizando las interconexiones locales-globales existentes.
4. **Identificar.** Determinar posibles líneas estratégicas que se podrían abordar dentro del ámbito estratégico.
5. **Priorizar.** Seleccionar aquellas líneas estratégicas cuyo desarrollo es más pertinente y viable o puede contar con mayor impacto. Definir objetivos y estrategias para abordarlas.
6. **Viabilizar.** Responder a las prioridades identificadas poniendo en relación capacidades y medios. Esto se puede concretar en:
 - 6.1. **Coordinar** esfuerzos entre distintos agentes.
 - 6.2. **Articular** iniciativas conjuntas en el caso de que se genere un valor añadido.

En el marco del proceso, dichas etapas se constituyen en metas progresivas, que permitirán evaluar, al final del período de vigencia del IV Plan Director, el grado de avance alcanzado en cada ámbito estratégico.

Para que los ámbitos estratégicos tengan una viabilidad suficiente y puedan avanzar hacia la consecución de sus objetivos, debe respetarse un conjunto de criterios favorecedores, que condicionan a su vez, su selección. Estas son las siguientes:

- Existencia de un reto global compartido para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible, que desafía tanto a otros territorios como a Euskadi.

- Alto grado de consenso entre agentes diversos (sociales e institucionales) acerca de la necesidad de abordar dicho reto.
- Capacidad y voluntad en la sociedad vasca y en los agentes acompañados por la cooperación vasca para proporcionarle una respuesta adecuada.
- Existencia de las condiciones suficientes para un trabajo más coherente y coordinado entre agentes para articular esa respuesta.

Tomando en consideración los criterios señalados y siendo conscientes de que puede haber análisis y propuestas divergentes entre los agentes, dos serán los ámbitos estratégicos que impulsaremos en el marco de este IV Plan Director, con el objetivo de encontrar puntos de encuentro y espacios de oportunidad para desarrollar estrategias de actuación más coordinadas, integrales y articuladas, y generar un valor añadido en la respuesta al reto planteado:

1. Transformación de conflictos y construcción de paz.
2. Modelo económico solidario.

Los objetivos, las líneas a desarrollar y agentes a vincular en cada uno de estos ámbitos se detallan en los AUZO(LAN)KIDEAK 1 y 2.

Durante el período de vigencia de este plan, esta selección de ámbitos estratégicos no pretende guiar de forma restrictiva el trabajo del conjunto de los agentes de cooperación ni deriva en la obligación de alinearse con los ámbitos como requisito de acceso a los fondos que concede la AVCD. Al contrario, lo que planteamos es explorar y testar la factibilidad de avanzar en un nuevo modelo de trabajo entre actores diversos, a través del impulso de los ámbitos estratégicos en las dos temáticas señaladas.

Al finalizar el período de ejecución del plan, se realizará una evaluación de ambas experiencias. Las conclusiones que se extraigan servirán para valorar la pertinencia de seguir apostando por el modelo y/o incluso extenderlo al conjunto del marco de actuación de la cooperación impulsada por la AVCD.

A corto plazo, los principales retos son:

- 1) Desarrollo del modelo de funcionamiento, gestión, seguimiento y evaluación de los ámbitos estratégicos.
- 2) Puesta en marcha de los dos ámbitos estratégicos propuestos durante el primer año y medio de vigencia del plan.
- 3) Socialización y puesta en valor de la experiencia a nivel estatal, europeo e internacional.
- 4) Evaluación de la experiencia de los ámbitos estratégicos.

Con relación al punto 1, tenemos el reto de garantizar la participación de organizaciones y pueblos del Sur en todo el proceso. Si bien las ONGD trasladarán las reflexiones, propuestas y prioridades del Sur, se deberán idear formas adicionales para incorporar esas voces.

Local-global

Para generar transformaciones en clave de solidaridad y defensa de los derechos humanos, tanto en las realidades más cercanas y cotidianas como en las globales, es fundamental acompañar y apoyar la consolidación de una ciudadanía crítica y activa, global, de personas responsables y éticamente solidarias. El encuentro con otras personas de lugares geográficos lejanos o cercanos tiene que partir del reconocimiento y el respeto mutuo, debe generar aprendizajes y agendas y acciones comunes para la promoción y la defensa de derechos para todas las personas, intentando no dejar a nadie atrás. Ello conlleva romper con las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, que no solo no ayudan a explicar el mundo en el que vivimos, sino que limitan la capacidad de acción.

De este modo, el enfoque local-global pretende superar maneras de trabajo compartimentadas, fortalecer lazos horizontales de solidaridad internacional, abrirse a otras miradas y análisis diferentes y lograr una conexión real entre diferentes contextos y propuestas alternativas que generen aprendizajes, reconocimiento y respeto mutuo.

Además, el enfoque local-global es una oportunidad para avanzar desde una mirada crítica hacia los objetivos de la Agenda 2030, incorporando el enfoque de derechos humanos. Desde este enfoque aspiramos a facilitar el desarrollo de la agenda de los ODS en Euskadi, interpelando al conjunto de políticas de las instituciones (en sus tres niveles) y a las estrategias de agentes sociales diversos.

La incorporación de este enfoque lo concretaremos a través de:

- 1) **Profundización del enfoque local-global.** Contamos con iniciativas que han ido contribuyendo al fortalecimiento de este enfoque y sobre las que podemos generar aprendizajes. Queremos superar maneras de trabajo compartimentadas para generar y fortalecer herramientas que interrelacionan con un mismo objetivo las acciones realizadas en nuestro entorno local y el acompañamiento a iniciativas en el Sur. Para ello planteamos:
 - a. Desarrollar un documento detallando la comprensión que tenemos en la AVCD sobre este enfoque.
 - b. Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque local-global.
 - c. Generar espacios para el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre agentes de cooperación poniendo en valor la diversidad como riqueza.
 - d. Valorar la plasmación de este enfoque en las modalidades e instrumentos.
- 2) **Impulso de la participación,** tanto de la AVCD como de otros agentes, en redes y alianzas que conectan lo local con lo global con la finalidad de generar agendas y acciones comunes para la promoción y defensa de los derechos de todas las personas.
- 3) **Fortalecimiento de capacidades de la AVCD y el resto de agentes** en la incorporación de este enfoque. Se propone avanzar en la integración de este enfoque mediante el fortalecimiento de capacidades tanto en elementos relacionados con el enfoque, como son el reconocimiento de

	<p>las diversidades, ruptura con las miradas heteronormativas, etc.; así como con las prácticas de gestión de alianzas, resolución de conflictos, nuevas formas de organización y de relación...</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conocer necesidades formativas. b. Diseñar un plan formativo con el fin de mejorar la incorporación de este enfoque. <p>Así mismo, este enfoque conecta directamente con el fomento de una ciudadanía crítica y activa, responsable y éticamente solidaria, que se impulsa a través de (H)ABIAN 2030 y ARAR 2017-2020; y con la coherencia de políticas para el desarrollo (que se ha abordado en el apartado anterior).</p>
<p>Derechos humanos</p>	<p>La violación de derechos humanos se repite de forma recurrente en numerosos territorios y contextos. A su vez, a pesar de contar con un marco normativo internacional ampliamente reconocido, los derechos humanos son cuestionados. Ante ello, es fundamental que la práctica de los derechos humanos sea asumida en toda su profundidad, integralidad y potencialidad, alejándose de aproximaciones parciales, asistencialistas o etnocentristas.</p> <p>Las tres planificaciones plurianuales previas reconocen el potencial transformador de los derechos humanos para superar las desigualdades y, por tanto, recogen los derechos humanos como enfoque transversal y como línea sectorial. Esta apuesta adquiere un nuevo significado desde 2017, año en el que la AVCD pasa a estar encuadrada en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.</p> <p>La propuesta para este período 2018-2021 es, por un lado, continuar con la profundización del enfoque transversal –que toma los derechos humanos como marco de referencia, identifica las relaciones de poder existentes y visualiza las vulneraciones de derechos, para trabajar a favor de la asunción de responsabilidades y de la garantía de todos los derechos–; y, por otro, apostar de forma decidida por la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y sus comunidades, organizaciones y redes. Así, en los próximos años realizaremos las siguientes acciones:</p> <p>Profundización del enfoque de derechos humanos. La integración de manera transversal del enfoque basado en derechos humanos en las actuaciones de cooperación ha sido progresivo. Para una revisión, medición y profundización de su concreción, y con el objeto de sumar nuevos elementos que pudieran estar debatiéndose, se plantea:</p> <p>Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque de derechos humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Generar espacios para el aprendizaje entre agentes diversos de cooperación y del ámbito de los derechos humanos. b. Repensar la concreción de este enfoque en las modalidades e instrumentos. <p>1) Priorización de iniciativas centradas en la protección de personas defensoras de derechos humanos. Dada la constatación de las múltiples amenazas, criminalización, persecución, judicialización y</p>

desplazamiento forzado que sufre este colectivo en los territorios que acompaña la cooperación vasca, en este período se priorizarán las iniciativas y procesos enmarcados en la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y a sus comunidades, organizaciones y redes. Para ello, reservamos el 4% de los fondos concedidos para acompañar iniciativas centradas en este ámbito.

2) Generación de espacios de coordinación y aprendizaje en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos.

Para ello será necesario:

- a. Realizar un mapeo de las iniciativas y los procesos en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos que se acompañan desde la AVCD.
- b. Compartir experiencias de protección entre los diferentes agentes.
- c. Posibilitar aprendizajes y sinergias entre agentes diversos.

3) Potenciación del papel de la AVCD para la protección a personas defensoras.

La AVCD acompaña cada vez más procesos de protección a personas defensoras de derechos humanos y, además, forma parte del Programa Vasco de Protección Temporal a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos. Sin embargo, la situación de este colectivo, sus comunidades y organizaciones es tan crítico, que se estima oportuno potenciar y profundizar el papel y las capacidades de la AVCD para la protección:

- a. Fortalecer la articulación y la coordinación con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos.
 - b. Conocer las necesidades y los sistemas de protección existentes, con el objeto de visualizar posibles líneas de acompañamiento de la AVCD.
 - c. Establecer una hoja de ruta de la AVCD –con acciones a corto, mediano y largo plazo–, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la protección.
 - d. Diseñar un protocolo de comunicación del Gobierno Vasco – entre la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, el departamento de comunicación de Lehendakaritza y la AVCD– en materia de personas defensoras, para poner en valor su papel y denunciar situaciones de agresión y estigmatización.
-

Género

Las desigualdades de género están presentes en toda sociedad y las múltiples violencias contra las mujeres así como la vulneración de sus derechos humanos se repiten en contextos, territorios y cuerpos diversos. Comprometida con la superación y transformación de esa realidad, la cooperación vasca ha ido integrando la perspectiva de género en su hacer, convirtiéndose en una de sus señas de identidad.

La propuesta para este período 2018-2021 es mantenernos en el enfoque de género y desarrollo, que pone en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apuesta por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades, a través de su estrategia dual y complementaria de transversalidad de género y empoderamiento de mujeres, como acción positiva.

Apostaremos por profundizar el conocimiento y el aprendizaje en esa estrategia dual y por ir dando pasos en la incorporación del enfoque de la diversidad sexual y de género, para ampliar la interpretación de la perspectiva de género.

En los próximos años, apostaremos por:

1) Profundización del conocimiento y la aplicación del enfoque transversal y de la sectorial de empoderamiento de mujeres.

Para ello nos planteamos:

- a. Realizar un mapeo de la incorporación de la transversal de género en las iniciativas y procesos acompañados por la AVCD en los últimos años, así como de las iniciativas centradas en el empoderamiento de mujeres.
- b. Identificar buenas prácticas, con el objetivo de compartirlas y generar espacios de aprendizaje.
- c. Considerar los planes pro equidad de género de las entidades como un elemento clave para el impulso de la transversalidad de género. En este sentido, y desde la AVCD, mantenemos la apuesta por el instrumento de apoyo a procesos de cambio organizacional pro equidad de género.

2) Priorización de iniciativas de empoderamiento de mujeres y apoyo a organizaciones feministas. Establecemos acciones positivas, en forma de cuotas:

- a. Reservar el 20% de los fondos concedidos para iniciativas que tengan como objetivo prioritario el empoderamiento de mujeres.
- b. Reservar el 10% de los fondos concedidos para iniciativas en las que las entidades sociales locales sean organizaciones feministas. Esta apuesta por las organizaciones feministas, aliadas estratégicas en el impulso de procesos de empoderamiento, tiene como objetivo apoyar su protagonismo en los avances respecto a la inclusión de la perspectiva de género, así como su fortalecimiento organizacional.

3) Avance en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en la cooperación. El objetivo, partiendo de procesos que ya están realizando otros agentes, es establecer unas bases para formarnos, debatir y reflexionar en esta materia y valorar la

posibilidad de algunas acciones concretas, de cara a integrarlo de manera más decidida en planificaciones futuras.

- a. Profundizar el conocimiento en la materia, mediante el fortalecimiento de capacidades de la AVCD y de otros agentes, así como la generación de espacios de aprendizaje entre agentes diversos.
 - b. Valorar y, en su caso, integrar en los instrumentos dimensiones de análisis o acciones concretas para impulsar este enfoque.
 - c. Posibilitar experiencias piloto a través de la acción directa de la AVCD.
 - d. Impulsar la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad de género.
- 4) **Fortalecimiento de la estrategia de transversalidad de género en la AVCD** mediante la elaboración e implementación de su I Plan Pro Equidad de Género. Este plan incluirá acciones encaminadas, entre otras, a la definición de la arquitectura de género, al impulso de la reflexión y el aprendizaje, y al fomento de la coordinación y las alianzas en materia de género.

África

En las planificaciones plurianuales previas, se ha hecho una apuesta por impulsar el trabajo en el continente africano. En el período del III Plan Director se estableció la meta para 2017 de asignar el 25% de fondos concedidos para África. Si bien ha habido una evolución creciente a lo largo de este período, esta meta no se ha alcanzado. Sin embargo, es voluntad política de la AVCD impulsar, fortalecer y ampliar la cooperación en África.

A pesar de su cercanía, África es la gran desconocida. Muchos de los movimientos y redes internacionales están haciendo una apuesta por priorizar África, por darle relevancia, conectarse y descolonizar las miradas. Consideramos que ese esfuerzo es necesario también para la cooperación vasca. Partiendo de la experiencia existente entre las organizaciones vascas, apostamos por fomentar y profundizar las relaciones con organizaciones y entidades relevantes de África, así como con personas y colectivos africanos presentes en Euskadi.

La desigualdad y los numerosos datos de análisis de la pobreza multidimensional confirman la relevancia y pertinencia del trabajo en África, así como la alta capacidad de transformar e impactar en el cambio de las vidas. Además, la diversidad de contextos que tienen lugar en África requiere de la priorización tanto en acción humanitaria –apostando por las situaciones de conflicto y conflictos olvidados–, como en cooperación –por todas las potencialidades y necesidades de desarrollo–, en educación para la transformación social –dando a conocer la realidad africana y concertando agendas con agentes africanos– y en el fortalecimiento de agentes –potenciando un mayor intercambio y enriquecimiento en clave intercultural.

Para concretar la voluntad de impulsar el trabajo en África, y siendo conscientes de que para ello es necesaria una proactividad por parte de la AVCD e ir más allá del establecimiento de una cuota, para el período 2018-2021 establecemos las siguientes líneas de actuación:

- 1) **Priorización geográfica de África** a través de la reserva del 25% de los fondos concedidos para iniciativas en África.
- 2) **Promoción de iniciativas, actividades y acciones centradas en África y con agentes africanos.** Para ello proponemos:
 - a. Impulsar iniciativas a favor de África.
 - b. Dar a conocer las realidades africanas en nuestro entorno.
 - c. Conectar las entidades y actores de Euskadi con pares del Sur que trabajan en el sector de la cooperación y más allá del sector de la cooperación.
 - d. Adecuar en diferentes instrumentos elementos que fortalezcan la presencia en África.
- 3) **Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes, un mayor conocimiento y una mayor relación entre entidades africanas y vascas.** Para ello proponemos diferentes acciones que posibilitan este conocimiento y aprendizaje:
 - a. Desarrollar formación para entidades del sector en torno a elementos de la cooperación y el trabajo en África.
 - b. Desarrollar formación para entidades locales.
 - c. Desarrollar formación específica sobre temáticas y contextos relevantes en África dirigida a agentes diversos.
 - d. Fomentar el contacto de potenciales socias locales con organizaciones solicitantes.
 - e. Favorecer el acercamiento, el encuentro y las iniciativas con asociaciones de migrantes.
- 4) **Potenciación del papel de la AVCD.** Para ello proponemos:
 - a. Priorizar contextos y temáticas que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y de los agentes e identificar áreas potenciales de actuación.
 - b. Priorizar formaciones específicas sobre África, temáticas o contextos específicos.
 - c. Fomentar contactos con instituciones homólogas y con entidades locales.
 - d. Desarrollar mayor contacto con entidades por visitas o viajes a contextos concretos.

En los AUZO(LAN)KIDEAK 8 y 9 se desarrollan dos iniciativas piloto que responden a esta apuesta por fortalecer los lazos con África y se pondrá especial atención en incorporar la realidad africana en las otras iniciativas.

Conflictos y otras situaciones de violencia

Las crisis humanitarias son cada vez más frecuentes, se prolongan en el tiempo y afectan a más personas. A pesar de los esfuerzos de donantes, agencias humanitarias y organizaciones, las necesidades de las poblaciones aumentan a un ritmo superior a la ayuda por lo que las intervenciones en ámbito humanitario siguen siendo pertinentes.

Queremos contribuir al sistema humanitario internacional desde nuestra especificidad y competencias. Para ello, contamos con la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, que refleja nuestro compromiso con la acción humanitaria como una modalidad específica de la cooperación internacional.

En esta estrategia apostamos por la especialización en contextos de conflictos –emergentes, prolongados u olvidados– y otras nuevas situaciones de violencia que están provocando desplazamientos forzados y graves violaciones a los derechos humanos. Frente a los desastres naturales, los contextos de violencia movilizan menor cantidad de fondos privados.

Las principales acciones previstas en el ámbito de la acción humanitaria para los próximos años son:

- 1) **Priorización de iniciativas centradas en conflictos y otras situaciones de violencia** a través de la reserva del 10% de los fondos concedidos.
- 2) **Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de las organizaciones humanitarias**, tanto vascas como locales, para que acompañen de un modo efectivo a las poblaciones. Para ello proponemos:
 - a. Identificar necesidades formativas, experiencias y buenas prácticas a compartir.
 - b. Realizar evaluaciones de intervenciones o procesos acompañados.
 - c. Generar espacios formativos y de intercambio de experiencias y buenas prácticas en terreno o en Euskadi.
 - d. Realizar reuniones de seguimiento y viajes a terreno.
- 3) **Rendición de cuentas y sensibilización de la ciudadanía vasca**. El objetivo es mejorar la información sobre las intervenciones que financiamos y tratar de sensibilizar sobre las causas que generan las crisis humanitarias a través de testimonios de las personas afectadas. Para ello proponemos:
 - a. Mejorar las capacidades de las organizaciones humanitarias para rendir cuentas del trabajo realizado.
 - b. Desarrollar actividades de recogida de testimonios, sensibilización e incidencia.
 - c. Generar productos comunicativos para canalizar las iniciativas humanitarias individuales, asociativas e institucionales.
 - d. Rendir cuentas de nuestras actuaciones de acción humanitaria ante las comunidades y las personas afectadas, la ciudadanía y otros donantes.

- 4) **Potenciación del papel de la AVCD y su coordinación con otros agentes** para contribuir al sistema humanitario internacional desde nuestra especificidad y competencias. Para ello, es necesario generar conocimiento y mantener una interlocución fluida con el resto de actores humanitarios que permita la articulación, el intercambio y el aprendizaje mutuo. Para ello proponemos:
- a. Formar en acción humanitaria al equipo y a la Unidad de Acción Humanitaria de la AVCD.
 - b. Participar en debates sobre acción humanitaria y aportar la experiencia de la AVCD.
 - c. Desarrollar acciones de coordinación para la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START –Equipo Técnico de Ayuda y Respuesta a Emergencias–¹.
 - d. Analizar la pertinencia de activar la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y, en su caso, ponerla en funcionamiento.
 - e. Realizar reuniones de coordinación.

En el eje de coherencia de políticas para el desarrollo y el apartado de comunicación se abordan acciones que contribuyen directamente al desarrollo de este eje.

¹ Esta iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) consiste en un hospital de segundo nivel preparado para desplegarse en un plazo de 72 horas ante cualquier catástrofe.

Generación de conocimiento y aprendizaje

El III Plan Director estableció entre sus objetivos la necesidad de fomentar una cultura de evaluación. Las estrategias de educación para la transformación social y de acción humanitaria han profundizado en este aspecto, ampliando el desafío más allá de la evaluación. Promover una cultura del conocimiento y aprendizaje sigue siendo un reto para la AVCD y la cooperación vasca en general. Queremos ser agentes que aprenden y que, sobre la base del conocimiento, modifican sus prácticas y evolucionan. En un momento en que nos planteamos experimentar otras maneras de hacer es especialmente importante estar preparadas para gestionar el cambio. En ese proceso, son especialmente importantes la flexibilidad, la adaptación y la creatividad; y para ello tenemos que estar dispuestas y generar las condiciones para el aprendizaje y la generación de conocimiento.

Para ello debemos apoyarnos en las propias experiencias acompañadas (donde la evaluación y la sistematización pueden ser instrumentos de gran utilidad), pero también es importante beber de otras fuentes, como la investigación.

Algunos de los retos que tenemos para este período son los siguientes:

- 1) **Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento** que nos permita: (i) capturar datos e información cuantitativa y cualitativa; (ii) sistematizarlos; (iii) generar redes de aprendizaje entre pares a partir de áreas concretas; (iv) validar los aprendizajes y el conocimiento a través de experiencias; (v) transferir el conocimiento utilizando herramientas diversas de comunicación y socialización; y (vi) posibilitar la transformación de las prácticas a partir de la aplicación del conocimiento generado.

-
- 2) **Diseño de un plan de evaluación** entendiéndolo no solo como instrumento de rendición de cuentas, sino como una herramienta para conocer y aprender de nuestras prácticas, tomar decisiones sobre la política e innovar; e incorporando también la sistematización de experiencias. El plan podrá contemplar entre otros: (i) criterios de evaluación comunes a incorporar en las evaluaciones financiadas, que nos permitan sistematizar la información y hacer metaanálisis; (ii) prioridades de evaluación para el período en términos de instrumentos y procesos; (iii) medidas de fortalecimiento de capacidades de la AVCD y otros agentes; (iv) sistemas de socialización, difusión y aplicación de los aprendizajes, buenas prácticas y retos identificados.
- 3) **Impulso de la investigación** que nos ayude tanto a generar conocimiento desde la práctica como a generar conocimiento para enriquecer nuestras prácticas y los procesos que acompañamos. Para ello habrá que:
- a. Realizar un mapeo de las investigaciones realizadas para identificar buenas prácticas, e identificar necesidades y carencias.
 - b. Fortalecer las capacidades de los diferentes agentes.
 - c. Fortalecer el papel de las universidades, en conexión con otros agentes sociales.
 - d. Analizar la conveniencia de establecer un instrumento específico.
 - e. Generar espacios de socialización y debate.
 - f. Posibilitar la aplicación del conocimiento generado.
-

6. COMUNICACIÓN

Vivimos un tiempo en el que el valor de la información y las posibilidades de comunicación han adquirido un papel protagonista o, al menos, una nueva dimensión gracias a las nuevas tecnologías. Somos parte de un mundo hiperconectado que posibilita conocer múltiples voces y realidades que amplían nuestras miradas y facilitan el intercambio y el aprendizaje mutuo. Esa rica y valiosa diversidad convive y se enfrenta con un sistema que busca asentar modelos hegemónicos e imponer relatos únicos.

En ese contexto, consideramos que la comunicación es clave para: (i) avanzar en la comprensión de las causas estructurales de las desigualdades y las crisis que sufren personas y colectivos; (ii) poner en valor el accionar de la solidaridad; y (iii) fomentar la ciudadanía crítica y corresponsable.

Si bien en el III Plan Director se identificó la necesidad de realizar una planificación y acción más estratégica de la AVCD en materia de comunicación, no se avanzó suficientemente. En esta nueva planificación incorporamos la comunicación de manera transversal en la AVCD y apostamos por fomentar el papel de la AVCD como institución educadora, de acuerdo a la propuesta de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y nuestro Plan de Acción ARAR 2017-2020.

En el período 2018-2021 realizaremos las siguientes acciones:

1. **Establecimiento de un plan de comunicación de la AVCD.** Se propiciará que el plan cuente tanto con un enfoque educativo como de rendición de cuentas, para avanzar en la apropiación de la política, fomentar la solidaridad y poner en valor las acciones impulsadas y acompañadas por la AVCD.
 - a. Diseñar e implementar el plan de comunicación de la AVCD, diferenciando agentes y/o audiencias destinatarias.
 - b. Definir la arquitectura de comunicación de la AVCD.

Si bien será en el referido plan donde se concrete el marco de actuación en materia de comunicación y las líneas de trabajo, avanzamos que en el período de este plan se apostará, al menos, por lo siguiente:

2. **Revisión de la Web y presencia en las redes sociales.**
 - a. Replantear de forma integral la web de la AVCD en términos de contenido y diseño, para presentar de forma accesible recursos en línea e información útil, de calidad, diferencial y actualizada.
 - b. Valorar la pertinencia y oportunidad de la presencia de la AVCD en redes sociales y, en su caso, concretar y dar seguimiento a esa apuesta.
3. **Rendición de cuentas y transparencia.** El reto es mejorar la rendición de cuentas y la transparencia con las poblaciones sujetas de nuestra política, así como con los agentes de cooperación y la ciudadanía. Además de seguir utilizando y mejorar las vías y herramientas habituales para dar cuenta de la gestión y actuación de la AVCD, en este período pondremos en marcha y actualizaremos anualmente el Portal de la Cooperación Pública Vasca, con el objetivo de aglutinar en un único espacio la información de las administraciones vascas, en clave de transparencia, rendición de cuentas y comunicación, en formatos accesibles y manipulables.
4. **Campañas y acciones específicas de divulgación y sensibilización** que aborden las causas de las desigualdades y las situaciones de crisis, transmitan los valores de la solidaridad y visibilicen las acciones de cooperación. Con ello, se busca fomentar la actuación individual y colectiva de la ciudadanía para enfrentar las desigualdades y las situaciones de crisis.
 - a. Desarrollar campañas de forma directa por la AVCD o en coordinación con otros agentes.
 - b. Implementar acciones puntuales de divulgación y sensibilización.
5. **Obtención y socialización de aprendizajes** sobre experiencias de comunicación educadora, a través de evaluaciones, encuentros entre agentes diversos y la generación y divulgación de materiales.

En el apartado AUZO(LAN)KIDEAK desarrollamos una iniciativa piloto específica (la número 7) que responde a esta apuesta por la comunicación.

7. Seguimiento y evaluación

La evaluación del III Plan Director ha puesto sobre la mesa la necesidad de poner la mirada en los cambios en la población sujeto que la política quiere impulsar. Así se nos invita a medir no solo el cumplimiento de las acciones necesarias para implementar la política, sino avanzar en el seguimiento y evaluación del alcance de la misma. Construir un conjunto de indicadores y un sistema dinámico y efectivo para recopilar y analizar la información es uno de los principales retos para este período.

Así mismo, tal y como se ha planteado a lo largo de este documento, en este cuatrienio se van a poner en marcha iniciativas novedosas que habrá que ir revisando y ajustando a lo largo del tiempo.

Es por ello por lo que se plantea:

1. Un **seguimiento anual** de la política de cooperación, a través de los planes operativos y memorias. El objetivo es que los planes operativos y las memorias se retroalimenten, posibilitando extraer aprendizajes y propuestas de mejora que se incorporen en los siguientes planes anuales. Esto nos permitirá, en caso de ser necesario, revisar los enfoques y ejes de actuación estratégica establecidos.
2. Una **evaluación final** que nos permita obtener aprendizajes de cara al siguiente período. Uno de los aprendizajes del período anterior es la pertinencia de realizar evaluaciones mixtas, que permiten combinar la objetividad con la apropiación del aprendizaje interno. Al finalizar el período se valorará la pertinencia de que la evaluación sea externa o mixta.

Esta evaluación final incluirá, entre otras cuestiones, las principales conclusiones resultantes de la evaluación o sistematización de las iniciativas piloto desarrolladas en los AUZO(LAN)KIDEAK.
3. La **socialización de los resultados de estos análisis sistemáticos** en los espacios previstos de acuerdo a la Ley 1/2007 (Parlamento Vasco y Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo), así como en cualquier otro ámbito que se considere oportuno.
4. El **establecimiento de categorías de análisis** que nos ayuden a **profundizar en el alcance de la política**, y la incorporación de mecanismos que nos permitan obtener, para esas categorías, información y aprendizajes de las prácticas impulsadas. Se adjunta una primera aproximación a la matriz de indicadores en el Anexo I. En el plazo de un año tras la aprobación del plan se prevé la revisión de esta matriz –en paralelo a la definición de la estrategia de gestión del conocimiento y el plan de evaluación anteriormente mencionados– y la elaboración de la línea de base. El objetivo es contar con una matriz manejable, con un número acotado de indicadores.

8. Medios

Marco presupuestario

En coherencia con los retos planteados en el ODS 17, los compromisos internacionales adquiridos en Adís Abeba y la disposición adicional de la Ley 1/2007, el Gobierno Vasco renueva su aspiración de destinar el 0,7% del gasto total consignado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi a acciones de cooperación para el desarrollo y solidaridad internacional. En un contexto económico más optimista que en los años precedentes, pero no falto de incertidumbres, el Gobierno Vasco se compromete en este período a no reducir el presupuesto de la AVCD y a incrementar progresivamente las dotaciones anuales. Los montos previstos, sujetos a las variaciones que se puedan dar en el proceso de elaboración de los presupuestos generales en función de contingencias e imprevistos, son:

Ejercicios presupuestarios

2018	2019	2020	2021
46.044.551 €	46.200.000 €	49.000.000 €	53.000.000 €

En la medida en que la recuperación económica se consolide, se explorará la posibilidad de volver a los porcentajes anteriormente alcanzados.

Además del presupuesto específico de la AVCD, otros departamentos del Gobierno Vasco también están llevando acciones computables como ayuda oficial al desarrollo. Las memorias anuales recogerán dicha información.

Así mismo, tal y como se ha señalado anteriormente, el presente plan establece una serie de medidas positivas a alcanzar, a lo largo de la duración del mismo. Debido al sistema de compromisos plurianuales establecido en los instrumentos estos porcentajes no se aplican sobre el presupuesto del ejercicio, sino sobre los fondos concedidos en dicho ejercicio².

Protección de personas defensoras de derechos humanos	≥4%
Empoderamiento de mujeres	≥20%
Organizaciones feministas	≥10%
África	≥25%
Conflictos y situaciones de violencia ³	≥9%
Acciones en Euskadi ⁴	≥13%

2 El presupuesto anual de la AVCD lo componen: (i) los gastos de personal y funcionamiento; (ii) los pagos consecutivos de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores con compromisos de carácter plurianual; y (iii) fondos disponibles para nuevas concesiones en el ejercicio. A partir de este último componente se construyen al inicio del año los fondos distribuibles: a los fondos disponibles para nueva concesión se les agregan los compromisos de ejercicios posteriores necesarios para garantizar los pagos plurianuales según lo establecido en el decreto regulador de cada instrumento. Los fondos concedidos se refieren a la asignación real de dichos fondos distribuibles.

3 Aunque en la Estrategia de Acción Humanitaria asumimos el compromiso de destinar al menos el 10% de los fondos distribuibles anuales a la ejecución de la misma, entre un 5% y un 10% de esos fondos se destinarán a atender emergencias. Estas no necesariamente estarán vinculadas a contextos de conflicto y violencia.

4 Este compromiso se refiere a las acciones que se ejecutan en Euskadi, sean estas de educación para la transformación social, fortalecimiento del sector, coherencia de políticas para el desarrollo, investigación, evaluación u otros.

Instrumentos	Los objetivos de la política de cooperación se hacen operativos, en buena parte, a través del marco de instrumentos con el que esta cuenta. Por ello, el proceso de actualización de la cooperación impulsada por la AVCD pasa de forma obligada por la renovación de los instrumentos existentes –y sus decretos reguladores– y la exploración de otras líneas subvencionales, para que todos ellos posibiliten los objetivos de la política.
---------------------	--

Revisión de instrumentos

El período del III Plan Director se inició con la revisión del marco general de instrumentos. Se alcanzó a renovar dos de ellos –becas de especialización y procesos de cambio organizacional pro equidad de género– y se comenzaron los procesos de revisión de otros dos –programas y acción humanitaria.

Las motivaciones que guían esta revisión de las líneas subvencionales tienen naturaleza formal, práctica y estratégica: (i) adaptación de aspectos de procedimiento, funcionamiento y gestión de las ayudas a la realidad organizativa de la AVCD y al régimen subvencionable aplicable; (ii) introducción de mejoras en función de la experiencia, con el objetivo de agilizar la gestión de las ayudas; y (iii) dotación de una orientación más estratégica a los instrumentos para responder a los nuevos enfoques y ejes de actuación de este plan y de las estrategias de educación para la transformación social y acción humanitaria.

Esas tres motivaciones para la actualización adquieren mayor o menor peso en función del instrumento. Aunque en la revisión de cada instrumento se ir, la apuesta para este período es ir profundizando en el enfoque estratégico –la tercera motivación–. De este modo, nos planteamos:

1. **Incorporar el enfoque local-global.** El nuevo instrumento de programas tendrá como elemento central ese enfoque. En otros instrumentos se irá incorporando de forma progresiva (p. ej. la inclusión en la baremación de los proyectos de educación para la transformación social de este enfoque como transversal).
2. Emplear los instrumentos para **potenciar las apuestas estratégicas** de este plan (ámbitos estratégicos, coherencia de políticas para el desarrollo, conflictos y otras situaciones de violencia, (H)ABIAN 2030, etc.). En las convocatorias, atendiendo al decreto subvencional correspondiente, se podrán establecer prioridades o acciones positivas específicas. Estas experiencias nos darán elementos para valorar la pertinencia de adaptar los instrumentos o crear otros.
3. **Centrar la acción humanitaria en contextos de conflicto.** El nuevo instrumento de acción humanitaria, en seguimiento a la apuesta por la especialización recogida en la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, se centrará en la atención de crisis vinculadas a conflictos u otras situaciones de violencia.
4. **Apostar por la generación del conocimiento.** El reto de aprender y, a partir de ello, modificar y actualizar nuestras prácticas nos obliga a desarrollar acciones más sistemáticas de generación del conocimiento y el aprendizaje. La revisión de instrumentos contendrá esta clave, incluyendo esta dimensión en los instrumentos revisados o generando otros nuevos en ese sentido.

Con las claves que se han apuntado, para 2021 habremos revisado todos los instrumentos de concurrencia competitiva actuales –a excepción del Premio Ignacio Ellacuría, que tiene una naturaleza y un alcance diferentes. De forma adicional a esa revisión de los decretos de las líneas subvencionales, se actualizarán los criterios de baremación y las solicitudes (formularios) de los diferentes instrumentos.

Con relación a las subvenciones directas que se instrumentan a través de convenios o partidas nominativas y que no se regulan a través de normativa específica, su concreción para el período 2018-2021 vendrá marcada por: (i) los enfoques y ejes de actuación estratégica de este IV Plan Director; y (ii) los documentos de prioridades de intervención no atendidas en materia de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social y que desde el punto de vista del Gobierno Vasco merecerían una respuesta.

Estimación presupuestaria de fondos distribuibles por instrumentos

En este marco de revisión y actualización de los instrumentos de la AVCD y teniendo en cuenta la flexibilidad que demanda este IV Plan Director, se presenta a continuación una primera aproximación al reparto de los fondos distribuibles por categorías de instrumentos. Los planes anuales, en base a los instrumentos jurídicos vigentes en cada ejercicio, determinarán los porcentajes concretos aplicados a cada categoría y los instrumentos en los que se apoyan dichos porcentajes. A lo largo de la ejecución del plan, de acuerdo con las necesidades que surjan para impulsar las apuestas estratégicas y la revisión o posible creación de nuevos instrumentos podrá modificarse esta previsión inicial.

Además de los instrumentos de concurrencia competitiva vigentes, la AVCD podrá promover iniciativas a través de subvenciones directas, en las cuatro líneas de actuación, de acuerdo a las previsiones de la Ley 1/2007.

INSTRUMENTOS (1)		
TRANSFORMACIÓN SOCIAL	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, centrada en países del Sur	≤65%
	Apuesta por el enfoque LOCAL-GLOBAL superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	≤25%
	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, centrada en Euskadi con conexiones globales	≤20%
RESPUESTA A CRISIS HUMANITARIAS	ACCIÓN HUMANITARIA, centrada en países del Sur y con acciones en el Norte	≤15%
FORTALECIMIENTO DE AGENTES (1)	CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO	≤1,5%
	COOPERANTES	≤2%
	BECAS DE FORMACIÓN EN NACIONES UNIDAS	≤2%
	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA AVCD	≤0,5%
	ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	≤5%
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES, promovidos directamente por la AVCD (2)	PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE	≤0,5%
	PREMIO IGNACIO ELLACURÍA	≤0,1%
	ACCIONES PROPIAS DE LA AVCD	≤5%

(1) Además de los instrumentos de concurrencia competitiva vigentes, la AVCD podrá promover iniciativas a través de subvenciones directas, en las cuatro líneas de actuación, de acuerdo a las previsiones de la Ley 1/2007.

(2) Tanto en la línea de fortalecimiento de agentes, como en la relativa a acciones de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, podrá haber iniciativas impulsadas por la AVCD que no se financien a través de los fondos distribuibles, sino desde la partida de funcionamiento.

Personas

Este Plan Director plantea una serie de retos estratégicos adicionales a la gestión ordinaria de la AVCD (concesión y gestión de las subvenciones, acompañamiento sustantivo a las iniciativas, gestión económico-financiera y contable, gestión del registro de agentes, mantenimiento de plataformas informáticas...). Será necesario adaptar los recursos y la estructura de la AVCD para responder adecuadamente y alcanzar el equilibrio necesario entre ambas funciones. Para ello se está realizando un análisis de base del estado de situación de la AVCD. A partir de este análisis se iniciarán los procedimientos pertinentes para realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Participación y gobernanza	El liderazgo e impulso del plan le corresponde a la AVCD. Sin embargo, en la medida en que el plan pretende impulsar nuevas formas de relacionarnos que se concretan, entre otras, en los ámbitos estratégicos o en la coherencia de políticas para el desarrollo, habrá otros departamentos y entes, sociedades y organismos adscritos al Gobierno Vasco involucrados en mayor o menor medida en el despliegue de este plan (véase apartado 9 y Anexo II de este plan). A la AVCD y su Consejo Rector les corresponde animar y dinamizar esas participaciones.
Participación	Uno de los rasgos de la cooperación vasca ha sido el alto grado de participación de los agentes sociales, en especial de las ONGD, en el diseño e implementación de la política. En este sentido, el espacio de participación por autonomía es el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Los distintos agentes que componen el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo concuerdan en la potencialidad que este espacio tiene para la participación, la articulación, y la construcción y el control de la política de cooperación. Es por ello por lo que tenemos el reto de dinamizar y dar un enfoque más estratégico a este espacio. Así mismo, se potenciará la participación activa de los distintos agentes miembro, superando el papel central de la AVCD.
Coordinación interdepartamental	Más allá de la participación en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo de diversos departamentos del Gobierno Vasco, se prevé la utilización de otros espacios de coordinación interdepartamental de los que la AVCD es parte, para profundizar en una mayor coordinación y coherencia de políticas.
Coordinación interinstitucional	A pesar de los pasos dados en el anterior período para dinamizar la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo, la articulación, coordinación y complementariedad de las políticas de cooperación de las distintas administraciones públicas vascas sigue siendo un reto. En este sentido, la AVCD se compromete a seguir ejerciendo el papel dinamizador de ese espacio, sin perjuicio de que se vayan asumiendo liderazgos compartidos.
Coordinación estatal, europea, internacional	A nivel estatal, europeo e internacional se participará en aquellas iniciativas, foros y espacios de coordinación, colaboración y aprendizaje que sean estratégicos y generen un valor añadido, bien por lo que la cooperación vasca pueda recibir como por lo que pueda aportar. Se dará continuidad a la línea de trabajo, que desde Euskadi venimos impulsando, de incidencia en la agenda europea con respecto al valor diferencial de la cooperación descentralizada, la coherencia de políticas para el desarrollo y la articulación de agentes, especialmente a través de PLATFORMA junto a Euskal Fundazioa.
Revisión normativa	En el actual momento de cambios profundos a nivel local y global, consideramos necesaria la revisión de la Ley 1/2007 para analizar su adecuación y reflexionar sobre posibilidades de mejora para adaptarse a la nueva realidad de la cooperación vasca. Es por ello por lo que a lo largo de 2019 o 2020 realizaremos un análisis de potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007.
Innovación y mejora administrativa	<p>Con el objetivo de responder de la mejor manera a la implantación de la administración electrónica y de apostar por la simplificación de los procedimientos administrativos, en este período nos proponemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el sistema de tramitación electrónica. 2. Mejorar el sistema de gestión de la AVCD. 3. Explorar cambios –en el proceso de revisión de los decretos de los instrumentos– que posibiliten una gestión más ágil de las ayudas.

9. Auzo(lan)kideak: iniciativas emblemáticas

AUZO(LAN)KIDEAK es un conjunto de iniciativas emblemáticas de naturaleza diversa que quieren potenciar los enfoques que se pretenden impulsar con este plan, generando nuevas maneras de trabajar más dialogadas, que promuevan un mayor aprovechamiento de las capacidades y que generen aprendizajes en función de la propia experiencia. Estas iniciativas abordan retos concretos desde una visión de conjunto y en colaboración con distintos agentes.

AUZO(LAN)KIDEAK toma como referencia las palabras de *auzolan*, “bien común”, marca de esta legislatura, y *kideak*, “compañeras”, “cooperantes”, colaboradoras en este trabajo por el bien común.

A su vez, la palabra se puede analizar como *auzo* –en referencia a lo cercano– y *lan* *kideak* –a quienes trabajan en cooperación. Esta expresión conecta lo local con el trabajo en común y en cooperación en favor de la aldea global.

Finalmente, *auzokideak*, “vecinas”, refuerza el sentimiento y el enfoque de interdependencia y de ser todas y todos parte de una humanidad que necesita del concurso de todos los agentes para encaminarse a ese desarrollo por el que apostamos. Nos pone también en una posición de mayor horizontalidad y de relaciones simétricas, donde reconocemos los saberes diversos y la oportunidad del aprendizaje bidireccional. *Auzokideak* envuelven al término *lan* recordándonos la necesidad de ampliar el concepto de trabajo incluyendo tanto el productivo, como el reproductivo y el comunitario, con igual valor y relevancia cada uno de ellos.

Los diez AUZO(LAN)KIDEAK que a continuación presentamos responden a naturalezas y estados de desarrollo distintos. Los dos primeros concretan los dos ámbitos estratégicos piloto que queremos impulsar en este período. Los ámbitos estratégicos responden a una nueva manera de trabajar entre agentes diversos que quiere impulsar la AVCD. Es por ello por lo que el liderazgo (señalado con: ★) es asumido por la AVCD y los agentes susceptibles de vincularse abarcan un amplio abanico.

Los tres siguientes proponen experiencias concretas para avanzar en la coherencia de políticas al interior del Gobierno Vasco; cuentan con distinto grado de avance. El liderazgo es asumido por el departamento competente en la materia, en colaboración con otros departamentos implicados. Se contempla la posibilidad de abrirlos a otros agentes en segunda instancia.

El sexto y el séptimo contribuyen a la coordinación interinstitucional. AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN tiene un recorrido de trabajo previo de coordinación e identificación de un programa interinstitucional y el liderazgo ha sido delegado a Euskal Fundoa. AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN nace en el marco del grupo de seguimiento de (H)ABIAN 2030 y el liderazgo es asumido por la AVCD.

Los tres últimos impulsan prioridades concretas del plan y aspiran a sentar las bases para avanzar en la coordinación y coherencia con otros departamentos. El liderazgo será asumido por la AVCD.

La financiación de los AUZO(LAN)KIDEAK será corresponsabilidad de los agentes que participen en los mismos, en función de sus capacidades y oportunidades. Los objetivos, líneas de trabajo y presupuestos serán concretados por el grupo promotor. En el caso de la AVCD los planes anuales concretarán la previsión presupuestaria y de actuación para cada AUZO(LAN)KIDEAK.

Al finalizar el período de este plan, estas experiencias se deberán evaluar. Estos análisis, como parte de un conjunto más amplio de evaluaciones y sistematizaciones, nos servirán para valorar la pertinencia de los nuevos enfoques impulsados y la oportunidad de extender de manera estructurada al conjunto del marco de actuación de la cooperación vasca las metodologías y formas de trabajar más coordinadas y coherentes.

1. AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN:

transformación de conflictos y construcción de paz

Ante la existencia de numerosos conflictos destructivos a lo largo del planeta, la construcción de la paz supone un reto global imprescindible para el desarrollo humano sostenible, manifestado de manera explícita en el ODS 16. En el marco de esos procesos, las mujeres deben tener además un papel protagonista, prioridad avalada internacionalmente, entre otras, por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En Euskadi hemos vivido un período traumático de violencia. Tenemos, al mismo tiempo, importantes lazos que nos unen con países que se encuentran en un momento similar, en una fase previa –confrontaciones armadas aún activas– o posterior –transcurridas ya varias décadas desde la finalización del conflicto armado.

Todo ello supone un contexto de oportunidad para dinamizar un espacio de reflexión, aprendizaje y acción conjunta en torno al reto global de la transformación de conflictos y construcción de la paz. La ubicación de la AVCD en la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, así como la existencia del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco resultan además factores altamente favorables para abordar dicho desafío.

Objetivos del ámbito estratégico

1. Establecer un espacio de diálogo acerca de los enfoques, estrategias y experiencias de trabajo de diferentes agentes para la construcción de la paz.
2. Impulsar un abordaje más integral de los procesos de construcción de paz.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo**:

- Estrategias para el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
- Incorporación del enfoque feminista en la transformación de conflictos
- Promoción de una cultura de paz y derechos humanos
- Sistemas de resolución alternativa de conflictos

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD especializadas en conflictos y construcción de paz
- Colectivos de migrantes/personas refugiadas
- Organizaciones feministas
- Universidades
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Otro tipo de organizaciones sociales

2. AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN: modelo económico solidario

El modelo económico dominante ha generado a lo largo del planeta múltiples impactos, tanto en la vida de las personas como en el medio ambiente. Frente a esa situación, en las últimas décadas se han desarrollado paradigmas como el Buen Vivir, la Soberanía Alimentaria o la Economía Feminista, con nexos comunes entre ellos y que se orientan a establecer modelos de desarrollo más sostenibles y equitativos. A su vez, el avance hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles ha sido identificado como uno de los principales retos globales que es necesario abordar a corto plazo, lo que se pone de manifiesto en el ODS 12. El Gobierno Vasco aporta a dicho objetivo poniendo en marcha diferentes programas y estrategias para promover la Economía Circular, la Compra y Contratación Pública Verde o la Agricultura Ecológica, entre otras. Asimismo, el impulso de la Economía Social es también una prioridad.

La Economía Solidaria tiene una relación directa con los preceptos anteriores, en tanto que promueve otra forma de hacer economía, poniendo en el centro a las personas y la reproducción de la vida en el planeta. Supone entender la economía y el mercado no como un fin último sino como un medio para avanzar hacia esos objetivos. La Economía Solidaria, con sus diferentes facetas y denominaciones, se está conformando como un movimiento global, amplio y diverso, con expresiones en los niveles local, estatal e internacional, que tienen presencia también en Euskadi.

Objetivos del ámbito estratégico

1. Establecer un espacio de diálogo entre diferentes actores vinculados a la promoción de iniciativas de economía solidaria, orientado a compartir reflexiones y estrategias.
2. Impulsar la economía solidaria desde una mayor articulación y complementariedad entre sus agentes.

Para alcanzar los objetivos señalados, los ámbitos estratégicos podrán desarrollar las siguientes **líneas de trabajo**:

- Estrategias para la promoción de iniciativas económicas solidarias (emprendimiento, comercialización, finanzas éticas...)
- Integración de la Economía de los Cuidados en la Economía Solidaria
- Consumo crítico y responsable

en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Trabajo y Justicia (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- ONGD especializadas en economía solidaria y comercio justo
- Organizaciones y redes de economía solidaria
- Ayuntamientos y agencias de desarrollo
- Institutos y centros universitarios
- Organizaciones feministas

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo este ámbito estratégico, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Departamento de Comercio, Consumo y Turismo (Gobierno Vasco)
- Empresas y redes de economía social
- Redes locales de consumo responsable y cooperativas de consumo

Sindicatos de actuación de la cooperación vasca las metodologías y formas de trabajar más coordinadas y coherentes.

3. AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE:

empresas y derechos humanos

En los últimos años se han ido desarrollando iniciativas y normas internacionales que buscan un mayor alineamiento entre la actuación de los agentes empresariales y el desarrollo humano sostenible en clave de derechos humanos. Entre otras, cabe señalar iniciativas de Naciones Unidas como el Global Compact o la Buena Donación Humanitaria. En junio de 2011 se adoptaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y se creó el Foro de Empresa y Derechos Humanos, que se reúne anualmente en Ginebra. Desde ese momento, se puede apreciar un gran movimiento que ha dado lugar a numerosas normativas, acciones y planes, tanto a nivel regional como estatal. Destacan los Planes de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos de Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca o España, que cuenta con su Plan de Acción Nacional desde julio de 2017. Pero también fuera de la Unión Europea empiezan a contar con planes de este tipo países como Chile o Indonesia.

En ese marco, el Gobierno Vasco ha trabajado en materia de Responsabilidad Social Corporativa y ha colaborado en iniciativas de investigación, formación y sensibilización sobre Empresas y Derechos Humanos, pero no se ha abordado la cuestión directamente según un plan de trabajo específico. El Plan de Internacionalización de Empresas 2017-2020 recoge dentro de su marco de referencia la coherencia de políticas para el desarrollo y la economía de la paz y señala la necesidad de avanzar en la cuestión de derechos humanos y empresas como elemento necesario para la internacionalización empresarial.

Objetivo

Alinear el marco normativo, programático y operativo vasco a los avances internacionales y europeos en materia de empresas y derechos humanos.

Líneas de actuación:

- Elaborar un plan de actuación del Gobierno Vasco sobre empresas y derechos humanos.
- Poner en marcha el plan de actuación.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Víctimas y Derechos Humanos – Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco)
- Emakunde (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD especializadas en derechos humanos o en el estudio de la vinculación entre empresas y desarrollo
- Universidades
- Asociaciones empresariales
- Empresas, organizaciones y redes de economía social y solidaria Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco)
- Otro tipo de organizaciones sociales

4. AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN: compra pública responsable

El ODS 12 aspira a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En esta línea, el Gobierno Vasco cuenta ya con cierto recorrido. El 29 de abril de 2008, el Consejo de Gobierno acordó incorporar “criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público”. En ese acuerdo se establecían las líneas que se podían tener en cuenta a la hora de realizar una contratación responsable. Así, por ejemplo, se establecía la definición del objeto contractual respetuoso con el medio ambiente y variantes ecológicas, y se señalaba que los órganos de contratación tendrían en cuenta el valor ambiental de los productos y servicios que necesitasen contratar. Asimismo, establecía una definición del objeto contractual respetuoso con la seguridad y la salud social y laboral, con la consideración de incorporar el valor social y la seguridad de los productos y servicios a contratar.

En esta senda, el Programa de Gobierno para la XI Legislatura establece iniciativas para: (i) la incorporación a los procesos de contratación pública de cláusulas específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vasca para la inclusión de cláusulas sociales y de criterios medioambientales; (ii) favorecer la economía circular; (iii) velar por la responsabilidad social en la contratación pública; (iv) avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar mediante el despliegue del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco, etc.

Además, el pasado año se aprobó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Como consecuencia de la aprobación de esta ley está previsto el diseño y el desarrollo de algunas de estas cláusulas, así como la elaboración de un Plan Anual de Contratación. Además, para el seguimiento de estas contrataciones se cuenta en Euskadi con un elemento claramente innovador y transparente como es la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Pública en Euskadi.

Objetivo

Impulsar la contratación pública responsable en los procesos impulsados por el Gobierno Vasco y sus entes, sociedades y organismos autónomos

Líneas de actuación:

- Elaborar una recomendación para la incorporación de cláusulas sociales e impulsar acciones de difusión.
- Sensibilizar a las personas encargadas de la contratación en los distintos departamentos sobre las posibilidades y oportunidades que ofrece la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales.
- Crear un sistema de seguimiento de la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos públicos del Gobierno Vasco.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Dirección de Patrimonio y Contratación – Departamento de Hacienda y Economía (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- IHOBE (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Otros departamentos, entes, sociedades y organismos autónomos del Gobierno Vasco relacionados con las políticas sectoriales de compra pública responsable

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Redes de economía solidaria y ONGD especializadas en la materia
- Institutos y centros universitarios
- Diputaciones forales, ayuntamientos y EUDEL
- Agentes relacionados con las políticas sectoriales de compra pública responsable

5. AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN

La actualización de la Estrategia Basque Country 2020 parte de una visión y unos compromisos de internacionalización del Gobierno Vasco definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 de la XI Legislatura. Los vectores comunes de internacionalización incorporan el compromiso de contribuir a la resolución de los retos globales definidos en la Agenda 2030.

La puesta en marcha de la actualización de la Estrategia Basque Country 2020 implica profundizar en la internacionalización como una acción estructurada y sistemática, que pueda adicionalmente desplegarse a través de la definición y aprobación de planes sectoriales en algunos ámbitos temáticos particularmente activos en el exterior.

Aun cuando cada uno de los planes responde a un ámbito o área específica, el Plan de Acción Exterior 2018-2020, el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020 y este IV Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 confluyen en la aspiración de contribuir tanto a la Agenda 2030 y los ODS, como al Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco.

En ese sentido, el Gobierno Vasco tiene el reto de intensificar la colaboración entre los entes responsables de los anteriores planes citados así como con otros departamentos del Gobierno Vasco que tienen una agenda internacional activa. Con esta iniciativa se aspira a consolidar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo.

Objetivo

Ayudar a la coordinación del trabajo que se realiza en el ámbito de internacionalización bajo el liderazgo de la Secretaría General de Acción Exterior y en el marco de su modelo de gobernanza que pivota sobre la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior y el Consejo Asesor de Acción Exterior, especialmente en los países donde tradicionalmente trabaja la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco.

Líneas de actuación:

- Vehiculizar a través de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior –y la aplicación informática para el descargo de actividades de la Estrategia Basque Country 2020– la coordinación en materia de coherencia de políticas en el ámbito de la internacionalización.
- Acompañar a los departamentos en la identificación y análisis de la contribución de las acciones de internacionalización al alcance de los ODS en aquellos aspectos vinculados con el despliegue de la política de cooperación, así como los retos que estos plantean a nuestros enfoques y maneras de hacer.
- Identificar actuaciones más coordinadas en tres países.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Secretaría General de Acción Exterior (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Internacionalización/Basque Trade and Investment (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (Gobierno Vasco)
- Departamento de Cultura y Política Lingüística (Gobierno Vasco)
- Organizaciones y ONGD con interés en la materia
- Asociaciones o redes empresariales, de naturaleza diversa

6. AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua

En el proceso de revisar nuestro modelo de cooperación, en el marco del III Plan Director, se inició la exploración de una iniciativa piloto de coordinación interinstitucional y acción conjunta. Se priorizó el área de agua y saneamiento motivada por: (i) la experiencia acumulada de la cooperación vasca, principalmente aquella impulsada por entidades municipales, en materia de agua y saneamiento, (ii) la existencia de experiencias de cooperación técnica entre operadoras de agua de Euskadi y entidades del agua en Latinoamérica y (iii) la existencia de un acuerdo entre la Agencia Vasca del Agua-URA y la AVCD, para la gestión de la parte social del canon del agua.

Esa apuesta se ha traducido en la definición de un programa interinstitucional en materia de agua y saneamiento entre Euskadi y Centroamérica (El Salvador y Costa Rica), en la que participan instituciones públicas vascas de cooperación y entidades del agua de Euskadi y Centroamérica. La iniciativa aglutina varios elementos, hasta cierto punto, novedosos: (i) coordinación interinstitucional entre agentes de cooperación y del agua de Euskadi, (ii) cooperación técnica triangular Euskadi-El Salvador-Costa Rica, y (iii) cooperación Sur-Sur entre El Salvador y Costa Rica.

La puesta en marcha del programa será en 2018, con una duración de tres años.

Objetivo

Fomentar la coordinación interinstitucional entre agentes diversos de Euskadi para explorar otras formas de hacer cooperación a través de iniciativas piloto –en este caso, en materia de agua y saneamiento.

Líneas de actuación:

- Poner en marcha en 2018 el Programa interinstitucional de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi.
- Extraer aprendizajes en términos de coordinación interinstitucional, cooperación técnica, cooperación triangular y cooperación Sur-Sur.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de agua y saneamiento con agentes diversos.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Euskal Fundazioa ★
- Diputaciones forales
- Ayuntamientos
- Aguas Municipales de Vitoria S. A. (AMVISA)
- Agencia Vasca del Agua-URA (Gobierno Vasco)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco)
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de El Salvador
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Otras operadoras de agua
- Organizaciones y ONGD especializadas en agua y saneamiento
- Centros tecnológicos

7. AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN

(H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social interpela a todas las personas, colectivos e instituciones para que el trabajo coordinado y compartido sea vivido como una necesidad para promover realmente transformaciones desde los procesos educativos. Cada agente es corresponsable de realizar acciones y aportes para que la educación para la transformación social sea una realidad.

Precisamente, en el marco de esta estrategia se crea una comisión de seguimiento como lugar para compartir y generar entre agentes diversos procesos de reflexión, diálogo e identificar aprendizajes y posibles actuaciones conjuntas. Una de las primeras actuaciones que se plantea impulsar en este sentido y que está recogida en la Línea 3. Institución Educadora del Plan ARAR 2017-2020 es el desarrollo de una campaña de comunicación conjunta que posibilite que el funcionariado en un primer momento, así como la ciudadanía en general, posteriormente, reciban información que contribuya a su sensibilización y comprensión de una política pública transformadora de educación y cooperación.

El desarrollo de esta campaña de comunicación es una invitación para que las instituciones públicas vascas, fundamentalmente, y también otras organizaciones diversas se sumen a aportar a un proceso que contribuya a tender puentes para que el discurso de la cooperación internacional cale. Se trataría de: (i) poner en valor la labor que se hace desde el sector de la cooperación y dar a conocer que esta se encuentra en el marco de las políticas públicas; (ii) visibilizar la interdependencia y solidaridad como base de nuestro sistema; (iii) transmitir valores como la justicia, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad, entre otros; y (iv) generar reflexión y cambio de actitudes. Así mismo, se presenta como una oportunidad de contribuir a la coherencia de políticas y los ODS.

Objetivo

Desmontar prejuicios sobre la cooperación internacional, generar empatía y discursos favorables con respecto a la misma.

Líneas de actuación:

- Elaboración y difusión de la campaña.
- Explorar otras articulaciones posibles en materia de comunicación educadora con agentes diversos.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Ayuntamientos de las tres capitales vascas
- Diputaciones forales de los tres territorios
- Euskal Fundazioa
- Agentes sociales participantes en la Comisión de seguimiento de (H)ABIAN 2030

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Organizaciones del sector de la cooperación y movimientos de solidaridad internacional
- Otros ayuntamientos

8. AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN

La educación es un derecho humano básico que, además, es posibilitador del desarrollo de muchos otros derechos. Hablamos de educación en el sentido amplio que va desde la alfabetización hasta la educación a lo largo de la vida. Una educación que sea asequible, accesible, aceptable y adaptable y que contenga los cuatro pilares básicos: saber conocer; saber hacer; saber ser; y saber convivir.

El acceso y el goce de una educación básica, gratuita y de calidad por todas las personas es una demanda que se reconoce internacionalmente en el ámbito de las Naciones Unidas desde la Declaración Mundial sobre Educación para Todos realizada en 1990, pasando por las diferentes cumbres mundiales en los años 90, así como por los objetivos específicos recogidos en los ODM y en los ODS.

Aunque en los últimos años se ha dado un avance en el acceso a la educación, hoy en día, los estándares más bajos de acceso, permanencia, equidad y calidad de la educación se dan en el contexto africano. Por esta razón, así como por la prioridad que en este plan se le quiere dar al continente africano y por la relevancia de avanzar en el ámbito educativo en clave de coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo, se propone esta iniciativa.

Objetivo

Fomentar la cooperación en educación en África y el intercambio y relación con agentes educativos de Euskadi.

Líneas de actuación:

- Impulsar iniciativas de intercambio entre centros e instituciones educativas africanas y de Euskadi, especialmente de educación primaria, secundaria y formación profesional.
- Apoyar redes internacionales que trabajan a favor de la educación, con presencia en África y en Euskadi.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito educativo, tanto en África como en Euskadi.
- Incrementar el número de iniciativas de cooperación educativa con África.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Educación (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones y ONGD especializadas en educación
- Centros educativos
- Redes educativas

9. AUZO(LAN)KIDEAK TEKNOLOGIAN

El Gobierno Vasco cuenta con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020. Es una estrategia de especialización inteligente (RIS3), alineada con el desarrollo sostenible y enmarcada dentro de la sociedad del conocimiento, basada en el talento de las personas y capaz de atender con eficacia a sus nuevas demandas y necesidades. Siguiendo la metodología RIS3, el plan define 3 prioridades estratégicas: (i) fabricación avanzada; (ii) energía; y (iii) biociencias-salud y 4 territorios de oportunidad: (iv) alimentación; (v) hábitat urbano; (vi) ecosistemas y (vii) industrias culturales y creativas. Y cuenta, además, con dos ejes transversales de actuación: (a) internacionalización; e (b) innovación.

Dos de las prioridades estratégicas de este plan pueden ser interesantes para desarrollar en alianza y colaboración con actores de la cooperación como son:

- Energía: especialmente las temáticas vinculadas a las energías renovables (eólica, solar termoeléctrica y energía de las olas), redes inteligentes, movilidad eléctrica, eficiencia energética y tecnologías facilitadoras (almacenamiento de energía y electrónica de potencia).
- Biociencias-salud: se concentran en el segmento de salud humana y especialmente en temáticas relacionadas con la medicina personalizada, salud digital y dispositivos médicos, enfermedades raras, neurociencias y Big Data.

Además, en la propia estrategia se señala la existencia de nichos emergentes o potenciales ligados al territorio, entre ellos los directamente vinculados a la alimentación y los ecosistemas medioambientales. En estas actividades existen capacidades y conocimientos científicos y experiencias empresariales, con un alto grado de aplicación a la demanda interna, principalmente las administraciones públicas. Además, señalan como retos sociales, entre otros, la alimentación saludable, la energía segura, limpia y eficiente; la acción por el clima, la eficiencia de recursos y las materias primas.

Objetivo

Desarrollar iniciativas de desarrollo de tecnologías apropiadas en África en materia de energía, biociencias-salud, alimentación, energías y acciones favorables por el clima.

Líneas de actuación:

- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito tecnológico, tanto en África como en Euskadi, para la generación de sinergias.
- Poner en marcha experiencias piloto de desarrollo de tecnologías apropiadas en África, con la colaboración de entidades vascas.
- Apoyar a mujeres para desarrollar sus capacidades de investigación e intercambio con entidades vascas.
- Difundir experiencias positivas y buenas prácticas.

Los agentes susceptibles de vincularse/ser convocados en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Secretaría General de la Presidencia, Lehendakaritza (Gobierno Vasco)
- Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Gobierno Vasco)
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán vincularse otros agentes, como:

- Energía: EVE, Cluster de energía de Euskadi
- Medioambiente: Ihobe, Aclima
- Biociencias: Bioef
- Alimentación: Elika, Hazi, Neiker
- Ciencia, tecnología e innovación: Innobasque, Tecnalia
- Organizaciones y ONG africanas
- Organizaciones y ONGD con trabajo en África

10. AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN

En el marco de los retos que nos plantea la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y su concreción en Euskadi –la Agenda Euskadi Basque Country 2030–, y en respuesta a una necesidad del propio trabajo de cooperación, se quiere potenciar el desarrollo de estrategias vinculadas a la mejora de la calidad ambiental, la gestión sostenible de los recursos y la conservación de los ecosistemas.

En el III Plan Director se abordó este reto tanto de manera transversal –sostenibilidad ecológica– como sectorial –protección y conservación ambiental. A pesar de los avances realizados, se valora como necesario dar un impulso al trabajo en torno a la sostenibilidad, a través de la implicación y la colaboración de otros agentes especialistas en el tema medioambiental.

Este trabajo es más relevante en algunos contextos específicos por el impacto que el cambio climático tiene sobre las poblaciones (p. ej. casos específicos de algunos contextos africanos o territorios que sufren el expolio de sus recursos naturales).

En Euskadi se cuenta con entidades a nivel social e institucional con experiencia de trabajo en el área medioambiental. La AVCD acompaña también iniciativas en otros contextos. Existe potencial para conectar ambas realidades, compartir experiencias, generar espacios de coordinación y asumir nuevos retos conjuntos.

Objetivo

Fomentar la incorporación del enfoque transversal de sostenibilidad ecológica así como las iniciativas centradas en la protección y conservación ambiental.

Líneas de actuación:

- Impulsar la formación y reflexión sobre el enfoque transversal de sostenibilidad ecológica.
- Poner en contacto entidades que trabajan en el ámbito medioambiental tanto en países del Sur como en Euskadi, para la generación de sinergias.
- Potenciar iniciativas/experiencias piloto centradas en el medio ambiente.
- Promover la evaluación y difundir experiencias positivas y buenas prácticas.

Especialmente, queremos poner el acento en el caso específico de algunos contextos africanos.

Los agentes susceptibles de vincularse en primera instancia son, entre otros:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Gobierno Vasco) ★
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Gobierno Vasco)
- Ihobe (Gobierno Vasco)

No obstante, en función de la dinámica y la orientación que vaya adquiriendo esta iniciativa emblemática, podrán ser convocados otros agentes, como:

- Organizaciones ecologistas y ambientales
- Universidades
- Gaiker-IK4
- BC3-Basque Centre for Climate Change
- Aclima

Anexo I. Matriz de seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y la evaluación del plan se han elaborado una serie de cuadros de mando con indicadores y metas. Los cuadros están agrupados en tres bloques:

- **Recursos:** el primer bloque corresponde a los indicadores vinculados a los compromisos económicos: (i) presupuesto anual; (ii) acciones positivas; y (iii) reparto de los fondos por instrumento.
- **Proceso:** el segundo bloque está vinculado al proceso de ejecución. Por cada uno de los ejes de actuación estratégica se determina: (i) lasen los planes anuales se concretarán las actividades específicas que contribuyen a dichas líneas de actuación–; (ii) el año orientativo de ejecución; y (iii) los indicadores o categorías de análisis que nos ayudarán a medir el cumplimiento de dichas actuaciones. Asimismo, se incluye una tabla similar para el apartado de comunicación y para las prioridades transversales y geográficas; y una tabla final con el cronograma de las actuaciones vinculadas al seguimiento y evaluación y los medios para la implementación.
- **Alcance:** el tercer bloque se centra en los efectos directos de la ejecución de la política de cooperación. En esta matriz, para cada uno de los tres objetivos establecidos en el plan se concretan: (i) una serie de preguntas de evaluación e indicadores; y (ii) los mecanismos y fuentes de verificación. Para el primer objetivo –que es el que recoge el alcance respecto a las personas y comunidades sujeto de la política de cooperación–, en este período, establecer los mecanismos para medir el alcance en aquellos sectores o temáticas con compromiso explícito en el plan: protección y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos, empoderamiento de mujeres, África, conflictos y otras situaciones de violencia, y generación de ciudadanía crítica. Este ejercicio se plantea como una experiencia inicial para conocer el alcance de los procesos e iniciativas que venimos acompañando en los sectores o temáticas indicadas. Los aprendizajes obtenidos de esta experiencia nos servirán para valorar la capacidad y la pertinencia de medir el alcance global de la política en el futuro.

En el plazo de un año tras la aprobación del plan deberemos contar con la batería completa de indicadores y realizar una primera línea de base. Para ello valoraremos la pertinencia de contar con apoyo externo. Así mismo, se propondrá la creación de un grupo de trabajo específico en el seno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo para el diseño y seguimiento de la matriz de indicadores.

RECURSOS

Marco presupuestario

Esta tabla recoge la previsión de la evolución del presupuesto destinado a la AVCD a lo largo de los cuatro años del plan.

Ejercicios presupuestarios			
2018	2019	2020	2021
46.044.551 €	46.200.000 €	49.000.000 €	53.000.000 €

Medidas positivas a alcanzar a lo largo de la ejecución del plan

Este cuadro recoge los compromisos adquiridos en el plan con relación al destino específico de fondos. Estos porcentajes, que en su mayoría responden a acciones prioritizadas de los ejes de actuación estratégica, son de aplicación sobre los fondos concedidos en cada ejercicio⁵.

Acciones prioritizadas	Fondos concedidos
Protección y acompañamiento de personas defensoras de DDHH	≥4%
Empoderamiento de mujeres	≥20%
Organizaciones feministas	≥10%
África	≥25%
Conflictos y otras situaciones de violencia ⁶	≥9%
Acciones en Euskadi ⁷	≥13%

Para alcanzar dichos porcentajes se tendrán en cuenta todos los instrumentos disponibles, de acuerdo al apartado siguiente.

Reparto entre instrumentos

El siguiente cuadro será de aplicación sobre los fondos distribuibles⁵ de cada año. En el marco de revisión y actualización de instrumentos que estamos llevando a cabo y teniendo en cuenta la flexibilidad que demanda este Plan Director, se presenta a continuación una primera aproximación al reparto de los fondos distribuibles por categorías de instrumentos, que podrá ser revisada y modificada a lo largo de la ejecución del plan en función de las necesidades que surjan para impulsar las apuestas estratégicas.

⁵ El presupuesto anual lo componen: (i) los gastos de personal y funcionamiento; (ii) los pagos consecutivos de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores con compromisos de carácter plurianual; y (iii) los fondos disponibles para nuevas concesiones en el ejercicio. A partir de este último componente se construyen al inicio del año los fondos distribuibles: a los fondos disponibles para nueva concesión se les agregan los compromisos de ejercicios posteriores necesarios para garantizar los pagos plurianuales según lo establecido en el decreto regulador de cada instrumento. Los fondos concedidos se refieren a la asignación real de dichos fondos distribuibles.

⁶ Aunque en la Estrategia de Acción Humanitaria asumimos el compromiso de destinar al menos el 10% de los fondos distribuibles anuales a la ejecución de la misma, entre un 5% y un 10% de esos fondos se destinarán a atender emergencias, que no necesariamente estarán vinculadas a contextos de conflicto y violencia.

⁷ Este compromiso se refiere a las acciones que se ejecutan en Euskadi, sean estas de educación para la transformación social, fortalecimiento del sector, coherencia de políticas para el desarrollo, investigación, evaluación u otros.

INSTRUMENTOS (1)		
TRANSFORMACIÓN SOCIAL	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, centrada en países del Sur	≤65%
	Apuesta por el enfoque LOCAL-GLOBAL superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	≤25%
	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, centrada en Euskadi con conexiones globales	≤20%
RESPUESTA A CRISIS HUMANITARIAS	ACCIÓN HUMANITARIA, centrada en países del Sur y con acciones en el Norte	≤15%
FORTALECIMIENTO DE AGENTES (2)	CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO	≤1,5%
	COOPERANTES	≤2%
	BECAS DE FORMACIÓN EN NACIONES UNIDAS	≤2%
	BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA AVCD	≤0,5%
	ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	≤5%
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES, promovidos directamente por la AVCD (2)	PROGRAMA JUVENTUD VASCA COOPERANTE	≤0,5%
	PREMIO IGNACIO ELLACURÍA	≤0,1%
	ACCIONES PROPIAS DE LA AVCD	≤5%

(1) Además de los instrumentos de concurrencia competitiva vigentes, la AVCD podrá promover iniciativas a través de subvenciones directas, en las cuatro líneas de actuación, de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley 1/2007.

(2) Tanto en la línea de fortalecimiento de agentes, como en la relativa a acciones de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, podrá haber iniciativas impulsadas por la AVCD que no se financien a través de los fondos distribuibles, sino desde la partida de funcionamiento.

PROCESO

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO	Desarrollo de la arquitectura	Identificar espacios de articulación intragubernamental e interinstitucional para compartir diagnósticos y experiencias, facilitar la coordinación y concretar acciones específicas
		Sensibilizar a personas de diferentes ámbitos de gobierno con responsabilidad en impulsar la coherencia de políticas para el desarrollo
		Intercambiar experiencias en el ámbito local, estatal, europeo e internacional en materia de coherencia de políticas para el desarrollo
		Armonizar los sistemas de información para dar cuenta del progreso en el avance de la coherencia de políticas
		Elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de políticas y debate en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
		Incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus ámbitos de actuación
	Acciones piloto	AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE: empresa y derechos humanos
	AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN: compra pública responsable	

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Número de espacios en los que se ha impulsado la articulación Relación de acciones resultantes de la articulación Elementos que han facilitado/dificultado la articulación
				Número de personas sensibilizadas y capacidad de decisión Grado de satisfacción con la información y formación recibida
				Número de iniciativas de socialización, intercambio o contraste en las que participa la AVCD
				Sistemas de recopilación de la información procedimentados
				Tres informes realizados y debatidos Número de recomendaciones de los informes incorporadas a la práctica
				Número de acciones de coherencia, coordinación y complementariedad Análisis de la evolución en los cuatro años y elementos favorecedores y que dificultan Número de personas participantes en acciones de cooperación técnica
				Plan de actuación aprobado Grado de ejecución de las actividades según la planificación aprobada
				Guía para la incorporación de las cláusulas sociales elaborada Personas encargadas de contratación de los distintos departamentos sensibilizadas Sistema de seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos establecido

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO (continuación)	Acciones piloto	AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN
	Mayor articulación y coordinación interinstitucional	Celebrar reuniones periódicas de la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo y grupo de trabajo técnico
		AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua
		Lanzar el Portal de la Cooperación Pública Vasca
		Realizar evaluaciones conjuntas interinstitucionales
		Celebrar bienalmente el Foro de Cooperación Pública Vasca
		Elaborar la Istrategia de Educación para la Transformación Social
		AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN
		Generar espacios de reflexión sobre la puesta en práctica de (H)ABIAN 2030

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Información sobre acciones de internacionalización compartida entre departamentos Actuaciones piloto de coordinación interdepartamental iniciadas
				Número de reuniones; al menos cuatro anuales Número de acciones conjuntas derivadas de esta coordinación Grado de satisfacción de las instituciones participantes
				Puesta en marcha del programa en el primer semestre de 2018 Aprendizajes extraídos de la experiencia en términos de coordinación interinstitucional, cooperación técnica, cooperación triangular y cooperación Sur-Sur Número de espacios de intercambio impulsados en torno al tema del agua. Número de agentes diversos articulados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Portal abierto al acceso público y actualizado anualmente Grado de satisfacción de las personas usuarias con la información disponible, formato, utilidad, etc.
				Dos evaluaciones realizadas y socializadas Conclusiones y recomendaciones aplicadas
				Dos ediciones celebradas Grado de satisfacción de las personas participantes Número de personas participantes y diversidad de agentes a los que representan
				Línea de base realizada y socializada
				Una campaña de comunicación conjunta realizada Nuevas articulaciones con agentes diversos generadas en materia de comunicación educadora
				Número de jornadas de reflexión y formación Documentos de profundización generados Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
ÁMBITOS ESTRATÉGICOS		Desarrollo del modelo de funcionamiento, gestión, seguimiento y evaluación de los ámbitos estratégicos
	Puesta en marcha de dos ámbitos estratégicos	AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN: transformación de conflictos y construcción de paz
		AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN: modelo económico solidario
		Socialización y puesta en valor de la experiencia
		Evaluación de la experiencia de los ámbitos estratégicos

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Propuesta base de guía generada Análisis de la adaptación de la guía base a cada ámbito estratégico y su evolución, pertinencia y utilidad
				Creación del grupo inicial y puesta en marcha de la experiencia durante el primer año y medio de vigencia del plan
				Avance en cada ámbito según la escala de etapas diseñada Valoración del proceso (bondades y limitaciones) por parte de las personas/entidades participantes
				Número de espacios de reflexión, artículos, etc., en los que se comparte la experiencia
				Análisis de la validez de la propuesta de los ámbitos estratégicos para priorizar líneas de trabajo, coordinar acciones y articular iniciativas conjuntas Identificación de elementos que favorecen y dificultan la priorización, coordinación y articulación Análisis de la validez de los ámbitos estratégicos para incorporar agentes diversos Análisis de su utilidad para avanzar en los enfoques que se priorizan en este plan

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
LOCAL-GLOBAL	Profundización en el enfoque local-global	Desarrollar un documento sobre la comprensión del enfoque por la AVCD
		Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque local-global
		Generar espacios de intercambio y aprendizaje
		Incorporar el enfoque en los distintos instrumentos
	Impulso de redes y alianzas	Identificación de redes de interés para la AVCD
		Participación de la AVCD en redes
		Impulso de la participación de otros agentes en redes
	Fortalecimiento de capacidades	Conocer las necesidades formativas de la AVCD y resto de agentes
		Diseñar un plan formativo

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Documento socializado
				Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas identificadas
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas
				Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
				Incorporación en el instrumento de programas como elemento nuclear
				Incorporación en los proyectos de educación para la transformación social como transversal
				Grado de incorporación en el resto de instrumentos
				Análisis realizado
				Participación en al menos dos redes regionales o internacionales
				Número y alcance de acciones comunes
				Número de redes impulsadas
				Agendas o acciones comunes impulsadas
				Alcance de las acciones (por ej. temas puestos en agenda, modificación de políticas...)
				Encuesta de necesidades realizada y analizada
				Plan formativo diseñado e implementado
				Número de personas participantes
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
DERECHOS HUMANOS	Profundización del enfoque de DDHH	Identificar buenas prácticas en la incorporación del enfoque basado en derechos humanos
		Generar espacios de intercambio y aprendizaje sobre el enfoque
		Revisar la concreción de este enfoque en los distintos instrumentos
	Coordinación y aprendizaje en materia de protección	Realizar un mapeo de las iniciativas y procesos que se acompañan desde la AVCD en materia de protección a personas defensoras y a comunidades, organizaciones y redes
		Compartir experiencias en materia de protección
		Posibilitar el aprendizaje y las sinergias en materia de protección
	Potenciación del papel de la AVCD para la protección	Fortalecer la articulación y la coordinación con la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco
		Conocer las necesidades y los sistemas de protección existentes a nivel local, regional e internacional
		Establecer una hoja de ruta para la AVCD para mejorar su papel de protección
		Diseñar un protocolo de comunicación del Gobierno Vasco (puesta en valor de la labor de las personas defensoras y denuncia de situaciones específicas)

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas identificadas
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
				Baremos actualizados y formularios revisados
				Mapeo realizado, con desagregación de datos
				Número de espacios de intercambio, aprendizaje y coordinación impulsados, a partir del mapeo
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Sinergias generadas entre agentes diversos Evolución de la incorporación de elementos de protección en iniciativas Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas Experiencia en materia de protección socializada (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
				Grado de implicación de la AVCD en el Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos
				Potencial de actuación de la AVCD identificado
				Hoja de ruta diseñada Ejecución de las actividades de acuerdo a lo planificado
				Protocolo elaborado y puesto en marcha Número y tipo de peticiones recibidas Número y tipo de pronunciamientos (públicos y/o privados) realizados

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
GÉNERO	Profundización del enfoque transversal y la sectorial de empoderamiento de mujeres
	Realizar un mapeo de la incorporación de la transversal de género en las iniciativas y procesos acompañados
	Realizar un mapeo de iniciativas centradas en el empoderamiento de mujeres
	Identificar de buenas prácticas
	Generar espacios de socialización y aprendizaje
	Considerar los planes pro equidad de género en las entidades como un elemento clave para el impulso de la transversalidad de género
Enfoque de diversidad sexual y de género	
	Profundizar en el conocimiento en el enfoque de diversidad sexual y de género
	Valorar y, en su caso, integrar en los instrumentos dimensiones de análisis o acciones concretas para impulsar el enfoque de diversidad sexual y de género

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Mapeo realizado, con desagregación de datos
				Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados, a partir de las buenas prácticas y debilidades identificadas
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas
				Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
				Número de procesos apoyados
				Grado de satisfacción de las entidades y las AVCD respecto a los procesos
				Grado de apropiación de los procesos por parte de las entidades y cambios generados
				Número de organizaciones que adoptan un protocolo de acoso sexual y sexista
				Número de sesiones de formación y reflexión realizadas, al menos una anual
				Sistematización y socialización de los aprendizajes obtenidos de los procesos
				Número de espacios de formación, materiales formativos... impulsados
				Grado de satisfacción de los agentes (utilidad y aplicabilidad)
				Análisis de la incorporación en los instrumentos y valoración de la experiencia

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		
GÉNERO (continuación)	Incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género	Posibilitar experiencias piloto en la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género
	Incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género	Impulsar la incorporación del enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad de género
	Fortalecimiento de la transversalidad en la AVCD	Elaborar e implementar el I Plan Pro Equidad de G

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Número de iniciativas apoyadas a través de subvenciones directas Número de iniciativas presentadas y apoyadas a través de otros instrumentos Obtención de aprendizajes y socialización de las experiencias que se acompañen.
				Número de organizaciones que incorporan el enfoque de diversidad sexual y de género en los procesos de cambio organizacional pro equidad
				Diagnóstico finalizado en el primer semestre de 2018 I Plan elaborado en el primer semestre de 2019 Acciones ejecutadas de acuerdo a lo planificado Número de espacios de reflexión y aprendizaje impulsados Número de coordinaciones y alianzas en materia de género y número de iniciativas conjuntas realizadas Grado de satisfacción con el proceso (interno y externo)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
Promoción de iniciativas centradas en África y con agentes africanos	Impulsar iniciativas a favor de África
	Dar a conocer las realidades africanas en nuestro entorno
	Conectar las entidades y actores de Euskadi con pares africanos (más allá del sector de cooperación)
	Adecuar en diferentes instrumentos elementos que fortalezcan la presencia de África
Generación de espacios de encuentro y aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes	Desarrollar formación para entidades del sector en torno a elementos de la cooperación y el trabajo en África
	Desarrollar formación para entidades locales africanas
	Desarrollar formación específica sobre temáticas y contextos relevantes en África dirigida a agentes diversos
	Fomentar el contacto de potenciales socias locales con organizaciones solicitantes
	Favorecer el acercamiento, el encuentro y las iniciativas con asociaciones de migrantes

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Número de iniciativas impulsadas Sistematización de iniciativas exitosas para su posterior socialización
				Número de iniciativas de difusión impulsadas por la AVCD Número de proyectos que contienen acciones de difusión de la realidad africana aprobados Celebración de dos encuentros sobre África Número de personas participantes o iniciativas socializadas del continente africano en actividades organizadas por la AVCD
				Número de encuentros organizados Número de iniciativas generadas a partir de los encuentros Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Número de instrumentos adecuados a las necesidades específicas de las realidades africanas Incremento en el número de iniciativas africanas presentadas y aprobadas en los distintos instrumentos
				Número de formaciones realizadas en cuestiones técnicas (al menos una anual) Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Número de formaciones realizadas, al menos en dos países Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Número de sesiones de formación realizadas, al menos dos Número y tipología de agentes participantes Grado de satisfacción de personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Número de espacios de encuentro generados Grado de contacto o relacionamiento alcanzado: intercambio de información, colaboración, realización de iniciativas conjuntas
				Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados Número de entidades de personas migrantes participantes en iniciativas concretas Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
Potenciación del papel de la AVCD	Priorizar contextos y temáticas que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad y de los agentes e identificar áreas potenciales de actuación
	Participar de formaciones específicas sobre África
	Desarrollar contactos con instituciones homólogas y con entidades locales
	Desarrollar mayor contacto con entidades (visitas y viajes)
	AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN
	AUZO(LAN)KIDEAK TEKNOLOGIAN

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Contextos y temáticas prioritarias identificadas Buenas prácticas sistematizadas Líneas de trabajo específicas elaboradas
				Número de formaciones en la que participa el personal de la AVCD Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Número de espacios de intercambio y aprendizaje impulsados Número de viajes de seguimiento y prospección realizados Iniciativas generadas a partir de esos contactos
				Número de reuniones convocadas por la AVCD (a nivel de continente o por países) Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad) Número de visitas recibidas Número de viajes de seguimiento y prospección realizados
				Número de centros o instituciones educativas participantes (Euskadi y África) Número de iniciativas de cooperación educativa con África Grado de relacionamiento entre instituciones y personas participantes (profesorado y alumnado) Número de instituciones o países africanos participantes en redes internacionales educativas impulsadas en el marco de AUZO(LAN)KIDEAK
				Número de iniciativas de trabajo coordinado resultante de los contactos entre entidades que trabajan en el ámbito tecnológico tanto en África como en Euskadi Número de iniciativas piloto de desarrollo de tecnologías apropiadas en África puestas en marcha con la colaboración de entidades vascas Número de mujeres apoyadas para desarrollar sus capacidades de investigación e intercambio en entidades de Euskadi Buenas prácticas socializadas a través de talleres, evaluaciones, sistematizaciones, artículos...

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		
CONFLICTOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA	Fortalecimiento de las organizaciones humanitarias	Identificar necesidades formativas y buenas prácticas
		Realizar evaluaciones de intervenciones y procesos acompañados
		Generar espacios formativos, de intercambio de experiencias y buenas prácticas en terreno o en Euskadi
		Realizar reuniones de seguimiento y viajes a terreno
	Rendición de cuentas y sensibilización	Mejorar las capacidades de las organizaciones humanitarias para rendir cuentas del trabajo realizado
		Desarrollar actividades de recogida de testimonios, sensibilización e incidencia
		Generar productos comunicativos para canalizar las iniciativas humanitarias individuales, asociativas e institucionales
		Rendir cuentas de nuestras actuaciones de acción humanitaria ante las comunidades y personas afectadas, la ciudadanía y otros donantes
	Potenciación del papel de la AVCD y su coordinación con otros agentes	Formar en acción humanitaria al equipo y a la Unidad de Acción Humanitaria de la AVCD
		Participar en debates sobre acción humanitaria y aportar la experiencia de la AVCD
		Desarrollar acciones de coordinación para la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START
		Analizar la pertinencia de activar la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
		Realizar reuniones de coordinación

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Número de acciones formativas o de intercambio de experiencias impulsadas
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Uso de la partida de fortalecimiento institucional de las convocatorias de subvenciones para la adquisición de capacidades
				Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas
				Buenas prácticas socializadas por otros medios (evaluaciones, sistematizaciones, artículos...)
				Número de acciones formativas o de intercambio de experiencias impulsadas
				Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)
				Porcentaje de iniciativas que incorporan acciones específicas para valorar la satisfacción y recibir recomendaciones de la población
				Tipo de herramientas utilizadas para la rendición de cuentas
				Número de iniciativas de rendición de cuentas implementadas o productos comunicativos elaborados
				Número de personas formadas
				Grado de satisfacción (utilidad y aplicabilidad)
				Número de espacios de reflexión, artículos, etc., en los que se comparte la experiencia de la AVCD
				Número de acciones de coordinación para impulsar y acompañar la participación de personal sanitario de Osakidetza en el proyecto START
				En su caso, propuesta de configuración y puesta en funcionamiento de la Comisión de ayuda humanitaria de emergencia del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
				Número de reuniones de coordinación celebradas con la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE	Diseño de una estrategia de gestión del conocimiento	
	Diseño de un plan de evaluación	
	Impulso de la investigación	Realizar un mapeo de las investigaciones realizadas, identificar buenas prácticas e identificar necesidades y carencias
		Analizar la pertinencia de establecer un instrumento específico
		Fortalecer las capacidades investigativas de los diferentes agentes
		Fortalecer el papel de las universidades, en conexión con otros agentes sociales, en materia de investigación
		Generar espacios de socialización y debate de las investigaciones impulsadas
		Posibilitar la aplicación del conocimiento generado a través de la investigación

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
COMUNICACIÓN	Plan de comunicación	Diseñar el plan de comunicación de la AVCD
		Implementar el plan de comunicación de la AVCD
		Definir la arquitectura de comunicación de la AVCD
	Web y redes sociales	Rediseñar la Web de la AVCD
		Valorar la presencia de la AVCD en redes sociales
	Rendición de cuentas	Elaborar y difundir informes y memorias relativos a la actuación y gestión de la AVCD
		Poner en marcha el Portal de la Cooperación Pública Vasca
		Desarrollo de campañas e implementación de acciones puntuales
		Obtención y socialización de aprendizajes sobre experiencias de comunicación educadora

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				Documento de la estrategia de comunicación
				Grado de realización de las acciones previstas en la estrategia y alcance de resultados
				Necesidades identificadas y medidas adoptadas para ajustar la estructura a las necesidades
				Nueva web implementada y actualizada permanentemente Incremento en el número de consultas Grado de satisfacción de las personas usuarias (utilidad y calidad de la información)
				Análisis de pertinencia y oportunidad realizado En su caso, estrategia establecida y puesta en marcha
				Cuentas anuales y memoria anual aprobadas y socializadas Sistemas y programas de rendición de información alimentados periódicamente Sesión anual de rendición de cuentas ante la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad realizada
				Portal de la Cooperación Pública Vasca actualizado y abierto al público Número de consultas realizadas Grado de satisfacción de las personas usuarias (utilidad y calidad de la información)
				Dos campañas realizadas de manera individual o compartida con otras instituciones Producto informativo para canalizar iniciativas de acción humanitaria elaborado y difundido
				Evaluación de experiencias de comunicación educadora realizadas y conclusiones socializadas. Grado de incorporación en las prácticas de los aprendizajes adquiridos

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

PRIORIDADES	TRANSVERSALES	AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN (transversal de sostenibilidad ecológica y acciones en materia de medio ambiente)
		Revisar y profundizar en la comprensión y aplicación de las prioridades transversales ⁷
	GEOGRÁFICAS	Avanzar en la identificación de prioridades estratégicas por contextos
		Analizar la necesidad y, en su caso, tomar medidas positivas en relación a Asia
		Continuar impulsando encuentros de conocimiento e intercambio de experiencias por países o regiones

2018	2019	2020	2021	INDICADORES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
				<p>Enfoque de sostenibilidad ecológica:</p> <p>Número de espacios de formación y reflexión generados</p> <p>Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)</p> <p>Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas</p> <p>Número de buenas prácticas socializadas</p> <p>Acciones en materia de medio ambiente:</p> <p>Número de espacios de encuentro generados</p> <p>Grado de contacto o relacionamiento alcanzado: intercambio de información, colaboración, realización de iniciativas conjuntas</p> <p>Número de iniciativas piloto enmarcadas en el sector medioambiental impulsadas</p> <p>Evaluaciones, sistematizaciones de experiencias o metaevaluaciones realizadas</p> <p>Número de buenas prácticas socializadas</p>
				<p>Enfoque de fortalecimiento de capacidades, fomento de la participación y la potenciación de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de espacios internos de formación y reflexión generados - Baremos actualizados y formularios revisados
				<p>Análisis de identificación realizado</p> <p>En su caso, medidas diseñadas e implementadas</p>
				<p>Análisis realizado</p> <p>En su caso, medidas diseñadas e implementadas</p>
				<p>Número de encuentros realizados</p> <p>Grado de satisfacción de las personas participantes (utilidad y aplicabilidad)</p>

		LÍNEAS DE ACTUACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		Elaborar y socializar planes operativos anuales y memorias
		Evaluación de los AUZO(LAN)KIDEAK
		Evaluación final
		Elaboración de la matriz de indicadores
INSTRUMENTOS	Año de convocatoria con decreto actualizado	Proyectos
		Programas
		Acción humanitaria
		Cambio organizacional pro equidad
		Cooperantes
		Becas Naciones Unidas
	Becas especialización	
	Subvenciones directas	Elaborar documentos de prioridades de intervención no atendidas por el Gobierno Vasco, en materia de cooperación, acción humanitaria y educación para la transformación social, y que merecerían respuesta
REVISIÓN NORMATIVA		Análisis de potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007
		Debate en el seno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
INNOVACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA		Consolidar el sistema de tramitación electrónica
		Mejorar el sistema de gestión de la AVCD
		Explorar cambios, en el marco de la revisión de decretos de instrumentos, para una gestión más ágil de las ayudas

ALCANCE

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO
<p>O1: Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos</p>	<p>General</p>
	<p>Número de personas acompañadas⁹</p>
	<p>Número y tipología de organizaciones acompañadas⁹</p>
	<p>Protección y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos</p>
	<p>Número de personas defensoras acompañadas</p>
	<p>Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos acompañadas</p>
	<p>Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos fortalecidas y en mejores condiciones de acompañar a personas defensoras</p>
	<p>Historias y experiencias de cambio con relación al fortalecimiento de capacidades de redes, organizaciones, comunidades y personas defensoras de derechos humanos en materia de protección (lo organizativo, las relaciones, las medidas de seguridad y los aspectos psicosociales) para crear y ampliar espacios seguros de vida y trabajo</p>
	<p>Aprendizajes y transformaciones generadas en redes, organizaciones, comunidades y personas defensoras a partir del fortalecimiento de capacidades</p>
	<p>Empoderamiento de mujeres</p>
<p>Número de mujeres acompañadas en su empoderamiento</p>	
<p>Número de organizaciones, movimientos o redes de mujeres y feministas fortalecidas</p>	
<p>Historias y experiencias de cambio en cuanto a procesos de empoderamiento individual y colectivo y avances efectivos en el ejercicio de los derechos de las mujeres</p>	
<p>Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones, movimientos o redes a partir del fortalecimiento de capacidades</p>	

FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS

Solicitudes

Solicitudes

Herramienta específica creada y alimentada a partir de:

- Informes de seguimiento y finales
 - Visitas
 - Evaluaciones o sistematizaciones
 - Sesiones de intercambio
-

Solicitudes

Herramienta específica creada y alimentada a partir de:

- Informes de seguimiento y finales
 - Visitas
 - Evaluaciones o sistematizaciones
 - Sesiones de intercambio
-

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO	
O1: Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos (continuación)		
	Número de personas acompañadas en las iniciativas impulsadas en África Número y tipología de organizaciones, movimientos o redes vascas y africanas fortalecidas	
	Historias y experiencias de cambio en relación a la defensa del derecho, acceso, calidad e inclusión en educación Historias y experiencias de cambio en relación al desarrollo de tecnologías apropiadas en materia de energía, biociencias-salud, alimentación, energías y acciones favorables por el clima, el desarrollo de capacidades de investigación, etc. Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones, movimientos o redes a partir del fortalecimiento de capacidades Historias y experiencias de cambio generadas a partir de la conexión entre realidades africanas y vascas	
	Conflictos y otras situaciones de violencia	
	Número de personas en situación de crisis acompañadas Número de organizaciones vascas y locales fortalecidas para una mejor protección de las poblaciones afectadas por crisis	
	Historias y experiencias de cambio en relación a las necesidades y derechos atendidos, tiempos y modos de respuesta, conexión entre acción humanitaria y desarrollo Aprendizajes y transformaciones generadas en las organizaciones a partir del fortalecimiento de capacidades	
	Ciudadanía crítica	
	Número de personas acompañadas en Euskadi Número y tipología de colectivos acompañados en Euskadi	
	¿Han desarrollado las personas y colectivos actitudes, habilidades y capacidades que les permitan una mirada amplia y crítica hacia la realidad local-global? ¿Han asumido su protagonismo para actuar individual y colectivamente en la generación de alternativas a las causas de las desigualdades y son capaces de implicar y movilizar a la sociedad? ¿Se han articulado a iniciativas y alianzas globales?	

FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS

Solicitudes

Herramienta específica creada y alimentada a partir de:

- Informes de seguimiento y finales
 - Visitas
 - Evaluaciones o sistematizaciones
 - Sesiones de intercambio
-

Solicitudes

Herramienta específica creada y alimentada a partir de:

- Informes de seguimiento y finales
 - Visitas
 - Evaluaciones o sistematizaciones
 - Sesiones de intercambio
-

Solicitudes

Indicadores (H)ABIAN 2030

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO
O2. Ampliar la base social e institucional de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi	<p>Número, tipo y grado de implicación de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales corresponsabilizados –de manera adicional, complementaria o en alianza con las ONGD– en la ejecución de la política de cooperación para el desarrollo</p>
	<p>¿Conocen los agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales el IV Plan Director? ¿Establece directrices claras que orientan el trabajo de los distintos agentes? ¿Es un documento de referencia en la planificación de los departamentos, instituciones, agentes sociales, educativos, académicos, y económicos? ¿Se incorpora el IV Plan Director o sus contenidos en la elaboración de los planes estratégicos del Gobierno Vasco en la XII legislatura?</p> <p>¿Se han impulsado espacios de articulación entre agentes diversos que permitan compartir diagnósticos, priorizar acciones y concretar colaboraciones específicas? Grado de incorporación de agentes no tradicionales</p> <p>Parámetro que permita medir la evolución de la implicación solidaria de la ciudadanía y su valoración de la política y agentes de cooperación</p>
	<p>Número de acciones articuladas entre agentes diversos</p> <p>Número de acciones de articulación regional y global impulsados y procesos multinivel</p> <p>Número de acciones que contribuyen a romper con la dicotomía Norte-Sur, cooperación-acción humanitaria/educación. Instrumentos que han servido para ello</p> <p>Número de acciones de coherencia, coordinación y complementariedad</p> <p>Número de acciones interinstitucionales conjuntas</p> <p>Grado de asunción de liderazgos compartidos en la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo y del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo</p> <p>Tiempo de respuesta a los requerimientos de los agentes, revisión de informes y pagos, etc.</p>
O3. Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo	<p>Grado de satisfacción de los agentes en relación a la AVCD (acompañamiento a las iniciativas; trámites y gestión, comunicación, ejecución del plan...)</p> <p>¿Se ha logrado articular de manera más integrada y estratégica agentes y capacidades diversas? ¿Qué elementos han contribuido y cuáles han dificultado la articulación? Grado de satisfacción y utilidad</p>

FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS

Solicitudes

Actas AUZO(LAN)KIDEAK

Registros de participación en el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, acciones organizadas por la AVCD...

Cuestionarios

Análisis de documentos de planificación

Actas

Evidencia de iniciativas conjuntas

Encuestas de opinión establecidas

Solicitudes

Registro específico

Fichas de seguimiento por departamento

Evidencias de acciones

Actas

Actas

Cuestionarios

Sistema de registro

Cuestionarios

Actas y valoraciones de las iniciativas emblemáticas

Cuestionarios

OBJETIVO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN O INDICADOR PRIORIZADO
<p>O3. Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo (continuación)</p>	<p>¿Se ha alcanzado mayor articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales? ¿Qué instrumentos han contribuido a ello? Pertinencia de las acciones de articulación respecto a las prioridades del IV Plan Director. ¿Qué cambios ha generado esta articulación (aprendizajes, cambios en políticas, agendas...)?</p> <p>¿Se ha avanzado en la ruptura de la dicotomía Norte-Sur, cooperación-acción humanitaria/educación? ¿Qué aprendizajes se han obtenido? ¿Se logra un alcance diferente respecto a otro tipo de intervenciones? ¿Se han logrado relaciones de mayor horizontalidad y reciprocidad?</p> <p>¿Se ha avanzado en la integración de la perspectiva de desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas del Gobierno Vasco? En concreto en las vinculadas con empresa y derechos humanos, compra pública e internacionalización</p> <p>¿Se ha logrado una mayor articulación interinstitucional? Contenidos abordados, acuerdos adoptados, grado de asunción de liderazgos compartidos en la coordinación interinstitucional</p> <p>¿Se ha dinamizado y dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo (espacio de debate, propuesta, construcción colectiva...)? ¿Se ha logrado incorporar a agentes diversos? ¿Cómo se valora el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo con relación a los contenidos abordados, el grado de participación de los agentes, los tiempos, los acuerdos adoptados, etc.? Grado de asunción de liderazgos compartidos (temas propuestos en el orden del día, exposición de temas...)</p> <p>¿Se han desarrollado en todos los ejes de actuación estratégica acciones de formación, intercambio de experiencias y saberes, evaluación, sistematización de experiencias, fortalecimiento de capacidades, etc.? ¿Se identifican mejores prácticas a partir de los aprendizajes y el conocimiento generados?</p> <p>¿Se ha participado en iniciativas en el ámbito europeo e internacional posicionando la política de cooperación vasca? ¿Se reconoce la AVCD y la cooperación pública vasca como un agente relevante en el ámbito de la cooperación descentralizada a nivel estatal, europeo, global? ¿Cuáles son los elementos diferenciales que se le atribuyen? ¿Se han consolidado y se reconoce a la cooperación de la AVCD por alguno de los enfoques priorizados?</p> <p>De cara al V Plan Director, ¿es pertinente profundizar, revisar, extender o desestimar los enfoques impulsados en este plan?</p>

FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS

Análisis de intervenciones impulsadas

Cuestionarios

Valoraciones de los espacios de articulación

Análisis de subvenciones concedidas con componente significativo

Cuestionarios

Valoración de los espacios de intercambio

Fichas de seguimiento por departamento

Seguimiento AUZO(LAN)KIDEAK

Cuestionarios

Actas

Evidencias de acciones conjuntas

Cuestionarios

Actas

Cuestionarios

Memorias anuales

Cuestionarios

Participación en jornadas, seminarios, encuentros, redes...

Valoraciones de las iniciativas emblemáticas y otras acciones impulsadas

Cuestionarios

Anexo II. Relación de iniciativas de otros Departamentos

En el proceso de elaboración del plan hemos hecho un mapeo inicial de las acciones que llevan a cabo distintos departamentos y entes y organismos autónomos adscritos al Gobierno Vasco y que califican como ayuda oficial al desarrollo o pueden contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo.

Así mismo, hemos incorporado las metas (M) de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y los compromisos de programa de gobierno (CPG) e instrumentos de planificación (IP) vinculados a dichas metas, entendiendo que pueden ser un marco para el trabajo en coherencia de políticas para el desarrollo entre diferentes departamentos del Gobierno Vasco, al mismo tiempo que contribuyen a la agenda.

Además, hemos caracterizado las acciones de acuerdo con los siguientes criterios, en función de la intensidad de la relación establecida.

Coherencia: espacios de trabajo y acciones en las que hay mayor integralidad y desarrollo de una mirada más conjunta.

Coordinación: marcos de referencia y espacios definidos (establecidos por normativa o generados ad hoc) que permiten una mayor colaboración y diálogo entre la AVCD y otros departamentos, así como las acciones que de estos se derivan.

Complementariedad: acciones que otros departamentos o entes autónomos están realizando por iniciativa propia y sin mayor implicación de la AVCD y que pueden considerarse como ayuda oficial al desarrollo.

Departamento		Iniciativa	Tipo	
Lehendakaria	Secretaría General de Acción Exterior	Agenda Euskadi Basque Country 2030	Coherencia	
		Estrategia Euskadi Basque Country 2020	Coherencia	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
		Comisión Interdepartamental de Acción Exterior	Coordinación	
		Subvención nominativa Sáhara	Complementariedad	
		Foro Global de Asociaciones de Regiones ORU-FOGAR	Complementariedad	
		Memorando de entendimiento Gobierno Vasco-Unesco: colaboración en temas de educación, medioambiente, cultura de paz, atlas lingüístico, etc.	Complementariedad	
		Memorando de entendimiento Gobierno Vasco-Organización de Estados Iberoamericanos: colaboración en temas educativos, científicos, innovación y culturales. Desarrollo científico desde una perspectiva social	Complementariedad	
	Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación	ODS 16 (M 87, CPG 166): Promover una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y el pluralismo		
		ODS 16 (M 93, CPG 159): Impulsar los sistemas de resolución alternativa de conflictos		
		ODS 16 (M 95, CPG 162): Implementar políticas públicas de verdad, justicia y reparación y de solidaridad con todas las víctimas		
		Plan de Convivencia y Derechos Humanos (ODS 16 IP 69; ODS 10 IP 48)	Coherencia	
		Programa vasco de protección temporal de defensores y defensoras de derechos humanos (ODS 16, IP 76)	Coordinación	
		Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en el Mediterráneo. Eje 3. Acción humanitaria, 4. Acción preventiva y Eje 5. Posicionamiento (ODS 10 IP 49)	Coordinación	
		Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca, en sus proyectos 16. Acción Humanitaria y 17. Acción preventiva	Coordinación	
		Coordinación interdepartamental de refugiados	Coordinación	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
Consejo del Instituto de la Memoria Gogora	Coordinación			
Programa complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020 (ODS 4, IP 28)	Coordinación			

Departamento	Iniciativa	Tipo
Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (continuación)	Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Complementariedad
	Acompañamiento de la implementación de los acuerdos de paz en Colombia a través de un acuerdo con Naciones Unidas	Complementariedad
	Participación en la plataforma global para la reubicación temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo, de la Unión Europea	Complementariedad
	Colaboración con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: promoción de derechos humanos	Complementariedad
Emakunde	ODS 5 (M 32, CPG 147 y 157): Erradicar la violencia contra las mujeres y mejorar la atención judicial a víctimas de violencia de género. Ayuda al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para la participación en el Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas sometidas a Violencia (UNFPA-ONU Mujeres)	
	ODS 5 (IP 29): VII Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres	
	ODS 5 (IP 30): Plan Integral para Prevenir, Proteger y Reparar el daño a menores Víctimas de Violencia de Género	
	Grupo Técnico Interdepartamental	Coherencia
	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Acuerdo Marco con el Foro Rural Mundial	Coordinación
	Premio Ignacio Ellacuría	Coordinación
	Colaboraciones puntuales en acciones de formación y divulgación	Coordinación
	Asistencia técnica en convenio con ONU Mujeres en El Salvador	Coordinación
	Apoyo a UNFPA	Complementariedad
	Campaña del 8 de marzo con Secretaría General Latinoamericana	Complementariedad
	Reuniones de trabajo con la Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres	Complementariedad
Irekia	Memorando de colaboración con el Gobierno de México en materia de igualdad de mujeres y hombres	Complementariedad
	Colaboración con ONU Mujeres Europa y Asia Central	Complementariedad
	Plan de acción para el Modelo Vasco de Gobierno Abierto Open Government Partnership (OGP) Local Programme	Complementariedad

	Departamento	Iniciativa	Tipo
Educación		<p>ODS 4 (M 23, CPG 92): Lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos</p> <p>ODS 4 (M 27, CPG 166): Promover la educación en materia de convivencia y derechos humanos (no violencia, diversidad y solidaridad)</p> <p>ODS 4 (IP 21): Plan Director para la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo 2017-2020</p> <p>ODS 4 (IP 22): Plan de atención al Alumnado Inmigrantes en el Marco de la Escuela Inclusiva Intercultural</p>	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Dirección de Innovación Educativa	Heziketa Topaketa	Coordinación
	Dirección de Universidades e Investigación	Ayuda a la Universidad del País Vasco para la concesión de becas y ayudas de estudio en el "Máster en Cooperación Internacional Descentralizada. Paz y Desarrollo" por parte de alumnado de la República Árabe Saharaui Democrática para la realización del máster	Complementariedad
	Formación Profesional	Visitas e intercambio con modelo Tknika	Complementariedad
Salud		<p>ODS 3 (M 13, CPG 66): Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de la salud</p> <p>ODS 3 (M 14, CPG 67): Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles, y la atención de calidad</p> <p>ODS 3 (M 15, CPG 69): Promover la salud en el entorno comunitario fomentando la actividad física y la alimentación saludable</p> <p>ODS 3 (IP): Estrategia de Alimentación Saludable</p>	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
		Equipo Técnico de Ayuda y Respuesta a Emergencias (proyecto START)	Coordinación
		Memorando de entendimiento entre Euskadi y Túnez en materia de evaluación de tecnología sanitaria	Complementariedad
		Memorando de entendimiento entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Departamento de Salud	Complementariedad
		Proporcionar atención sanitaria y quirúrgica a menores procedentes de países empobrecidos o inmersos en conflictos y a menores en acogida temporal	Complementariedad
Hacienda y Economía		ODS12 (IP 60): Programa de Compra y Contratación Pública Verde País Vasco	
		Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación

Departamento	Iniciativa	Tipo
Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda	Viceconsejería de Medio Ambiente	ODS 4 (IP): Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030
		ODS 11 (M 61, CPG 47): Promover una estrategia territorial sostenible, social, inteligente, equilibrada, y participativa
		ODS 12 (M 68, CPG 62): Favorecer la economía circular
		ODS 12 (M 69, CPG 45). Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar
		ODS 12 (IP 59): Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2020
		ODS12 (IP 60): Programa de Compra y Contratación Pública Verde País Vasco
		ODS 13 (M 74, CPG 41): Impulsar la utilización de energías renovables
		ODS 13 (M 75, CPG 41): Potenciar la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público
		ODS 13 (M 76, CPG 41): Integrar la perspectiva de adaptación al cambio climático en el proceso de aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial y en los instrumentos de planificación territorial y urbana
		ODS 13 (IP 62): Estrategia de Cambio Climático 2050-Klima 2050
ODS 15 (M 82, CPG 46): Reforzar las políticas de educación ambiental avanzando en la corresponsabilidad de la ciudadanía en la protección y conservación del medio ambiente		
ODS 15 (IP 65): Programa Marco Ambiental 2030		
	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación
	Red vasca de escuelas sostenibles, IRAES 21	Complementariedad
Viceconsejería de Vivienda	Diseño de un marco internacional de conocimientos y metodología para evaluar los procesos de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas (Iberoamérica y Europa) con la Organización Internacional de la Democracia Participativa (ODIP)	Complementariedad
Agencia Vasca del Agua-URA	Acuerdo Marco – Canon del agua	Coordinación
	Programa interinstitucional de agua	Coordinación
	Programas de sensibilización sobre el uso de agua	Complementariedad

Departamento	Iniciativa	Tipo	
Empleo y Políticas Sociales	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
	<p>ODS 10 (M 57, CPG 137): Impulsar la labor del voluntariado</p> <p>ODS 10 (M 58, CPG 140): Impulsar el Pacto Social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia</p> <p>ODS 10 (M 59, CPG 165): Gestión positiva de la diversidad y la solidaridad ante los retos emergentes de la convivencia y los derechos humanos (inmigración, personas refugiadas, diversidad de religión...)</p> <p>ODS 10 (IP 43): Estrategia Vasca por la Inmigración</p> <p>ODS 10 (IP 44): Estrategia Vasca de Voluntariado 2017-2020</p> <p>ODS 10 (IP 46): Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social 2017-2020</p>		
	Dirección de Juventud	Programa Juventud Vasca Cooperante	Coordinación
Cultura y Política Lingüística	Acuerdo Marco	Coordinación	
	Ayuda a la catalogación de patrimonio República Árabe Saharaui Democrática	Complementariedad	
	Capacitación de profesorado en lenguas originarias	Complementariedad	
Trabajo y Justicia	<p>ODS 8 (M 44, CPG 7): Fomentar la Responsabilidad Social Empresarial</p> <p>ODS 8 (M 45, CPG 8): Promover las empresas de Economía Social</p> <p>ODS 16 (IP 75): Plan de Justicia Juvenil 2019-2020</p>		
	Memorando de entendimiento entre el Departamento de Trabajo y Justicia y la Fundación Tierra de Hombres (Panamá)	Complementariedad	
Turismo, Comercio y Consumo	ODS 12 (M 70, CPG 32): Ofrecer información y formación ágil y eficaz para que las personas consumidoras sean más comprometidas y responsables		
Desarrollo Económico e Infraestructuras	<p>ODS 2 (M 10, CPG 26): Promover la innovación y la investigación en el subsector agrícola</p> <p>ODS 2 (M 11, CPG 26): Fomentar la agricultura ecológica y su industria transformadora</p> <p>ODS 2 (IP 4): Programa OSOA de Desarrollo Rural 2015-2020</p> <p>ODS 2 (IP 8): Plan de Agricultura Ecológica</p>		
	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo	Coordinación	
	Acuerdo Marco Foro Rural Mundial	Coordinación	
	Landa Topaketa	Coordinación	
	Proyecto Zabalketa-HAZI en Bolivia	Coordinación	
	Convenio de colaboración con Chile	Complementariedad	
	Memorando de entendimiento sobre cooperación en materia agrícola y de apoyo a la agricultura familiar campesina entre el Ministerio de Agricultura de Chile y la Viceconsejería.	Complementariedad	
	Viceconsejería de Industria	ODS 7 (M 37, CPG 19): Apoyar el desarrollo tecnológico empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles	



Documento

4.



Programa Vasco de Contribución
a la Paz en el ámbito internacional

Programa Vasco de Contribución
a la **Paz en el ámbito internacional**

(Documento con carácter de borrador, proyectado a la XII Legislatura)

Euskadi, junio de 2020

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
Lehendakaritza-Presidencia – Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Introducción

El 10 de octubre de 2017, el Gobierno Vasco aprobó *el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020*. Su Iniciativa 13 establece las previsiones relativas a la acción Internacional en materia de derechos humanos y define los siguientes objetivos:

- formar parte de los esfuerzos internacionales por la defensa de la paz, la convivencia, la diversidad, la solidaridad y los derechos humanos, así como promover su sinergia.
- asociar la marca Basque Country al compromiso con la paz y los derechos humanos, compartiendo en el concierto internacional el modelo vasco de políticas de convivencia.

En la plasmación de estos objetivos, el Plan contempla tres ámbitos de intervención. Uno de ellos, proyecta lo que describe como:

- aportación vasca a procesos de construcción de la paz, que se plasmará en la elaboración de un *informe sobre experiencias extraídas del caso vasco* para su eventual contraste en otros contextos.

En desarrollo de las previsiones del *Plan*, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación elaboró y aprobó en septiembre de 2018 el "Guión 2019-20 de Prioridades de la Actuación Internacional del Gobierno Vasco en Derechos Humanos". Uno de los compromisos contraídos en aquella planificación fue la preparación de un Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional. Este documento responde a aquel compromiso. Por otra parte, esta previsión fue a su vez incluida en el documento de Actualización de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020 – Estrategia Euskadi Basque Country.

A lo largo del primer semestre de 2020, el Gobierno Vasco ha redactado un primer borrador del *informe sobre experiencias extraídas del caso vasco*, pendiente, en todo caso, de aprobación. Sobre esta base se configura y proyecta este Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional.

1. Los componentes del Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito Internacional

Este programa de actuación del Gobierno Vasco se asienta sobre tres componentes: (1) una vez sea aprobado, el documento titulado : "Aprendizajes del *caso vasco* para prevenir la violencia y proteger la paz"; (2) la creación del Foro Vasco de Contribución a la Paz en el Ámbito Internacional (en adelante, el Foro) y (3) el Plan de trabajo de este Foro. Todo ello se proyecta para su eventual implementación en la próxima Legislatura.

1.1. El documento "Aprendizajes del *caso vasco* para prevenir la violencia y proteger la paz"

Tras el final definitivo del terrorismo de ETA en 2018, el caso vasco da lugar a una reflexión sobre lo aprendido. Esa reflexión tomará cuerpo en el documento titulado: "Aprendizajes del *caso vasco* para prevenir la violencia y proteger la paz".

En el Anexo de este documento se presenta un guión avanzado de este documento que ahondará en las principales enseñanzas que cabe extraer de 60 años de violencia, terrorismo, división y conflictos, por un lado, y de los esfuerzos desarrollados en paralelo en nuestro país por la paz y la convivencia, por otro.

Su contenido enmarcará la aportación que Euskadi puede ofrecer en otros contextos de violencia y conflicto; y, por este motivo, es el primer soporte de este Programa Vasco de Contribución a la Paz en el ámbito internacional.

Tiene la vocación de ser proyectado, modestamente, como contribución vasca a la paz en el ámbito internacional. Tendría un valor indudable que las enseñanzas que hemos extraído de estas décadas de sufrimiento injusto, pudieran servir en cualquier rincón del planeta para prevenir la violencia y proteger la paz y la convivencia.

1.2. Creación del Foro Vasco de Contribución a la Paz en el Ambito internacional

El contenido del citado documento sobre aprendizajes inspira la creación de un Foro de contribución a la paz en el ámbito internacional cuyo objetivo es compartir en el ámbito internacional los aprendizajes extraídos.

Este Foro estará compuesto en su núcleo por la Secretaría General de Acción Exterior, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Esta composición determinaría su Comisión Permanente.

En todo caso, su funcionamiento estará abierto en todo momento a la incorporación de otros Departamentos del Gobierno Vasco y a otros actores que podrán ser invitados a participar en sus Plenarios y cuya participación podría ser variable en base a la temática que en ellos se aborde.

La misión de este Foro es crear un espacio de reflexión y definición de iniciativas y proyectos concretos de apoyo o contribución a la prevención y mediación de conflictos violentos en el ámbito internacional. Sus objetivos se estructuran en tres líneas:

- Compartir.** Difundir interna e internacionalmente los aprendizajes extraídos del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz.
- Aportar.** Contribuir desde la experiencia vasca al conocimiento y al impulso de procesos de diálogo, prevención y mediación en conflictos internacionales.
- Aprender.** Acercar a la sociedad vasca los aprendizajes de experiencias internacionales de prevención, mediación y resolución de conflictos.

1.3. Plan de trabajo del Foro

·El Foro funciona en base a un plan de trabajo de Legislatura que se actualiza cada dos años. Los principales ejes de actuación que componen el mismo son los siguientes:

- Difusión internacional del Informe sobre Aprendizajes del caso vasco.
- Realización de estudios de caso que pueden vincularse a la convocatoria de Plenarios del Foro.
- Articulación de una red de (10) expertos internacionales en prevención-mediación que colaboran con el Gobierno Vasco, le asesoran y participan en un encuentro anual.
- Identificación de proyectos de intervención en materia de contribución y apoyo a la prevención y mediación de conflictos violentos en el ámbito internacional.
- Impulso de un programa de actividades complementarias de investigación, divulgación y documentación.

2. Criterios de desarrollo de los ejes del Plan de trabajo del Foro

El Plan de trabajo de Legislatura del Foro desarrolla, al menos, el contenido de los cinco ejes citados tomando como referencia las criterios que se exponen a continuación para cada uno de ellos.

2.1. Difusión internacional del Informe sobre Aprendizajes del caso Vasco

- El Foro traducirá el Informe sobre aprendizajes del caso vasco a cuantos idiomas considere necesario para favorecer su difusión.
- El Foro contará con un programa de difusión de este informe ante instituciones internacionales, así como en eventos y congresos internacionales relacionados con la materia de la paz, la convivencia, los derechos humanos, y la prevención, mediación y resolución de conflictos violentos.
- La Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco podrá compartir este documento en sus gestiones y relaciones diplomáticas en el ámbito internacional.
- La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación contará, así mismo, con una estrategia de difusión del informe en la sociedad vasca.

2.2. Articulación de una red de expertos internacionales con un encuentro anual

- El Foro articulará una red de expertos en prevención y mediación, compuesta, al menos, por diez miembros. Los participantes serán referentes en prevención-mediación, miembros de ONGS, funcionarios de gobiernos... con experiencia tanto práctica como académica.
- El Foro establecerá adicionalmente contactos con centros internacionales y redes de mediación, así como con instituciones internacionales como la Unidad de Apoyo a la Mediación de la ONU, el Departamento de Mediación de la Unión Europea, y la Unidad de Apoyo a la Mediación de la Unidad Africana.
- Las personas que integran la red de expertos asumen tres compromisos: (1) asesorar al Gobierno Vasco en materia de prevención-mediación y estudios de caso; (2) participar en un seminario o encuentro anual; y (3) colaborar en proyectos específicos de contribución o apoyo a procesos de prevención o mediación. Podrán, así mismo, ser invitados a participar en eventos divulgativos o en reuniones monográficas del Plenario del Foro.
- El encuentro anual se estructurará en base a un programa de trabajo, temas, sesiones y participantes para un programa de dos/tres días. La reunión estará orientada a discutir uno o dos casos de conflictos en curso y los trabajos de mediación que se están llevando a cabo. Igualmente, podrán programarse sesiones temáticas.

2.3. Realización de estudios de caso

- La Comisión Permanente del Foro identificará los estudios de caso que considera deben abordarse cada año.

·La redacción del primer informe base o ponencia inicial para estos estudios podrá ser encargada a miembros integrantes de la red o a otros expertos, según las características de cada caso.

·Los estudios de caso podrán ser expuestos en el encuentro anual de la red de expertos internacionales para su análisis, contraste y profundización.

·Del mismo modo, la Comisión Permanente podrá convocar sesiones plenarias del Foro a las que podrá invitar a cuantos actores sociales, institucionales o académicos considere oportuno. El objetivo de estos Plenarios puede orientarse al análisis, contraste y profundización de los estudios de caso, o a aspectos monográficos o específicos relacionados con los mismos.

2.4. Identificación de propuestas o proyectos de intervención

·Las relaciones con agentes internacionales que establezca el Foro, así como los estudios de caso y las aportaciones de la red de expertos pueden dar lugar a la identificación de propuestas de incidencia en contextos concretos, o de proyectos de apoyo o contribución a la prevención y mediación de conflictos violentos.

·La Comisión Permanente del Foro podrá formular estas propuestas o proyectos y contemplar y preparar su eventual implementación, pudiendo contar para ello tanto con personas de Euskadi, como con personas extranjeras con relación o experiencia en el país del que se trate.

·Del mismo modo, la Comisión Permanente del Foro puede contemplar la realización en Euskadi de encuentros o seminarios con interlocutores de conflictos vivos que estén dispuestos a ensayar una posibilidad de diálogo y entendimiento.

2.5. Impulso de un programa de actividades complementarias

·El Foro desarrollará un programa de actividades complementarias de investigación, divulgación y documentación.

·El Foro contará con una página web en la que se publicarán textos de expertos, entrevistas, producción derivada de la red, novedades bibliográficas y *podcasts*. La web se desarrollará en euskera, español e inglés. Como producto del encuentro anual se publicarán entrevistas, textos de los autores, y resúmenes de las discusiones, además de un resumen final de las grandes líneas de trabajo.

·El Foro promocionará la investigación sobre prevención-mediación, como una parte de la teoría de la investigación para la paz y la resolución de conflictos. Esta promoción se podrá llevar a cabo a través de becas a estudiantes vascos, estancias de expertos y acuerdos de colaboración con las Universidades vascas

·El Centro desarrollará un fondo digital de experiencias de mediación: análisis y testimonios sobre procesos de negociación, textos de acuerdos de paz, actas de reuniones durante las negociaciones. Este fondo se podrá poner en marcha a través de acuerdos con Naciones Unidas y otros centros.

Anexo. Guión avanzado del documento

“Aprendizajes del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz”

Marco introductorio

El 5 de mayo de 2018, ETA anunció su disolución definitiva, después de 60 años de una actividad terrorista, cuyo objetivo fue la imposición de su diagnóstico sobre el denominado contencioso vasco. En estas seis décadas, Euskadi vivió en un contexto de Dictadura hasta la muerte del Dictador en 1975 y, tras varios años de Transición, en un contexto democrático. Desde 1960 hasta 2010 se produjeron alrededor de 1.080 víctimas mortales, 853 de ellas provocadas por el terrorismo de ETA.

A finales de los setenta y principios de los ochenta hicieron aparición por periodos de varios años organizaciones terroristas parapoliciales o de extrema derecha como el BVE, el GAL que provocaron 74 asesinatos. En el mismo periodo se produjeron la mayor parte de víctimas mortales en contextos de violencia policial ilícita que costaron la vida a entre 70 y 80 personas. La tortura tuvo una extendida presencia en la Dictadura. En democracia y según instituciones internacionales su práctica no puede considerarse ni sistemática, ni solamente esporádica.

Durante seis largas décadas, la combinación de terrorismo, violencia y división configuró en Euskadi la trama de una larga pesadilla. En este tiempo y en este contexto, se han desarrollado dos intensos debates que se han solapado, mezclado, separado, confundido, enfrentado... Por un lado, el debate sobre el final de ETA, y por otro, el debate político sobre la cuestión nacional. ¿Cuál era la respuesta que debía darse a ETA para acelerar su final? ¿Cómo debía abordarse la resolución del conflicto político?

Estas preguntas fueron objeto de importantes divisiones. Se desarrollaron, ensayaron y confrontaron múltiples y diversas estrategias. Esta amalgama de circunstancias traumáticas, injusticias, sufrimientos y divisiones es lo que denominamos “caso vasco”.

Este informe se propone abordar el análisis del caso vasco desde una perspectiva ética. Dos de los procesos históricos más admirados y proyectados en el mundo fueron los liderados por Gandhi y Mandela. Dos procesos que se autoimpusieron límites éticos firmes y reconocibles.

Desde este punto de vista ético, la descalificación de lo que la Dictadura franquista representó es previa y radical. El compromiso ético es probablemente el mejor antídoto frente a un régimen totalitario.

No obstante, el factor que otorga singularidad al caso vasco es que una organización como ETA surgió en la Dictadura, acompañase su estrategia con una actividad violenta, que esta se prolongase durante seis décadas, las cuatro últimas en democracia; que fuese ejercida con apoyo social; y que se ejerciera en nombre del Pueblo Vasco.

Este hecho diferencial constituye el punto de partida de este informe sobre aprendizajes del *caso vasco*. En todo caso, desde la misma mirada ética, este informe aborda todo aquello que en este tiempo supuso terrorismo, violencia y vulneración grave de los derechos humanos.

El padecimiento prolongado de la violencia provoca en quienes la sufrieron una intensa necesidad de evitación de episodios similares. Esto ocurrió a la generación de nuestros padres, madres, abuelos y abuelas con el sufrimiento padecido en la Guerra Civil. Su mensaje fue constante: “por nada del mundo, nunca más la guerra”.

Muchos de nosotros y nosotras nacimos entre los años anteriores y posteriores a 1960. Coincidimos con el surgimiento de ETA en pleno franquismo. Hemos vivido toda nuestra vida sin poder deshacernos de esa carga. En 2018, por fin, se disolvió definitivamente. Después de lo vivido y padecido, de los errores y aciertos, tenemos aprendizajes que podemos compartir. Este informe quiere materializar esa contribución.

Un primer destinatario de esta reflexión son las generaciones jóvenes. Nos gustaría que tuvieran en cuenta lo que hemos aprendido. En segundo lugar, este trabajo tiene la vocación de ser proyectado, modestamente, como parte del Programa Vasco de Contribución a la paz en el ámbito internacional, que deriva del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020.

Este proyecto está dedicado a las víctimas que nunca debieron producirse. Nada puede rellenar el vacío que sienten sus familias. Podemos estar a su lado recordando y acompañando. Afirmando que fue injusto y que queremos que la memoria crítica de aquel sinsentido sea pedagogía de futuro para un mundo más justo y humano.

Al mismo tiempo, este trabajo está hecho pensando en las víctimas que no deberían producirse. Esta reflexión se dirige a cualquier potencial victimario, a quien en última instancia puede decidir repetir o no repetir algo que –aquí sabemos por experiencia– es un inmenso error. Un error irreversible, fatal e injusto. “Por nada del mundo, nunca más”.

Aproximación a un sumario

I. Presentación

II. Un resumen del caso vasco

(El texto que se insertará en este Punto II es el resultado de un proceso discutido y participado. Se corresponde con el marco historiográfico del material didáctico para la introducción del periodo correspondiente a la memoria reciente en la asignatura de Historia en Secundaria y Bachiller. Fue elaborado en colaboración y con el asesoramiento de Juan Pablo Fusi, Mari Carmen Garmendía y Mariano Ferrer.

Fusi es un reputado historiador, centrado fundamentalmente en la Historia de España Contemporánea y, especialmente, sobre el País Vasco y los nacionalismos. Garmendía ha tenido en las últimas décadas relevantes cargos de responsabilidad en instituciones sociales y políticas vascas, vinculadas principalmente el ámbito cultural. Ferrer fue un reconocido periodista, testigo diario y cronista independiente de lo sucedido en los últimos 50 años.)

- II.1. Síntesis histórica 1960-2018.
- II.2. Cronología.
- II.3. Historia de ETA.
- II.4. Los principales golpes policiales contra ETA.
- II.5. Treguas y procesos negociadores.
- II.6. Movimientos sociales.
- II.7. Víctimas mortales.
- II.8. Otras organizaciones terroristas.
- II.9. Dónde estuvo la sociedad vasca.

Segunda parte. Aprendizajes

III. Tres aprendizajes en materia de prevención

- III.1. No recurrir a la violencia..., ni aunque parezca justificado
 - Sobre el uso de construcciones argumentales que justifiquen una excepción al cumplimiento del respeto a los derechos humanos y, muy especialmente, del derecho a la vida.
- III.2. Encender la mecha es fácil... lo difícil es apagarla
 - Sobre la dificultad de parar la máquina de la violencia, una vez puesta en marcha, porque esta genera una potente inercia que la autoimpulsa y promueve.
- III.3. Frente a la injusticia... más cabeza y más corazón
 - Sobre las consecuencias de temporizar individualmente o subestimar colectivamente la gravedad en sus inicios de la respuesta violenta a una injusticia como fue el franquismo.

IV. Cuatro aprendizajes para enfrentar el tiempo de la violencia

IV.1. Mirar antes a las víctimas

·Sobre cuándo y cómo empezamos a mirar cara a cara y de verdad la realidad de las víctimas, y sobre los errores y aciertos en el caso vasco.

IV.2. Con límites claros... mejor dialogar que no dialogar

·Sobre la importancia, utilidad y condiciones necesarias, bien para el diálogo y/o bien para la negociación, así como sobre sus respectivos riesgos y virtudes.

IV.3. No vulnerar los derechos humanos... el Estado menos que nadie

·Sobre la gravedad cualitativa y consecuencias de la utilización por parte de estamentos del Estado de medios ilícitos como el terrorismo, la violencia o las violaciones de derechos humanos.

IV.4. Escuchar mejor a la sociedad

·Sobre el valor constructivo que anticipan tanto las voluntades sociales mayoritarias y transversales, como la expresión sostenida de los principales movimientos sociales.

IV.5. Frente a la agenda de la violencia... la agenda la política

·Sobre la utilidad y legitimidad de la acción política frente a la violencia, sobre los activos positivos acumulados en el caso vasco, y sobre aquellos ámbitos que presentan un margen de mejora.

V. Dos aprendizajes para la gestión después la violencia

V.1. Mirar atrás... la óptica de los derechos humanos

·Sobre el mínimo ético en que ha de sustentarse la mirada crítica al pasado en todo aquello que haya representado vulneración de derechos humanos, y sobre su utilidad para la convivencia.

V.2. Mirar adelante... la óptica de la convivencia

·Sobre las bases que resultan necesarias para afrontar las prioridades que representan la reconstrucción de la convivencia en el presente y la construcción de un futuro compartido.

VI. Conclusiones

Punto de partida para una batería de conclusiones

“Una ética política conduce a una política ética”

Un desorden de valores es un error a la hora de definir qué es lo primero y qué lo segundo. Entre la creación de ETA en 1958 y su disolución en 2018, el caso vasco refleja un desorden de valores sostenido a lo largo del tiempo con distintos orígenes, intensidad, contextos y circunstancias.

Qué es lo primero en la vida o en la política: el posicionamiento ético o el ideológico. Qué vale más: la respeto de los derechos humanos, el derecho a la vida, la dignidad humana y la integridad de las personas, o la defensa y conquista de la causa que cada cual defiende.

Ante estas interrogantes caben tres escenarios de respuesta: Uno, lo más importante es el posicionamiento ético; dos, lo primero es el posicionamiento ideológico; y tres, no hay respuesta porque ni siquiera se ha planteado la interrogante.

En el escenario uno se representa un orden de valores determinado por la primacía de respeto a la ética de la dignidad humana. En el escenario dos se representa un desorden de valores. En el escenario tres se representa su ausencia.

El segundo y tercer escenario, retratan un déficit de ética política. La ausencia de una ética política, conduce a un déficit de política ética. Se impone el *todo vale*, porque los límites al *todo vale* son cada vez más difusos. El recurso a la violencia encuentra un camino abierto.

Mientras el desorden de valores habilita el recurso a la violencia, un orden ético de valores lo inhabilita. En el caso vasco hubo este déficit de ética política. En el razonamiento político de personas y grupos se antepuso el valor de la causa defendida al valor del derecho a la vida. Este desorden permitió que el recurso a la violencia fuese sostenido durante prácticamente 60 años por ETA; y, en etapas diferentes, también por otras formas de terrorismo o violencia.

La conclusión final del caso vasco es que, en política y en la defensa de cualquier causa, lo primero es reflexionar sobre qué es lo primero. Cuando no se ha producido esta reflexión previa, la ambigüedad se apodera de los límites de lo que se debe o puede hacer y de lo que no. Sin límites ni orden ético de valores, imperan las lógicas en las que todo se va haciendo posible, también lo peor de lo peor.

La experiencia del caso vasco pone de manifiesto que lo primero es el respeto al derecho a la vida y la integridad de las personas. Esto define un orden de valores y una ética política. Una ética política conduce a una política ética. Nunca más anteponer el valor de una causa al valor de los derechos humanos. Hay algo más importante que la causa más importante que cada cual defiende, esa causa no es otra que la de la dignidad humana.

Una segunda conclusión final merece subrayado. Aunque en su momento pareciesen baldíos, los esfuerzos por la paz, los derechos humanos, el pluralismo y el diálogo fueron una inversión valiosa. No es posible saber de antemano qué resultará más eficaz para poner fin a una situación indeseable. La paz y la convivencia necesitan determinación y constancia. En medio de la violencia y la desesperanza, la insistencia de la esperanza es indispensable. La transformación del mundo a mejor necesita mucho *insistencialismo* ético.

La sociedad vasca hoy puede convivir en clave de respeto a los derechos humanos y al pluralismo porque hubo muchas personas, organizaciones e instituciones que durante aquellas décadas terribles sembraron semilla para ello. Crearon condiciones para que aquellos esfuerzos dieran resultado en algún momento. Representaron una influencia para la paz y la convivencia que finalmente dio fruto.

Estas son algunas de las conclusiones que Euskadi puede compartir en el ámbito internacional, como aprendizajes del caso vasco para prevenir la violencia y proteger la paz.